

1. TEMA

ANÁLISIS SOCIAL DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, EN LA CIUDAD DE QUITO EN EL PERIODO 2006-2009

2. INTRODUCCIÓN

El tema de grado a ser defendido es el análisis social del Código de la Niñez y la Adolescencia para la erradicación del maltrato infantil, en la ciudad de Quito en el período 2006-2009; la elección de este tema se dio gracias a una experiencia vivida en el Hospital de niños Baca Ortiz años atrás. Durante el periodo de labor social pude ver el maltrato físico y psicológico en el que los niños estaban sometidos. Ese mismo año escribí una monografía ganadora a nivel internacional sobre el maltrato infantil; desde entonces me he cuestionado el porqué de la situación. Tanto así, que hoy en día mi tema de grado será sobre este fenómeno social y su análisis dentro de un marco, social, económico y legal.

Todo problema tiene una causa, por lo que, en el primer capítulo se hablará sobre la historia de los derechos Humanos. Para ello se ha analizado el tema desde el ámbito internacional y se lo ha ido concretando hasta el nacional. El maltrato infantil, es un tema que se lo ha venido tratando por años, se han escrito una serie de tratados que protegen, velan, cuidan al niño o niña. El principal órgano regulador que interviene en esta lucha constante es la ONU (Organización de las Naciones Unidas), una organización que fue creada, a raíz de la segunda guerra mundial, Después del fallido intento de la Sociedad de Naciones. Su principal objetivo, fue y es el de buscar soluciones viables a problemáticas mundiales, y llegar a acuerdos pacíficos para solucionarlos, prevalecer la paz y luchar juntos contra el terrorismo, cuidado del medio ambiente y protección de los Derechos Humanos.

Recordemos que las Naciones Unidas es un órgano regulador que aconseja más no obliga a los países a cumplir con las resoluciones de Asamblea General. Adicionalmente, la ONU, creó ramas especializadas para el cuidado de los Derechos Humanos y en sí de los derechos de los niños y niñas, cómo con la creación de UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund)

(Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, en español), este fondo fue creado en 1946 para asistir a los niños europeos tras la Segunda Guerra Mundial, aunque siete años más tarde se convirtió en una organismo permanente dentro del sistema de la ONU (Organización de Naciones Unidas), desde entonces UNICEF se encarga de organizar y ejecutar programas que erradiquen el maltrato infantil en todos sus ámbitos, educativo, salud, alimentación y laboral.¹

Además de UNICEF, el Ecuador vio la necesidad de fortalecer las leyes internacionales y complementarlas con leyes nacionales, y así elaboró el Código de la Niñez y Adolescencia; expedido por el Congreso Nacional mediante la Ley N° 100, RO 737 del 3 de enero del 2003 y reformado mediante la Ley Reformatoria en la Asamblea Nacional, RO 643 de 28 de julio del 2009.² Este Código tiene como objetivo, el abalar las normas internacionales, haciendo hincapié en erradicar la explotación infantil física, mental, psicológica, laboral, brindar ayuda al niño o niña maltrato y hacer valer sus derechos como ciudadano ecuatoriano.³

Se considerara ecuatoriano, a todo aquel nacido dentro del territorio del Ecuador, hijo o hija de madre o padre ecuatoriano o que se haya nacionalizado como tal, por lo que los derechos serán para todo aquel que desee en buena ley ser ecuatoriano. Por el otro lado, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, dicta que; el servicio médico prenatal será gratuito al igual que la educación pública a todo ecuatoriano. Adicionalmente, el niño o niña será cuidado desde su concepción hasta que cumpla la mayoría de edad, según las leyes ecuatorianas hasta los 18 años.⁴

Para el análisis del problema social, el Maltrato Infantil, no solo se toma como referencia las leyes internacionales y nacionales, sino también se tiene como base la corriente Humanista, esto es debido a su contenido Humano y evolutivo del hombre. Además se hace referencia a las teorías filosóficas, dónde se dice que; un mal ejemplo de poder, o fenómeno cultural puede cambiar el

¹ History of the United Nations, <http://www.un.org/en/aboutun/history/>, acceso 2 de enero del 2011, 15;34

² Revista Judicial, http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4104, accesp 2 de enero del 2011, 23:08

³ Cfr. Id.

⁴ Cfr. Id.

comportamiento del hombre ante la sociedad, lo cual podría explicar el actuar del agresor ante su víctima.

El Humanismo tiene como base el respeto de las masas al líder, en otras palabras, el comportamiento de las masas se ve reflejado por el comportamiento del líder o en el del más fuerte. Además, el hombre, es una ser de costumbre, por lo que, si lo aprendió de una manera, de esa manera lo seguirá haciendo el resto de su vida. Si el hombre aprende a pescar con lanza de madera, así lo hará y así les enseñara a sus hijos, incluso cuando ya exista una caña de pescar que le ahorre tiempo y dinero.

El Humanismo es la herramienta base, para analizar el fenómeno del maltrato infantil, y el por qué, sí el padre agresor también vivió y sufrió agresión por parte de sus padres, repetirá ese mismo comportamiento con sus hijos, o el por qué la sociedad sí influye directamente en el comportamiento del hombre.

En el segundo capítulo se definirá el término, Maltrato Infantil y los tipos de Maltrato existentes, se analizará cual podría ser el factor o los factores para que exista este tipo de agresión. Se presentará un subcapítulo vivencial, dónde se explica algunos de los casos de maltrato infantil que se vio en el Hospital de Niños Baca Ortiz y se lo complementará con un resumen de los casos de demandas en Quito por maltrato infantil, acompañado con datos estadísticos y tablas de valores.

Este capítulo es la base legal del trabajo de investigación, se podrá observar, los artículos tanto de la Constitución del Ecuador como del Código de la Niñez y Adolescencia, un análisis de los mismos y una comparación con las tablas del índice de Desarrollo Humano del Ecuador en los años de investigación y los datos estadísticos del gasto público en Salud y el gasto público en educación en el Ecuador.

Finalmente, el tema a ser analizado es un problema mundial que afecta a millones de familias sin importar su estado social. Por lo que, por su gran amplitud mi campo de investigación se centró en la ciudad de Quito, durante los años en los que, Ecuador vivió varios cambios; político - económico, social, año de crisis

económica, crisis ambiental, crisis política, aislamiento político, rompimiento de lazos comerciales, de tratados comerciales, de alza de precios en el mercado Ecuatoriano, de medidas proteccionistas, de proteger iniciativas como; comprar lo nuestro, inflación, déficit fiscal y tributario, de cambios en el gobierno, de nuevas políticas internas, leyes, normas, estatutos, el atraso y dependencia que ha generado las 10 cartas de intención con el FMI (Fondo Monetario Internacional) y los 14 programas macroeconómicos y sobre todo la reforma a la Constitución del Ecuador.⁵

El último capítulo une los dos anteriores, es un enfoque nacional al cual se llegó desde una perspectiva internacional. Como se mencionó anteriormente, todo problema tiene su causante y toda solución tiene su comienzo, el Maltrato Infantil es un problema mundial, dónde miles de interesados y defensores de los derechos de los niños luchan diariamente para erradicarlo, mundialmente existen leyes, nacionalmente estatutos, pero aun así las calles están llenas de niños que día a día sufren de agresiones e injusticias.

⁵ SOLÍS Edison, Voltairenet.org, *La realidad de la Economía del Ecuador*, <http://www.voltairenet.org/La-realidad-de-la-economia-del>, acceso 4 febrero 2011, 11:12

CAPITULO I

BREVE HISTORIA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1. Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia

Antes de la creación de los Derechos Humanos, naciones del mundo ya habían manifestado sus primeros escritos sobre los derechos del hombre. De hecho, los mismos fueron utilizados de base para la redacción de los Derechos Internacionales de hoy en día.

La Declaración de Derecho del Buen Pueblo de Virginia; fue una de las reuniones más importantes de la historia, debido a que, el contenido redactado en sus sesiones fue utilizado para redactar escritos importantes como 15 enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos.

Dicha Declaración dio a lugar en Virginia, dónde 13 colonias inglesas se establecieron en lo que hoy, conocemos como parte del territorio de los Estados Unidos, en esa época la importancia cultural, movimiento educacional y la igualdad entre colonos era de gran valor, por lo que, reunirse para debatir temas de índole humano eran comunes, en una de las reuniones en 1776; usando como base las reuniones pasadas, 28 asistentes se reunieron para redactar una declaración de Derechos Humanos y una Constitución.⁶

Por otro lado, en este mismo tiempo, se celebró la trascendental Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, votada por la Asamblea Nacional Constituyente de Francia el 26 de Agosto de 1789, la misma que, se la mencionará en esta investigación como parte fundamental de los Derechos Humanos.⁷

Podríamos acotar diciendo, que el escrito de Derechos Humanos del Bueno Pueblo de Virginia fue la primera muestra de humanidad en leyes que el mundo expresó. Estos escritos, tratados, pactos, han sido influencia directa para la

⁶ Cfr. LOS DERECHOS HUMANOS, GUZMÁN CARRASCO Marco Antonio, *Declaraciones de Derechos*, PRODEDIM, Quito- Ecuador, tercera edición, p.44

⁷ Cfr, LOS SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Condiciones Generales*, RODRIGUEZ y Rodriguez Jesus, Mexico D.F. , primera edición noviembre de 1996,p. 15.

redacción de Constituciones y sobre todo han sido la base de lo que hoy son, las leyes de protección de los Derecho Humanos.

En el caso de Ecuador, su lucha también ha sido ardua, primero siendo miembro de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), avalando sus objetivos, apoyando la Carta Magna y segundo con la creación del Código de la Niñez y Adolescencia y el proyecto de ley presentado ante la Asamblea Nacional Constituyente en Montecristi para su análisis y posterior aprobación por el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.⁸

No obstante, para poder entender un comportamiento interno es necesario retroceder varios años, para así documentar y analizar la evolución de las Declaraciones antes mencionadas, a lo que hoy conocemos como el Código de la Niñez y Adolescencia en el Ecuador.

1.1.1. Etapas de los Derechos Humanos, 1°, 2°, 3° Y 4° generación

Las etapas de los derechos Humanos no son más que, avances históricos que el mundo ha tenido que vivir para estar en la posición tanto económica, como social que han revolucionado y en cierto punto evolucionado al hombre. Los derechos Humanos siempre han sido utilizados como la herramienta de protección ante estos cambios. En otras palabras; para toda agresión siempre hay derechos que protejan a los afectados.

A un inicio los derechos humanos, o también llamados de Primera Generación tuvieron que enfrentar lo jurídico de su contenido y como hacer de este, carácter obligatorio. Una vez logrado esto, se ampliaron a lo civil y político en sectores específicos y posteriormente se amplió hacia todas las clases sociales. En otras palabras, los primeros escritos de los Derechos Humanos, cómo los del Buen Pueblo de Virginia tuvieron una base legal fuerte y hasta obligatorio, por lo que, lo que se quiso hacer fue remover la imagen netamente jurídica de los derechos Humanos, y volverlos civiles y políticos, es decir, implementar un

⁸ Cfr. Derecho Ecuador

comportamiento adecuado en una sociedad, no por obligación sino por entendimiento del bien de los mismos.

A la primera generación de los Derechos Humanos, no solo se la caracterizo por su carácter jurídico, sino también por la protección al individuo por los excesos del Estado, por la libertad, Los derechos de primera generación incluyen, entre otras cosas, la libertad de expresión, el sufragio, el derecho a un juicio justo y a la libertad de religión. Estos derechos fueron propuestos por primera vez en el escrito del Buen Pueblo de Virginia y posterior a eso en la Carta de Derechos de los Estados Unidos, y en Francia por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en el siglo XIX.⁹ Y fueron ofrecidos por primera vez a nivel mundial por: la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Para remover esta imagen de obligatoriedad, los Derechos Humanos tuvieron que pasar por un proceso evolutivo que se lo dividió en 3 etapas o 3 generaciones más.

La primera etapa, se llamó a los Derechos Humanos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales o *“mejor conocidos como los Derechos de Segunda Generación”*¹⁰, en teoría estos derechos debían abarcar los temas que su título en sí dictaba, no obstante, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales tuvieron preferencia con el tema laboral. Como son: las condiciones laborales dignas para el hombre, los horarios, abolir la explotación y en tiempos remotos la esclavitud entre otros. Una vez alcanzado el ámbito laboral, los derechos humanos de primera generación tomaron un giro inesperado, se volcaron para la vestimenta y vivienda. Que según su lógica es el paso a seguir después de haber solidificado lo laboral, mostrando una imagen material alejada de la base de los Derechos Humanos.

⁹ ARISTÍN BLANCO Juan Ramón, Derechos Humanos, *Las 3 Generaciones de los Derechos Humanos*, http://www.tendencias21.net/derecho/Las-3-Generaciones-de-los-Derechos-Humanos_a76.html, acceso 10 de febrero del 2012, 12:34

¹⁰ Cfr. Id.

Por otro lado la gente, quién se beneficiaba de los derechos de Segunda Generación, además de hacer respetar sus derechos laborales, pidió por buena alimentación, es decir una dieta que incluya todos los alimentos y variedades de carnes, frutas y vegetales, haciendo hincapié en la necesidad de satisfacer sus necesidades con más de lo que realmente se necesitaba, haciendo de una sociedad trabajadora una sociedad consumista.

Lo que influyó en que la humanidad enfocara sus fuerzas a producir, ganar y satisfacer sus necesidades “básicas”. En otras palabras, lo ganado fue dirigido a objetos materiales y lujos. Llegando al punto de olvidar que lo personal, familiar también era importante. Podríamos decir que los derechos de la Segunda Generación, fue una etapa para satisfacer caprichos materiales, que por supuesto a la larga llevaron al hombre a pedir más.

No podemos evadir el hecho que, la humanidad no olvidó por completo la *“base de los derechos humanos, como lo es la educación, la información y la participación cultural, la investigación científica, en el desarrollo tecnológico; pero también al descanso y la recreación”*¹¹. Términos como la igualdad la fraternidad y el respeto también fueron palabras que se escucharon en países europeos y americanos. Investigativamente, no podemos decir que el fenómeno de los derechos de Segunda Generación se desarrollaron por igual en el mundo. Debido a que hay textos y escritos que dictaminan este periodo de evolución (a partir de 1948), como tiempo de desigualdad. Es decir, mientras en algunos lados del mundo la gente se preocupaba y hacía énfasis en los derechos sociales y económicos, otros tenían sus intereses en la afirmación de la libertad y felicidad, en la búsqueda de la igualdad y el respeto. Recordemos que, para 1948, el mundo se estaba recuperando de los estragos de la segunda Guerra Mundial.¹²

En 1977, ya se empezó a escuchar en Francia en terminó “tercera generación”, en 1979 se desarrolló un nuevo concepto, una nueva fase, de los derechos de tercera generación. *“Los mismo que empezaron a darle lucha a los temas medio*

¹¹ Id.
¹² Cfr.

*ambientales, de desarrollo integral, sostenido, equilibrado y armónico de un país o nación; a la posibilidad de realizar el proyecto vital, de afirmar a plenitud la personalidad de cada ser humano*¹³.

Los derechos de tercera generación nacieron debido a los hechos históricos que cambiaron al mundo cómo; los desequilibrios ecológicos, la tala excesiva de árboles, la explotación de petróleo masivo, la contaminación de ríos, mares y lagos y uno de los más graves el efecto invernadero. Casi todos de carácter económico. Irónico pero cierto, los derechos que una vez protegieron al hombre y a lo laboral causaron en poca medida que el hombre material quiera más sin importar el costo, tiempo o daño, que se necesite. Es como una cadena de consecuencias. Primero se le enseñó al hombre a cazar y ahora el hombre causa la extinción de la especie.

Organismos gubernamentales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas), intentan luchar contra este efecto, con derechos ambientales, "desarrollo sostenible", concepto que, *"quiere lograr el mayor desarrollo de los pueblos sin poner en peligro el medio ambiente. Para ello se creó, en 1972, el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente (PNUMA), que se encarga de promover actividades medioambientales y crear conciencia entre la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente."*¹⁴ Cómo con la iniciativa de protección del tratado de Kyoto, *"1997 en Kyoto, Japón se llegó a un protocolo jurídicamente vinculante en el que los países desarrollados se comprometen a reducir sus emisiones colectivas de seis gases de **efecto invernadero** en un 5.2 % entre 2008 y 2012"*¹⁵, sin embargo, en una de las tantas reuniones extraordinarias de los miembros de la ONU, potencias mundiales como EE.UU, expresaron su preocupación por el mundo y su cuidado, más no firmaron el tratado de Kyoto, que para Estados Unidos eso significaría, cerrar a tiempo parcial o completo la mata de su economía, las industrias.

Finalmente, tenemos los derechos de grupos o específicos, los mismos que, serán usados como la base de este trabajo de investigación. Los derechos de grupo son como ejemplo; los derechos de los niños y jóvenes, mujeres, tercera edad etc. Actualmente, también se conoce a estos derechos como los de cuarta

¹³ Id.

¹⁴ Labor de la ONU, Medio Ambiente, http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n5.htm, acceso 5 de marzo del 2012, 23:34

¹⁵ Id.

generación y los que hoy en día han causado mayor inquietud en la humanidad y en sus minorías.

Primero se debe mencionar que, la tan llamada globalización, “*Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales*”¹⁶ ha provocado que la humanidad sienta superioridad ante una llamada “minoría”.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, se define como minoría a:

minoría.

(Del lat. *minor*, *menor*, e *-ía*).

1. f. *Parte menor de las personas que componen una nación, ciudad o cuerpo.*
2. f. *En materia internacional, parte de la población de un Estado que difiere de la mayoría de la misma población por la raza, la lengua o la religión.*
3. f. *En las juntas, asambleas, etc., conjunto de votos contrarios a la opinión del mayor número de votantes.*
4. f. *Fracción de un cuerpo deliberante menor que la parte mayoritaria.*
5. f. *Menor edad legal de una persona.*
6. f. *Tiempo de la menor edad legal de una persona.*

Esto funciona de la siguiente forma: gracias a las leyes, normas o reglas sociales toda familia, grupo, país, estado, nación, tiene un líder y este tiene a sus seguidores. El líder, debe enfocar su poder en ayudar a quienes más lo necesitan. De aquí nace el concepto de minorías, de personas quienes requieren trato especial debido a su situación. Dicho de otra forma, las mujeres son una minoría debido a su inferior fuerza física, la gente de la tercera edad es una minoría, debido a que, ya no puede realizar las mismas actividades de antes, los discapacitados son minorías, debido a su incapacidad de oír, hablar, caminar etc, los niños son minorías debido a su corta edad. Esto provoca que la gente, que no entra en estas clasificaciones sienta superioridad ante quienes sí lo hacen. Causando abuso, agresión y el tan mencionado maltrato.

En recopilación, estas etapas evolutivas de los Derechos Humanos nos dejaron cuatro Generaciones de derechos y como resultado de ello las siguientes características; Los derechos Humanos proclamados en los instrumentos internacionales a nivel mundial son; universales, individuales, interdependientes e

¹⁶ Real Academia de la Lengua, Diccionario virtual,
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=globalización, acceso 8 de mayo del 2012, 19:55

interrelacionados entre sí, progresivos, mejorables o perfectibles, así han sido y deberán ser reconocidos por reuniones y documentos internacionales ya escritos o futuros escritos.

Entre las conferencias más importantes según lo cataloga la ONU (Organización de las Naciones Unidas), están; la Conferencia General de la UNESCO en su Vigésima Octava reunión (1955); la Conferencia de Teherán del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 1943, dónde el Presidente de Estados Unidos y el de Gran Bretaña se reúnen en Irán para expresar sus políticas de estado frente a un trato de paz¹⁷.

La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos que se realizó del 14 al 25 de junio de 1993,¹⁸ dónde,

Los derechos a la educación, la capacitación y la información pública eran esenciales para promover y lograr relaciones estables y armoniosas entre comunidades, así como para consolidar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz. La Conferencia recomendó a los Estados que hicieran esfuerzos para erradicar el analfabetismo y que orientaran la educación hacia el pleno desarrollo de las personas, así como a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.¹⁹

La Carta Andina en 2002, dónde, los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en Consejo Presidencial Andino, y en nombre de los pueblos de la Comunidad Andina, se reúnen para la protección y promoción la de los derechos Humanos. Conferencias, dónde, desde su primera reunión hasta hoy en día, se hace especial hincapié en velar el objeto de los Derechos Humanos.²⁰ Recalcan que;

Están, comprometidos a respetar y aplicar la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos –Pacto de San José-, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Protocolo de San Salvador-, la Carta Democrática Interamericana y demás instrumentos internacionales de derechos humanos de los que los Países Andinos son Estados Parte.²¹

¹⁷ Cfr. Conferencia de Teherán, <http://conferenciateheran.galeon.com/>, acceso 3 de noviembre del 2011, 23:34

¹⁸ Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, <http://www.un.org/es/development/devagenda/humanrights.shtml>, acceso 3 noviembre del 2011,12:12

¹⁹ Id.

²⁰ Documentos de la Comunidad Andina, Carta Andina 2002, http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/cart_DDHH.htm, acceso 3 noviembre del 2011, 23:56

²¹ Id.

1.1.2. Derecho Internacional con apoyo de los países europeos y americanos antes de la formación de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos.

Es importante, el explicar brevemente, que es la (ONU) Organización de Naciones Unidas, cuando se fundó y sobre todo que papel tiene frente a los derechos Humanos.

Las Naciones Unidas es una organización Internacional fundada después de la segunda guerra mundial el 24 de octubre de 1945, tras el intento fallido de la Sociedad de Naciones; su objetivo principal es el de mantener la paz y seguridad mundial, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones y promover el progreso social, mejores niveles de vida y prevalecer, mantener y defender los derechos humanos.²²

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante su reunión en el Palacio Chaillot, de París, aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde, en los artículos 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de tal Declaración se consagran los derechos económicos, sociales, y culturales,²³ en marzo del 2006, *derechos que, se los adjuntara en esta Tesis como anexo*, adicional, la Asamblea General creó un órgano intergubernamental conocido como; Comisión de Derechos Humanos, el mismo que se encarga de los asuntos humanitarios del mundo. Dentro de esta comisión hay un consejo de asesoramiento relacionado con temas de derechos Humanos y el nuevo mecanismo de; método de denuncias que permite que individuos y organizaciones presenten denuncias sobre violaciones de los derechos Humanos a la atención del Consejo.²⁴

Como base de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) está; “La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año”²⁵, gran parte de la Carta de las Naciones Unidas, por no decir en su mayoría, se da hincapié a la protección de los Derechos Humanos y de la

²² Cfr. LAS NACIONES UNIDAS, *Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del niño*, <http://www.un.org/es/aboutun/>, acceso: 4 de febrero del 2011, 16h47

²³ De los Derechos Humanos, pg. 69

²⁴ Cfr. Id.

²⁵ Carta de las Naciones Unidas, <http://www.un.org/es/documents/charter/intro.shtml>, acceso 8 de diciembre del 2011, 12:22

igualdad. Desde su preámbulo, la Carta de ONU (Organización de las Naciones Unidas), “*ínsita a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos ... así como promover el progreso social y elevar el nivel de vida de los hombres dentro de un concepto más amplio de libertad*”²⁶.

La ONU (Organización de las Naciones Unidas), se forma con la Carta de Naciones Unidas como base y Estados miembro como los representantes en los Comités. Los Estados miembro, al ser parte de la ONU, proclaman su apoyo incondicional a la erradicación del maltrato infantil, los mismos que, como se lo menciono, no son negociables.

Ahora, una vez explicado el inicio de las Naciones Unidas, se hablará en breves rasgos la influencia de cultura e historia para la aceptación de las Naciones Unidas en los países europeos y americanos, en los países europeos la influencia fue otra, primero porque, vivieron con mayor fuerza la segunda guerra mundial y los rezagos de años de muertes y conflictos, mientras que, en los países americanos, los rezagos de la guerra no fueron directos, y la conciencia por un mundo de paz y respeto fue menor.

Francia, impulsaron a la parte Occidental a un proceso de expansión internacional y de protección de los derechos del Hombre, baso su iniciativa con la base de su revolución en 1789-1799 y después de los rezagos causados por la segunda guerra mundial de 1945.

*El Decreto expedido el 22 de mayo de 1790 por la Asamblea Constituyente, a proposición de Volnay, representante popular bajo el título “ De proclamación de la solidaridad humana en la defensa de la libertad y la calificación de la guerra injusta.”, presentado por Maximiliano Robespierre a la Asamblea Revolucionaria, el 24 de abril de 1793; la declaración del derecho de Gentes, propuesta por el Abate Grégoire a la convención Francesa el 23 de abril de 1795; en finales de 1793, la Asamblea había adoptado una Declaración de Derechos Humanos, si bien se basaba en la de 1798, tenía un texto más firme que la de aquel año, y confería énfasis a los derechos a la educación, a la asistencia social.*²⁷

Estos aspectos, han sido considerados transcendentales para la Declaración de 1793 para la evolución de los Derechos Humanos. Recordemos que los Derechos de Segunda Generación se desarrollaron alrededor de 1793. Por lo que, los Estados europeos empeñaron todo su esfuerzo en la adopción de las

²⁶ De los Derechos Humanos, pg,68

²⁷ DE LOS DERECHOS HUMANOS, p, 63

normas de estructuración y mejora de la Organización de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de los Pactos Internacionales. Hablamos de años de arduo trabajo y esfuerzo de los países europeos, tanto antes como después de la creación de las Naciones Unidas.

A partir de noviembre de 1950, cuando se adoptó el Convenio europeo para la protección de los Derechos Humanos, la acción de los países europeos ha sido constante.

El texto del Convenio fue modificado de conformidad con las disposiciones del Protocolo n° 3 (STE n° 45), entrado en vigor el 21 de septiembre de 1970, del Protocolo n° 5 (STE n° 55), entrado en vigor el 20 de diciembre de 1971 y del Protocolo n° 8 (STE n 118), entrado en vigor el 1 de enero de 1990. Incluía asimismo el texto del Protocolo n° 2 (STE n° 44) que, de conformidad a su artículo 5, párrafo 3, formaba parte integrante del Convenio desde su entrada en vigor el 21 de septiembre de 1970. Todas las disposiciones modificadas o añadidas por dichos Protocolos son sustituidas por el Protocolo n° 11 (STE n° 155), a partir de la fecha de su entrada en vigor el 1 de noviembre de 1998. A partir de esa fecha, el Protocolo n° 9 (STE n° 140), entrado en vigor el 1 de octubre de 1994, queda derogado²⁸.

Por el otro lado, los países americanos, también han luchado para que, los derechos humanos sean defendidos, respetados y aplicados tanto en la ONU (Organización de las Naciones Unidas), como en los países miembros. Antes de la adopción de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, los países Americanos se hicieron presentes con:

La Proclama de las Cuatro libertades de Rosevelt; el Punto VI de la CARTA DEL Atlántico; la Declaración de Filadelfia, en la que se asignó especial importancia a los derechos del hombre como trabajador; el Proyecto de Dumbarton Oaks, que hacía referencia al deber de los estados en orden a reconocer y proteger los derechos humanos; la Declaración de Chapultepec, asumida por los países de América.²⁹

1.1.3. Ecuador, miembro de la ONU

Es importante recalcar que, Ecuador jugó un papel importante en la Declaración de los Derechos Universales el 10 de diciembre de 1948. Los representantes Ecuatorianos, Dr. Jose Antonio Baquero de la Calle como representante permanente de Ecuador ante Naciones Unidas, Homero Viteri Lafronte, como presidente de la Delegación de Ecuador ante la Asamblea de Naciones Unidas, cuando se analizaba el texto de dicha declaración, Carlos Manuel Larrea, Rodrigo Jácome Moscoso, Jorge Carrera Andrade y Alejandro

²⁸ ACNUR, Convenio Europeo de Derechos Humanos, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1249>, acceso 10 noviembre del 2012, 11:12

²⁹ Id, pg. 67

Castelú Concha como integrantes de dicha Delegación. Adicionalmente, Jorge Carrera Andrade tuvo papel relevante en la redacción del texto en castellano de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Ecuador como un miembro activo de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), acató las normas y principios escritos en la Carta de las Naciones Unidas, además de fortalecerlos con leyes y normas a nivel nacional, trabaja junto a UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) o (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, en español) es; un organismo especializado creado por la ONU, para la lucha de los Derechos de los Niños. En el Ecuador, UNICEF ha ayudado con programas de Alfabetización, agua potable entre otros.

Uno de los proyectos realizados por UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) o (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, en español), en Ecuador fue; *“El Día Internacional de la Alfabetización, declarado por la UNESCO en 1965, celebrado anualmente el 8 de septiembre para poner en relieve la importancia de la alfabetización para cada individuo, comunidad y sociedad³⁰.”*

El pasado 8 de septiembre del 2008 se llevó a cabo este proyecto en una pequeña aldea a orillas del río Cayapas, en la región de Esmeraldas Ecuador; dónde los pasados 10 años los profesores abandonaron sus puestos de trabajo debido a las malas condiciones de vida, lo que causó el cierre de las escuelas y que una generación creciera sin poder leer ni escribir, no obstante en marzo del 2002 la vida de los miembros de esta comunidad cambio drásticamente.³¹

Representantes de la Iglesia Católica y UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) o (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, en español) junto con el Ministerio de Educación llegaron a esta comunidad en busca de gente voluntaria que desee

³⁰ Cfr. UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) o (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, en español), SCHIERMEYER Eva Lotta, *El día internacional de la Alfabetización, historia de éxito en una remota región del Ecuador*, http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/ecuador_45536.html, acceso viernes 4 de febrero del 2011, 17h42

³¹ Cfr. Id.

convertirse en profesores de sus propias comunidades. Además, UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) o (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, en español) evalúa constantemente el desempeño de los profesores y además organiza talleres de capacitación; más la entrega de un kit, que contiene varios libros y títeres para niños y niñas para estimular la lectura y que son utilizados en la actualidad por las escuelas de un solo profesor en zonas del Ecuador³².

Ahora 4.200 niños de la zona de Esmeraldas gozan de educación y materiales necesarios para su aprendizaje y desenvolvimiento, gracias a UNICEF, no obstante, la población de niños y niñas de Esmeraldas es de 170.737 niños y niñas en el censo 2001. Dónde, cada día nacen 27 niños y niñas, 128.423 niños viven con menos de un dólar diario, 2.973 niños y niñas menores de 5 años no asisten a primero de básica, 10,838 niños de 5 a 14 años no estudian, el 75% de los hogares, no han podido darles a sus niños, salud, educación y alimentación³³.

Según la calificación mundial del cumplimiento de los derechos de los niños y de los adolescentes en una escala de 10, nos muestra que; Esmeraldas tiene una calificación de 4,2 sobre 10, y colocada en el puesto número 6, entre las provincias ordenadas de mayor a menor en el cumplimiento de los Derechos de los niños y adolescentes. Pichincha con 5,2 sobre 10 en la escala global³⁴.

1.2. Medidas de erradicación e índices de evaluación de la pobreza

1.2.1 Objetivos del Milenio

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Educación universal
3. Igualdad entre los géneros
4. Reducir la mortalidad de los niños
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA
7. Sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial³⁵

³² Cfr. Id.

³³ Cfr. AUTOD, *Un día en la vida de niños y niñas de esmeraldas*, <http://www.odna.org/Provinciales/esmeraldas.pdf>, acceso 11 de febrero de 2011, 10h49.

³⁴ Cfr. Id.

³⁵ Naciones Unidas, *Objetivos del Milenio*, <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>, acceso lunes 6 de enero del 2012, 22h19

Debido a la investigación, los Objetivos del Milenio son fundamentales en la historia de los Derechos Humanos como en su desarrollo y progreso. Los objetivos se propusieron con la finalidad de erradicar problemáticas mundiales de gran envergadura. Adicionalmente, los países miembros de las Naciones Unidas prometen trabajar para cumplir con estas metas hasta el 2015.

Las Naciones Unidas presentan año tras año informes que demuestran que las metas se están cumpliendo a cabalidad. No obstante, según informes preliminares de la Asamblea General, con ayuda de la PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el cumplir con los objetivos del Milenio se está haciendo cada vez más difícil. Sea por las crisis o por políticas internas de cada país miembro.³⁶

Según el Informe de las Naciones Unidas sobre el cumplimiento de los Objetivos del Milenio; el cumplimiento del primer Objetivo, erradicar la pobreza extrema y el hambre en América Latina y el Caribe para el 2009 es un nivel de pobreza moderado, el nivel de matriculación acorde al segundo objetivo es alto.³⁷ Sin embargo, mismos informes, recalcan que el calificativo, “bajo, medio o alto” es global, por lo que, los informes de la PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) elabora informes anuales de cada país, usando el IDH (Índice de desarrollo Humano), como medidor del cumplimiento de los Objetivos del Milenio, y así poder observar el desarrollo individual de los países miembro.

El índice de Desarrollo Humano es utilizado para medir porcentualmente año a año los avances o retrocesos de los países frente a los Objetivos del Milenio, por medio de la calidad de vida de los ciudadanos, por la adquisición de bienes y servicios. Los datos utilizados han sido proporcionados por cada país, de esta manera las Naciones Unidas puede medir el avance o retroceso de los países miembros y ayudarnos con programas donde más lo requieran.

³⁶ Cfr. Id.

³⁷ Indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, <http://unstats.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=Indicators/About.htm>, acceso 12 enero del 2012, 08:10

1.2.2. Índice de Desarrollo Humano

1.2.2.1 Informe del índice de desarrollo humano

El Índice de desarrollo humano consiste ante todo en permitir a las personas tener una vida que Valoren y en permitirles aprovechar su potencial como seres humanos. Actualmente, el Marco normativo para el desarrollo humano se ve reflejado en la amplia visión expuesta por los Objetivos de Desarrollo del Milenio³⁸.

Este año el tema del informe anual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicado por las Naciones Unidas fue de gran índole e importancia para el progreso de los Objetivos del Milenio. Los mismos se vieron amenazados ante esta crisis y en cierto punto esto significó un retroceso. En el informe se habló del agua y la de la crisis mundial de la misma; este recurso es visto como el más importante tanto para el hogar como para la producción.

Además se sabe que *“El acceso al agua para la vida es una necesidad humana básica al mismo tiempo que un derecho humano fundamental”³⁹.*

Una crisis que amenaza a millones de personas, el agua es uno de los más importantes elementos tanto para el hogar como para la producción. Y Ecuador como un país en vías de desarrollo y siendo productor depende de agua como recurso principal. Por lo qué, esta crisis representó pérdidas en el Ecuador. Esto fue gracias a la sequía en los campos y la muerte de los animales por falta de alimento y agua. Como consecuencia, el nivel de pobreza en el Ecuador aumentó notoriamente.⁴⁰

“Es una crisis que está frenando el progreso humano, relegando a grandes segmentos de la humanidad a vivir en la pobreza, la vulnerabilidad y la inseguridad. Esta crisis se cobra más vidas a causa de las enfermedades que una guerra a través de las armas”⁴¹. Una crisis que amenazó a la humanidad con una guerra por agua, esta guerra solo beneficiaría a quienes tengan el capital para pagar por ella. En otras palabras, el mundo podría verse involucrado en una guerra por recursos naturales que solo quienes poseen el capital, como las potencias mundiales y las potencia emergentes, puedan costear.

³⁸ PNUD, *Informe del Índice de Desarrollo Humano 2006*, http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2006_ES_Complete.pdf, acceso 6 febrero del 2012, 13h48

³⁹ Id.

⁴⁰ Cfr. Id.

⁴¹ Id,

Ecuador no la tiene y sus reservas son cada vez menores. “(Ecuador), grandes flotas de camiones cisterna parten cada mañana hacia asentamientos de bajos recursos donde venden a hogares e intermediarios. Otros vendedores suministran agua desde bicicletas y carros tirados por burros en áreas que no tienen conexión a la red de abastecimiento”⁴².

En Ecuador;

En Ecuador, los pequeños campesinos conforman el 60% de la población rural pero reciben sólo el 13% de los beneficios del gasto público para el riego. En el otro extremo de la división social entre los pobladores rurales, menos del 5% de los regadíos rurales tienen más del 50% de la concesión de los derechos sobre el agua.

En el Ecuador se nos considera de Ingresos medios, ya que estamos dentro de las siguientes cifras. (INB per cápita entre US\$826 y US\$10.065 en 2004).

1.2.2.2 Informe índice de Desarrollo Humano 2006

En Ecuador, según el Informe Sobre Desarrollo Humano Mundial 2006 la evolución de Ecuador ha sido positiva en el valor del indicador y el país se encuentra en la posición 83 del ranking mundial entre 177 países. Con un valor de 0,698.

En relación con los Objetivos del Milenio, *En el Primer Informe de Avance de Ecuador sobre los ODM, se afirma que la Meta 4 es factible de ser alcanzada, asegurando que la tendencia muestra que no hay diferencias significativas en la tasa neta de matrícula primaria para hombres (90,2%) y para mujeres (90,7%).*⁴³

Los indicadores para la parte Educativa, dicen que;

*Por otra parte, el CONAMU publica que en Ecuador la repitencia es del 5% para hombres y 3,5% para mujeres, considerada uno de los principales obstáculos que frenan el desarrollo educativo. La constante es que los hombres en todas las edades y niveles educativos tienen tasas de repitencia más altas que las de las mujeres, demostrando ellas mejores posibilidades de continuar con la educación.*⁴⁴

1.2.2.3 Informe índice de Desarrollo Humano 2007

En el 2007, la PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), se inclinó a la problemática climática mundial. No obstante, “Los

⁴² Id. Pg 53

⁴³ Informe del Desarrollo Humano Ecuador 2006,
<http://www.americaingenera.org/elobservatorio/documentos/ecuador.pdf>, acceso martes 8 de mayo del 2012, 11:12

⁴⁴ Id.

*conflictos violentos, la insuficiencia de recursos, la falta de coordinación y las políticas débiles siguen desacelerando el progreso en materia de desarrollo*⁴⁵, están siempre presentes.

En el informe previo, se puede divisar claramente que, la excesiva contaminación, fábricas, desperdicios, han provocado problemas climáticos, por eso la firma y propuesta del protocolo de Kyoto. Pero, viéndolo desde el Ecuador, estos problemas guían a la población a sufrir de hambre, de pobreza y como resultado de problemas sociales como lo es el abuso y el maltrato.

Sin embargo en lo que es IDH el Ecuador ha mejorado y se encuentra en con 0.702 puntos ubicándonos en el puesto 80 de 177 países.⁴⁶

1.2.2.4 Índice de Desarrollo Humano Informe 2008

El 2008 fue un año difícil para el Ecuador y el Mundo, este fue el año de la crisis económica mundial y de la caída de la Bolsa de Valores, los Bonos Subprime en Estados Unidos y el Banco Lemman Brothers. Sucesos que causaron un efecto dómimo en el mundo y como tal recesión. *“A la Crisis se la que califica como la "peor" de varias décadas por haber destruido 34 millones de puestos de trabajo y hacer que otros 64 millones de personas vivan por debajo de la línea de pobreza con \$1,25 al día*⁴⁷.

Según la lista de países Ecuador se encuentra en el puesto 89 con 0.714 puntos. En comparación con el año 2008 si hay una disminución de puntos y un aumento en el Ranking de los 177 países, ubicándonos con un Índice de Desarrollo Humano medio.⁴⁸

1.2.2.5 Índice de Desarrollo Humano Informe 2009

Después, de un largo recorrido por los años 2006, 2007, 2008 y 2009 se puede divisar que, los problemas que han afectado al mundo y al Ecuador,

⁴⁵ PNUD, Informe de Índice de Desarrollo Humano 2008/2009, http://hdr.undp.org/en/media/HDR_20072008_SP_Complete.pdf, acceso lunes 6 de febrero del 2012, 16h34

⁴⁶ Id.

⁴⁷ Diario el Hoy, Informe de Desarrollo Humano de la ONU revela progresos y enormes brechas, publicado el 4 de noviembre del 2010, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/informe-desarrollo-humano-de-la-onu-revela-progresos-y-enormes-brechas-439961.html>, acceso 23 de marzo del 2011, 11:21

⁴⁸ Id.

como objeto de investigación, han sido problemas ambientales. Como se explica previamente, la cultura, es lo que la gente quiere que sea o lo que la gente hace que esta sea. Es decir, la gran mayoría de los problemas mundiales es gracias a los actos de la Humanidad.

La pobreza en el Ecuador es resultado de crisis mundiales, de problemas políticos y sobre todo de algo “cultural”. En otras palabras, el maltrato infantil es resultado de una serie de acontecimientos.

Por lo que, en el 2009 el informe de la PNUD, (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), se enfoca en el desarrollo Humano. Citando la perspectiva general del Informe y como soporte para la investigación se usa como ejemplo el caso de un niño en México;

Veamos el caso de Juan. Hijo de una familia pobre de una zona rural de México, su familia tuvo que esforzarse mucho para costear su salud y educación. Dejo la escuela cuando tenía 12 años para ayudar al sustento de su hogar. Seis años después, siguió a su tío a Canadá en busca de mejor salario y oportunidades⁴⁹

Según el informe, las familias por la crisis económica optan por opciones para salvaguardarse. El problema es cuando esas opciones afectan a los miembros de la familia. Como lo es la migración, padre, o madre dejan a sus hijos a cargo de abuelas, parientes lejanos o hasta vecinos, en busca de una mejor calidad de vida. Por el otro lado, optan por obligar a sus hijos a trabajar. En algunos casos los niños siguen estudiando pero en su mayoría deja sus obligaciones estudiantiles para trabajar en las calles hasta altas horas de la noche, sin alimento ni cuidado.

Sin embargo, lo más alarmante de este informe, es el hecho que las estadísticas y cuadros ya no solo hablan de la población del IDH, (Índice de Desarrollo Humano) como tal, sino de armas, tasa de robos, tasa de homicidios, víctimas de asaltos, de violencia, de delincuencia y de violación de los Derechos Humanos. En escala de 1 a 5 siendo 5 el más alto, Ecuador está en el número dos como países que violan los Derechos Humanos.

⁴⁹ Id.

A continuación, se hizo un cuadro basado en los datos proporcionados por los Informes del IDH (Índice de Desarrollo Humano).

TABLA 1
DESARROLLO HUMANO MEDIO-ECUADOR

	Valor del índice de desarrollo humano (IDH)	Esperanza de vida al nacer	Tasa bruta combinadas de matriculación en enseñanza primaria, secundaria y terciaria	PIB (Tasa de Variación anual) ⁵⁰	Índice de educación
2006	0,698	74,9	75	4,75	0,858
2007	0,702	75	77,8	2,04	0,866
2008	0,714	75,2	80,1	7,24	0,870
2009	0,716	75,3	96,9	0,36	0,9

Fuente: Informe del Índice de Desarrollo Humano 2010, PNUD, Publicado por las Naciones Unidas en los años, 2006, 2007, 2008 y 2009, Banco Central del Ecuador, http://www.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=variacion_pib, Cuadro por: María de los Ángeles Batson

El Índice de desarrollo Humano se expresa en valores de 0 a 1, siendo 1 el máximo, en el Ecuador se considera medio, es decir está entre; IDH Mediano Medio: 0,600 - 0,699. Como se puede apreciar en el cuadro, en el año 2009 se registro el nivel más alto para el Ecuador, 2008 es unos puntos más bajo y finalmente en 2006 siendo el más bajo.

1.2.3. Gasto Público Salud en el Ecuador

En gasto Público en Salud y en Educación es actualmente financiado por la Cuenta Especial de Reactivación Productiva y Social (CEREPS), creada en el 2005. Esta tiene como objetivo distribuir los ingresos excedentes que provengan del petróleo. No obstante, este es un financiamiento no estable, ya que el precio del petróleo o su mercado en si no es siempre el mismo, y no se puede asegurar que el financiamiento a estas áreas sea por igual cada año.⁵¹ Por lo que se destina un porcentaje del PIB (Producto Interno Bruto) para estas áreas. Desde el 2006

⁵⁰ Banco Central del Ecuador, http://www.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=variacion_pib, acceso 9 mayo del 2012, 0:15

⁵¹ SEBASTIAN Oleas y ORTIZ Maria Caridad, *EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO EN EL ECUADOR*, Temas de Economía y Política, http://www.cordes.org/publicaciones/16_Eficiencia_Gasto_Publico.pdf, publicado en mayo del 2011, acceso 8 de febrero del 2012, 12h39

hasta el 2009 se registra un 2.2% a un 2.3% de inversión en Gasto Público en Salud.⁵²

Los siguientes, son los programas que gracias a la inversión que el país hace en el Ecuador, pueden funcionar;

1. Programa de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia
2. Programa Nacional de la Eliminación de la Oncocercosis
3. Prevención y Control del VIH
4. Programa Ampliado de Inmunizaciones
5. Prevención y Tratamiento de la Tuberculosis
6. Dengue y Malaria
7. Paludismo
8. Chagas
9. Zoonosis
10. Emergencia Sanitaria
11. Plan de Medicamentos Genéricos
2. Extensión de Protección Social en Salud⁵³

Todos los programas en la lista, excepto el de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, son los que dependen directamente del Ministerio de Salud.

El gasto público que se hace en el Sector de la Salud depende del gobierno. Por lo que, se hace un análisis referente al aumento de PIB (Producto Interno Bruto) durante esos años, para que, de esa manera se pueda hacer una relación porcentual de cuanto se está invirtiendo en la salud. El PIB, como se lo muestra en la tabla 1, ha ido en aumento progresivo.

De acuerdo al diario el Hoy, publicado el 15 de enero del 2011,

De 2000 a 2006, el gasto del sector público fue de \$47 000 millones, y en la década de los noventa se ubicó en \$41 000 millones, según el Observatorio de la Política Fiscal con base en datos del Ministerio de Finanzas⁵⁴ mientras que, El gobierno de Rafael Correa registra un gasto público de \$77 000 mil millones durante los cuatro años de administración.

Según los Diarios Hoy y el Comercio de acuerdo a datos estadísticos hacen común la opinión del Secretario de Planificación René Ramírez que en el 2010 dice “- la pobreza extrema y la desigualdad en el país se habían reducido a partir del año 2006 gracias a las políticas públicas implementadas a partir de esa fecha y que se resumen, primordialmente, en el gasto público en inversión”. Es positiva esta aseveración, pero los

⁵² Id. Informe ONU, 2006-2009

⁵³ Id.

⁵⁴ Diario el Hoy, ACTUALIDAD, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/gasto-publico-de-77-000-millones-vs-crecimiento-del-3-en-promedio-453170.html>, publicado el 15 de enero del 2011, acceso 9 de febrero del 2012, 15h44

hechos hablan más que mil palabras. Desde el 2006 el Ecuador ha vivido interrumpidos momentos de conflicto interno, los alimentos se han visto afectados por el alza de precios y el desempleo sigue siendo noticia de cada día, haciendo que la estrategia de invertir en Gasto Público tal vez no sea el adecuado.

Además, los datos se vuelven contradictorios cuando, elementos importantes como miembros de la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), emiten juicios sobre estas cifras.

Senplades figura que " pobreza y extrema pobreza por ingresos disminuyeron en el último trimestre del 2010". Esto es cierto a medias porque se comparan resultados de encuestas anuales (2006 y 2009) con un resultado trimestral (primer trimestre de 2010), con lo que se obtiene una inconsistencia en los indicadores.

En este mismo sentido es importante destacar que, entre 2006 y 2009, están 2007 y 2008. Esto no es trivial ya que la reducción del índice de la pobreza urbana medida por ingresos ocurre sostenidamente en los años 2006, 2007 y 2008 pero, entre 2008 y 2009 pasa de 22,6% a 25,5%. Es decir, es una verdad a medias que la pobreza se reduce.⁵⁵

Si analizamos ambos reportes, podemos observar como los datos emitidos por el departamento de Finanzas son generales lo que nos da una idea de la inversión en Gasto Público vs el crecimiento país.

Finalmente, recordemos que, las instituciones financieras encargadas de manejar el dinero que el Estado invierte en éste en este gasto son:

1. Banco Central del Ecuador – BCE
2. Banco del Estado – BEDE
3. Banco Ecuatoriano de la Vivienda – BEV
4. Banco Nacional de Fomento – BNF
5. Corporación Financiera Nacional – CFN
6. Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas – IECE⁵⁶

1.2.4. Gasto Público Educación en el Ecuador

A pesar que el gasto público en el periodo del 2006-2009 ha presentado altas sumas de inversión, llegando a los \$77.000 USD, en comparación a otros periodos, el crecimiento del país ha sido inferior al 7% y 8% en los años 70 con el boom petrolero, ubicándonos con un crecimiento del 3% hoy en día⁵⁷.

⁵⁵ Diario el Hoy, Pobreza, Gasto Publico y Empleo, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/pobreza-gasto-publico-y-empleo-407788.html>, publicado el 14 de mayo del 2010, acceso 9 de febrero del 2012, 16h04

⁵⁶ Id, EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO EN EL ECUADOR,

⁵⁷ Id.

La inversión en Gasto Público en Educación es notable en el periodo 2006-2010 y de hecho de los más altos en los últimos años, “la participación del gasto educativo dentro del PIB, según el Ministerio de Finanzas y el Banco Central, ascendió del 1,8% en 2000 a 3,75 en 2010.”⁵⁸

*Para el Observatorio de la Política Fiscal, los altos ingresos también se contraponen con el informe de la Cepal: "Panorama social de América Latina 2010", pues ese estudio señala que entre 2008 y 2009 la pobreza en Ecuador aumentó del 39% al 40,2% y la indigencia del 14,2% al 15,5%.*⁵⁹

*Estos indicadores muestran que "un modelo fundado en el gasto y la inversión pública no es el adecuado para impulsar el crecimiento de la economía". A modo de ejemplo, añadió que Chile gasta e invierte la mitad de lo que gasta Ecuador en el sector público, y "Chile crece a tasas más altas, con un modelo en que el sector público es menor y la inversión privada es mayor"*⁶⁰

Aunque la estrategia sea tal vez la menos apropiada para el modelo económico que se maneja en el Ecuador, el gobierno actual ha invertido altas sumas de dinero en apoyar a los programas que trabajan para ayudar el sector educativo. Entre ellos están,

1. Programa de Alimentación Escolar – PAE
2. Universalización de la Educación General Básica – EGB
3. Mejora de la Infraestructura Educativa, ejecutada por la Dirección Nacional de Servicios Educativos (Dinse)⁶¹

El programa EGB (Universalización de la Educación General Básica), tiene subcategorías, las mismas que se encargan de sectores específicos en el Ecuador. En general las 3 iniciativas unen sus recursos para la provisión de textos y uniformes escolares en escuelas fiscales de zonas rurales y urbano-marginales y para la eliminación del aporte voluntario de padres de familia. El mismo que, durante el 2007 llegó a \$25.⁶²

Además, de los 3 programas enfocados, el Gobierno del Economista Rafael Correa, presentó un plan educativo llamado, “Políticas del Plan Decenal, 2006-

⁵⁸ Estado del País, informe cero 1950-2010, primera edición Mayo 2011, Quito-Ecuador, pg 303

⁵⁹ Diario el Hoy, Gasto Público de \$70.000 vs el crecimiento del 3% en promedio, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/gasto-publico-de-77-000-millones-vs-crecimiento-del-3-en-promedio-453170.html>, acceso 6 de enero del 2012, 23:34

⁶⁰ Id.

⁶¹ Cfr.

⁶² Cfr.

2015” y gracias al texto Estado del País, se lo acompaña de cifras que sustentan el plan.

Políticas del Plan Decenal, 2006-2015⁶³.

- Universalización de la educación inicial de 0-5 años.
- Universalización de la educación básica de 1° a 10° grado.
- Incremento de la población estudiantil de bachiller (75%).
- Erradicación del analfabetismo y mejora de educación a adultos.
- Mejoramiento de infraestructura y equipamiento.
- Mejoramiento de la calidad y equidad.
- Revalorización de la profesión docente.
- Aumento anual del 0,5% del PIB para educación.

Algunos Datos sobre avances en educación (Rendición de cuentas 2009)⁶⁴

- Tasa de escolarización. Básica 94,9%. Media 76,5%
- Evaluación. Maestros año 2009, 22 mil. Estudiantes año 2008, 800 mil.
- Inversión en infraestructura. Año 2009, 326,2 millones de dólares. (52 entre 2007-2005)
- Supresión del cobro de 25 a 30 dólares que se pedía a las familias.
- Uniformes para estudiantes. Año 2008, 810 mil.
- Desayuno y almuerzo. Año 2009, 1,4 millones de estudiantes. Cobertura a 120 días.
- Ingreso de nuevos docentes. Año 2009, 5 mil puestos ocupados.
- Tasa de analfabetismo. Año 2009, 7,6% (cifras del INEC).

A pesar que para estos índices, el Ministerio de Educación se ve involucrado directamente, estos programas tienen autonomía propia, lo que significa que, “*que tienen independencia administrativa y financiera*”⁶⁵ Adicionalmente, señalamos que, para que el sector Educativo tuviera constante sondeo y seguimiento, el año pasado, el Ministerio de Educación comenzó a levantar un

⁶³ Id, pg 303

⁶⁴ Id, pg 303

⁶⁵ Id.

censo educativo el cual, servirá para diseñar el Sistema Nacional de Evaluación en el mejoramiento de la calidad de la educación. De esta manera garantizar la mejora en el sector educativo.⁶⁶ .

1.3 Derechos Humanos Internacionales

1.3.1 La intervención Humanitaria en la OEA

Una vez señalado el inicio de los derechos Humanos como Ley de Protección, se destaca que, los mismos tomaron fuerza desde su primera declaración en el año de 1776 hasta el final de la segunda Guerra Mundial en 1945, donde, en el plano interno los Estados son quienes asumen sus normas y leyes, incluso cuando estas estén vigentes a nivel internacional. Desde entonces, se han creado varios organismos que señalan grupos o minorías a quienes dedicar sus esfuerzos. Por efecto de investigación nos enfocaremos en los derechos de los Niños y en su protección tanto a nivel internacional como regional y nacional.

Los países integrantes de la OEA (Organización de Estados Americanos), vieron a este mecanismo como un lugar estratégico para denunciar abuso de los derechos y penalizarlos si el caso lo amerita.

Esta Institución es conocida por el Derecho Internacional como: “la Intervención Humanitaria” y además es definida como *“la acción ejercida por un Estado o un grupo de Estados sobre un gobierno extranjero a fin de poner término al tratamiento contrario a las leyes de la Humanidad que dicho gobierno inflige o permite se inflija a los particulares sean o no sus propias nacionalidades”*⁶⁷

Este mecanismo causó controversia, debido a la falta de cumplimiento o acción, por lo que, el derecho de ejercer la intervención Humanitaria se volvió un derecho a elección, dónde el Estado o los Estados tenían la potestad de decidir si actuaban o no; obviamente, esto se vuelve un órgano o un mecanismo que aconseja más no obliga a los miembros a actuar.

⁶⁶ Cfr.

⁶⁷ Id. LOS SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, pg. 18

Después de un Tiempo la intervención Humanitaria “solo se utilizó para proteger intereses económicos, comerciales o estratégicos de las grandes potencias de la época, encubiertas o disimuladas por pretendidos valores Humanitarios”⁶⁸

1.3.2. Leyes Internacionales de los Derechos del Infante.

Una vez explicado la raíz de los Derechos Humanos, entramos en lo relacionado a Derechos de los niños, desde su concepción según las leyes del Ecuador hasta los 12 años, que es la edad en la que se deja de ser niño para convertirse en adolescente o adulto menor.

La convención más importante según las políticas y leyes internacionales es la Comisión de los Derechos de los Niños, un comité que fue creado en base al artículo 43 de la convención sobre los Derechos del niño, adoptada en noviembre 20 de 1989. Este comité se compone de 10 expertos en materias reguladas por la Convención, los mismos que son elegidos por los Estados Miembro. Este comité ha trabajado dentro de la ONU (Organización de Naciones Unidas) desde el 27 de febrero de 1991, se reúnen por cuatro semanas en Ginebra, dos veces al año. Dentro del comité hay un grupo de trabajo que se especializa en tomar datos y muestreo de cada Estado parte.⁶⁹

Ecuador, fue el primer país de América Latina en ratificar la Comisión de Derechos del Niño, lo que implica que tendría que reformar el marco legal de la infancia por medio del Código de la Niñez y de la Adolescencia, este proceso sería fundamental para el Estado y para la sociedad ecuatoriana para así “*garantizar la aplicación del primer código universal de los derechos de la Niñez y traducirlas en políticas sociales que vayan acorde a la nueva Doctrina de Protección Integral*”.⁷⁰

La misión de la Comisión de Derechos del Niño es la de examinar los informes que los Estados miembros entregan sobre las medidas adoptadas durante el año. Adicionalmente, los Estados pueden solicitar asesoramiento o ayuda técnica o recomendar a la Asamblea General que pida al Secretario de la

⁶⁸ Id. Pg. 20

⁶⁹ Id. Cfr. Pg. 108

⁷⁰ Id, Estado del País, pg 352

ONU, que realice estudios sobre cuestiones concretas relativas a los Derechos de los niños.⁷¹

Esta iniciativa ecuatoriana, tiene una serie de reformas y modificaciones legales presentadas por el movimiento de la infancia a la Asamblea en 1998, entre las principales modificaciones están:

- 1) Reconocer que todos los ecuatorianos/as son ciudadanos desde su nacimiento.
- 2) Reafirmar que los niños, niñas y adolescentes son titulares de todos los derechos humanos, además de los específicos de su edad.
- 3) Reconocer ciertos principios y derechos específicos de la infancia y adolescencia
- 4) Determinar las condiciones de la institucionalidad pública encargada de la protección y garantía de los derechos
- 5) Establecer las formas de participación de la sociedad civil en la definición, control y evaluación de las políticas públicas, de los programas y de los proyectos⁷².

Estas propuestas fueron aceptadas e incluidas en el Código por la Asamblea en el plenario de 2004, es notorio, que para esta iniciativa, Ecuador trabajo fuerte, ya que no solo las instituciones intervinieron directamente con las reformas para el Código de la Niñez y de la Adolescencia sino que también se realizaron encuestas ciudadanas. El trabajar en conjunto para quitar la obligatoriedad de normas internacionales y convertirlas en políticas civiles y sociales es un reto que el Ecuador acepto, primero porque el Ecuador es un país de población joven y segundo por los altos niveles de pobreza.⁷³

Por otro lado, es necesario nombrar los siguientes artículos de la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, en el capítulo del Derecho de protección a la maternidad y a la infancia, ya que nuestro Código universal de la Niñez los tiene como base legal, "*Artículo VII: Toda mujer en estado de gravidez o en época*

⁷¹ Id. Cfr. 108

⁷² Id. Estado del País, Pg 365

⁷³ Cfr. Id.

de lactancia, así como todo niño, tienen derecho a protección, cuidados y ayuda especiales⁷⁴.

*Derecho a la educación: Artículo XII: Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas. Asimismo tiene el derecho de que, mediante esa educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad. El derecho de educación comprende el de igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado. Toda persona tiene derecho a recibir gratuitamente la educación primaria, por lo menos.*⁷⁵

A su vez, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, redacta sus artículos basándose en problemáticas y soluciones actuales por los países del continente americano o Pacto de San José, suscrita en San José (Costa Rica), del 7 al 22 de noviembre 1969. Artículo 19. Derechos del Niño, “*Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.*”⁷⁶

Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.
5. Cuando los menores puedan ser procesados, deben ser separados de los adultos y llevados ante tribunales especializados, con la mayor celeridad posible, para su tratamiento.

Es importante recordar que, todos estos tratados, convenios y comisiones son fundadas por los países miembros y tienen el aval de los Organismos Internacionales de la ONU (Organización de las Naciones Unidas). Por lo que, la única obligación que tienen los países miembros es la de presentar oportunamente los informes anuales o semestrales que acordaron. Pueden pedir consejos o posibles soluciones, sin embargo, por el mismo hecho de ser Organismos Internacionales, estos no tienen la potestad de obligar en ningún momento o circunstancia al Estado a cumplir con sus resoluciones ejecutados en sala.

⁷⁴ Fundación Acción Pro Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo VII, <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/americana/DADH/1948-DADH.htm#a7>, acceso sábado 11 de febrero del 2012, 11h52

⁷⁵ Id.

⁷⁶ Convención Americana Sobre Derechos Humanos, <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/americana/CADH/1969-CADH.htm#a19>, acceso sábado 11 de febrero de 2012, 12h07

Aclarando que, si es país miembro tiene la potestad de decidir si quiere o no aceptar el consejo de estos organismos, además, internamente los Estados están protegidos por sus políticas internas, las mismas que van por encima de las internacionales. Entonces, si estos artículos internacionales son la base de nuestra Comisión de la Niñez, se entiende que el aval internacional es del 100%.

1.3.3. Leyes nacionales que salvaguarden el cuidado de los niños.

Las leyes internacionales junto a sus respectivos organismos encabezados por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) han luchado continuamente para crear comités y elaborar leyes para la erradicación de la violación de los derechos de los Niños.

Conocemos que, gracias a la Convención del Pueblo de Virginia, nació una idea más fuerte de la creación de leyes que protejan a los infantes desde su concepción hasta los 12 años según las leyes ecuatorianas. Y sobre todo sabemos que, por más que los países miembros elaboren una resolución para un problema específico de maltrato o de violación de los derechos de los niños; si el país no quiere aceptar esta resolución no hay como hacer nada al respecto.

Como resultado, cada país creó leyes internas que van de la mano con sus políticas de Estado y que aseguren su cumplimiento. El Ecuador, como país interesado en erradicar la violación de los derechos del niño y de la niña redactó el Código de la Niñez y de la Adolescencia y lanzó la iniciativa de la primera Comisión de la Niñez en América.

De acuerdo a la Ley 2001-100 el Congreso Nacional puso a disposición el Código de la Niñez y Adolescencia. El mismo que según el Art.1.- dice: *“Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.”*⁷⁷ Además que los niños y niñas que estén bajo este Código gozarán de los derechos, deberes y responsabilidades que se estipulan en los artículos, a nombrar.

⁷⁷ ECUADOR, *Código de la Niñez y Adolescencia*, Quito, enero 2011, pp. 1, 16,17

El Código de la Niñez y Adolescencia define a Niño y Niña “como la persona que no ha cumplido doce años de edad”⁷⁸. Los que, bajo lo establecido en este Código, gozarán de igualdad ante la ley y no serán discriminados bajo ninguna circunstancia, sea por su sexo, etnia, color, religión, idioma, origen social, nacionalidad, edad, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares. Por lo que se entiende que el niño o niña estará protegido bajo las leyes, plena libertad y goce de sus derechos⁷⁹.

Además a este Código, se lo acompaña, con comisarias, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, fundaciones etc. Cada una ubicada en las provincias del Ecuador. En vista de que, la investigación en la ciudad de Quito, o las otras provincias se las mencionara, si así fuese el caso, más no se las analizara o explicara.

Desde 1967, una vez recibida la autorización de la Asamblea General Nacional, se empezó una importante investigación de la legislación, de su vigencia y cambios que se han producido por decisiones del legislador, donde se agrupan las leyes principales. Para distribuir las por medio del Código a continuación descrito.⁸⁰

Las normas del presente Código son aplicables a todos los seres Humanos, desde su concepción hasta que cumpla 18 años (adolescente). “Art 4- Definición de Niño, Niña o adolescente- Niño, Niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad (...)”⁸¹

Art.1.-Finalidad.-Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Por este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y

⁷⁸ Id.

⁷⁹ Cfr.

⁸⁰ Cfr. Código de la Niñez y Adolescencia, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito- Ecuador, actualizada al 3 de enero del 2011. Presentación del Código.

⁸¹ Id. Pg 11 del Código de la Niñez y Adolescencia

protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.
Art. 5 – Presunción de edad.- Cuando exista duda sobre la edad de una persona, se presumirá que es niño o niñas, antes que adolescente; y que es adolescente, antes que mayor de dieciocho años⁸².

Resumen de fondo de los artículos capítulo primero, El Estado protege a todo niño o niña que haya nacido en territorio Ecuatoriano, esté o no registrado en el Registro Civil. El deber del Estado frente a la familia, es que este debe priorizar el ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para de esta manera cumplir con las responsabilidades específicas mencionadas en los artículos suscritos en este Código.⁸³

Las autoridades competentes, administrativas y judiciales y las administrativas públicas y privadas, deberán ajustar sus deberes y decisiones a cumplir las disposiciones del Código. Por disposición, se deberá mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños y niñas, en la forma que mejor convenga al firme cumplimiento de estos derechos y garantías⁸⁴.

En la formulación y ejecución de las políticas públicas se dicta que; se debe dar una provisión de recursos, demás se debe asignar prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, en dónde se asegurará el acceso preferencial a los servicios públicos y a cualquier tipo de atención que lo sujetos mencionados requieran.⁸⁵

Finalmente, todo artículo descrito en este código deberá ser progresivo y evaluado constantemente para la aseveración de avance y cumplimiento. Todo derecho es público, irrenunciable e intransigible. Toda persona incluida las administrativas y judiciales tienen el deber de denunciar a quien viole las normas presentes, ante las autoridades competentes, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde el incidente.⁸⁶

⁸² Id.

⁸³ Cfr. Primer capítulo del Código de la Niñez y Adolescencia.

⁸⁴ Id. Cfr.

⁸⁵ Id. Cfr.

⁸⁶ Id. Cfr.

En el caso que, se violaran estos derechos, se deberá brindar ayuda inmediata al menor y sancionar al quiénes violaron estos derechos.

En el capítulo segundo del Código, se asevera que, toda entidad con poder público y las instituciones de salud y asistencia y niños y niñas creen las condiciones adecuadas para la atención de la madre y el feto durante el embarazo y parto. *“Art. 20.- Derecho a la vida.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurarse por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo”*⁸⁷.

Como se redacta en subtemas anteriores el Estado tiene la obligación de invertir en Salud y Educación. El Código presente, cita que, los niños y niñas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de Salud física, mental, psicológica y sexual. El derecho a la salud de los niños y niñas comprende a; *“acceso gratuito a los programas y acciones de salud pública, a una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable.”*⁸⁸

Además, se insta que; deberán tener acceso a medicina. Son obligaciones del Estado, que el Ministerio de Salud deba encargarse de elaborar y poner en ejecución políticas, planes y/o programas que favorezcan el cumplimiento de los artículos citados. Es obligación de los Establecimientos de salud, sean estos públicos o privados prestar servicios médicos de emergencia sin exigir ningún tipo de anticipo ni garantías, no podrán negar la atención al menor, incluso cuando no este presente su representante legal, la carencia de recursos económicos, el tipo de emergencia o cualquier situación similar.⁸⁹

Se señala que los Niños y Niñas *“tienen los deberes generales que la Constitución Política impone a los ciudadanos, en cuanto sean compatibles con su condición y etapa evolutiva están obligados de manera especial a”*⁹⁰:

- 5) *Cumplir sus responsabilidades relativas a la educación;*
- 6) *Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo;*
- 7) *Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su cuidado y educación*⁹¹.

⁸⁷ Id. Capítulo II, Derechos de Supervivencia, pg 4

⁸⁸ Id. Pg. 5

⁸⁹ Idem. Cfr.

⁹⁰ Ibid., p 16

Después, de un amplio contenido entramos a materia netamente del maltrato, de los niños y niñas. El capítulo IV, de la protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños y niñas específica que;

Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona incluida sus progenitores, otros parientes o educadores y personas a cargo de su cuidado; cualquiera sea el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluye en esta calificación el trato negligente o el descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas o adolescentes, relativa a la presentación de alimentos, atención médica, educación o cuidados diarios: y su utilización en la mendicidad.⁹²

El maltrato infantil es una lacra social que año a año se trata de erradicar. Se puede intuir que estas violaciones a los derechos del infante tengan un trasfondo social y hasta cultural. Por lo que, según informes de las instituciones gubernamentales relacionadas con los Derechos Humanos, dictan que, la violencia se lo relaciona en su mayoría de casos, con la pobreza.

El menor debe conocer sus derechos y obligaciones. Las autoridades del caso, educadores, familiares o tutores están es su obligación de hacer conocer al menor sus derechos, cómo denunciarlos y ante quien.

Con la creación del Código se amparó a organizaciones especializadas, creadas con la finalidad de proteger al niño o niña, entre ellas están; COMPINA (Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia), Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (SNDPINA), DINAPEN, que, mediante decreto ejecutivo No. 908 publicado con registro oficial No. 207, creó la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional del Ecuador.⁹³

DINAPEN (Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes), como una de las instancias creadas en Quito, se encarga del

⁹¹ Id.

⁹² Ibid.. Pg 17

⁹³ Cfr. Dirección Nacional de Policía Especializada para niñas, niños y adolescentes, *Coordinación y Proyectos*, <http://www.dinapen.gov.ec/>, acceso: domingo, 30 de enero de 2011, 15h25

patrullaje 24 horas y de asistencia a los padres, maestros, jóvenes y niños en el Ecuador. Incluso de realizar encuestas y monitoreo, con la finalidad de investigar a fondo esta problemática en la ciudad de Quito.

Durante el año 2003, la DINAPEN en el ámbito nacional, a través de sus 14 Jefaturas Provinciales, atendió 11.311 casos en los que estaban involucrados niños, niñas y adolescentes, de ellos 1046 casos corresponden a los niños maltratados, es decir el 9,25%, en el mismo año, el número de niños maltratados en la Provincia de Pichincha fue de 617, lo que significa el 58,98% del total nacional.⁹⁴

⁹⁴Cfr. Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, *Problemática del Maltrato Infantil*
http://www.observatorioseguridaddmq.net/antiores/informe_3/03Problem01A13.htm, ,acceso, 30 de enero del 2011, 15h55

CAPITULO II TIPOS DE MALTRATO INFANTIL

2.1. Definición y tipos de Maltrato Infantil

La Real Academia de la Lengua, define Maltrato como: “*Acción y efecto de Maltratar*”⁹⁵. Por lo que, los niños y niñas dentro de los índices señalados muestran que han sido maltratados al ser privados de su educación, alimento, protección, agresión física-oral, y psicológico; adicionalmente, sumamos el porcentaje de mortalidad Infantil, que para efecto del Código de la Niñez y Adolescencia se cataloga como maltrato la falta de cuidado de los padres, progenitores, familia, o representante legal.

2.1.1. Maltrato físico

El Maltrato físico infantil es el acto de agresión física al infante, provocándole, hematomas, moretones, fracturas o incluso la muerte. El maltrato físico tiende a ocurrir en momentos de gran estrés, causado por problemas familiares, laborales y el más común económicos y disciplinarios. Muchas personas que infligen maltrato físico también fueron maltratadas en su infancia.

Estudios realizados en el Ecuador por el DINAPEN, indican que el maltrato físico como medio de disciplina es el más común, de hecho no es considerado maltrato, sino medida de corrección por los padres, o tutores responsables. Se ha tratado de educar a la población y enseñar que; los golpes como medida correctiva es un maltrato físico que no solo es superficial sino que lleva a consecuencias psicológicas y a largo plazo se ven representadas en comportamientos violentos, rebeldía y resentimiento tanto en su adolescencia como en su edad adulta.

Según estadísticas del 2004 el porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años que reciben castigos violentos es del 55%⁹⁶ en la Sierra. Los mismos estudios realizados indican que, esta cifra aumenta en las zonas rurales de la ciudad de Quito en familias con un número mayor a 4 integrantes. Relacionándolo directamente con el nivel económico familiar, el maltrato se da más en familias de

⁹⁵ Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, *maltrato*, http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=maltrato , acceso; 29 enero 2011, 00h09.

⁹⁶ INEC, Encuesta de hogares, 2004. Elaboración: OSE

escasos recursos en dónde el ingreso familiar es mínimo y en la mayoría de los casos es solo de uno de los miembros de la familia.

Una de las causas que lleva a este maltrato físico, durante la época 2006-2009 es la crisis que sufrió el Ecuador; en los ámbitos políticos, económicos, del agua etc. En primera instancia la crisis del agua empobreció a la población, limitando su consumo de los alimentos básicos y por obvios motivos la privación de la educación.

Siguiendo la crisis el desequilibrio político y la falta de estabilidad gubernamental provocaron (según informes del DINAPEN) un aumento de estrés “laboral”, e ira colectiva y toma errónea de decisiones. En los ambientes de trabajo la agresividad del personal aumento notoriamente y el efecto dómimo de este se lo ve representado en el comportamiento agresivo en el hogar.

Finalmente, la crisis económica se relacionó directamente con la política, el aumento de la canasta básica, la disminución de producción nacional, la fuga de cerebros, el aumento de la migración y la disminución del ingreso de remesas y turismo, causan un colapso psicológico al adulto Ecuatoriano, provocando un cambio en su comportamiento. Una vez que la población vivió el poder de la ira, la sociedad ecuatoriana empezó a vivir la agresividad y la impotencia de un país en Crisis.

Debido a una investigación de campo realizada en el año 2006 en la ciudad de Quito en el Hospital de niños Baca Ortiz, se pudo rescatar vivencias reales de niños maltratados físicamente por sus padres, o representantes legales. Por un periodo de 12 meses pude divisar las consecuencias de una sociedad trastornada por el estrés laboral y social del momento.

Es necesario recalcar que la información prevista a exponer es basada en hechos vivenciales personales en la Institución. No existen datos públicos dónde asevere lo relatado. No obstante, gracias al apoyo de la Institución Educativa en dónde estudie, se pudo publicar una monografía de carácter vivencial del maltrato

infantil en el Hospital de Niños Baca Ortiz. Con el apoyo del Colegio, esta monografía fue leída a nivel internacional.

Por el periodo de un año, observe a varios niños internos del Hospital Baca Ortiz, en su gran mayoría su estancia de debía a roturas o leves traumas físicos, una pequeña parte debido a quemaduras y otra presentaba condiciones extremadamente peligrosas para el infante.

Sus roturas incluían clavos y operaciones que por su situación económica los padres no podían pagar, las medicinas que según las leyes del gobierno debían ser expedidas por el hospital, no lo eran, en muchos de los casos vi a padres desesperados por conseguir las medicinas les recetaban los médicos del Hospital. No puedo negar que el dolor de los padres expresado en su mirada era fuerte, pero aun más el saber que los infantes estaban como consecuencia de la agresión que sufrían.

Se escudaron diciendo que es la única forma en que sus hijos aprendan disciplina, a respetar su hogar y en la mayoría de los casos a mejorar sus notas. Debido a la constante visita al Hospital pude fraternizar con algunos niños y ellos comentaron conmigo su malestar y sus dolencias. Ingenuos ante tan grave abuso, y sobre todo ante la falta de conocimiento de sus derechos consignados en la constitución.

2.1.2. Maltrato psicológico

El maltrato psicológico no es algo nuevo, es un problema que se lo ha abordado siempre, lamentablemente, vivimos en una época violenta, en dónde los niños son los más afectados. Como se menciona anteriormente, no hay cifras exactas que demuestren el incremento, pero, si es notorio, la realidad en la que el Ecuador está viviendo.

*El MI (maltrato infantil) se ha convertido en un conflicto al que actualmente se enfrentan las diferentes disciplinas implicadas en su abordaje, puesto que no se presenta en forma aislada sino que involucra una gran variedad de factores biopsicosociales.*⁹⁷

⁹⁷ SANATANA-Tavira R, SÁNCHEZ-Ahedo R, HERRERA-Basto E. MALTRATO INFANTIL UN PROBLEMA MUNDIAL, <http://www.scielosp.org/pdf/spm/v40n1/Y0400109.pdf>, acceso martes 14 de febrero del 2012, 12h59

Gracias a informes e investigaciones en Quito, se rescata algunas de las causas y síntomas.

Causas:

- Enfermedad mental
- Pobreza
- Estrés en la familia
- Consumo de sustancias por parte de los padres o personas a cargo
- Estrés laboral de los padres
- Mal comportamiento del niño o niña
- Bajo rendimiento en la escuela o colegio⁹⁸

Síntomas:

- Dificultades en la escuela
- Trastornos en la alimentación, que llevan a pérdida de peso o aumento de peso deficiente
- Cuestiones emocionales como baja autoestima, depresión y ansiedad
- Comportamiento rebelde
- Trastornos del sueño
- Quejas físicas vagas
- Falta de comprensión y atención en la escuela
- Aislamiento⁹⁹

El maltrato psicológico es el más peligroso y el más silencioso. Los niños o niñas que sufren de este maltrato suelen tener consecuencias más graves a largo plazo que los niños con maltrato físico. Los especialistas manifiestan que; el niño maltrato psicológicamente necesitara de tratamiento y vigía continua para ayudarlo caso contrario pueden nacer enfermedades mentales como la esquizofrenia, o múltiples personalidades.

Los niños o niñas de los cuales se sospecha que han sufrido maltrato emocional deben ser evaluados por un profesional en salud mental capacitado. Asimismo, se debe evaluar a todos los niños que han padecido maltrato psicológico en búsqueda de otras formas de maltrato físico.¹⁰⁰

Es necesario que el doctor determine que tan grave fue el maltrato, por cuanto tiempo y sobre todo las razones por las cuales el menor estaba siendo maltratado psicológicamente. Es importante apuntar que, maltrato psicológico no

⁹⁸ Cfr, Medline Plus *información de Salud para Usted*, <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/007225.htm>, acceso lunes 27, 12h19

⁹⁹ Cfr. Id

¹⁰⁰ Id.

es maltrato verbal, este es cuando los padres o persona que cuida al infante, acaban con su psiquis emocional, amenazándolos, burlándose, estableciendo comparación y lo que es más, haciéndolo que tomen divisiones inadecuadas.

Un ejemplo de Maltrato verbal y psicológico es la obesidad en los niños, problemas que es criticado por la gente que le rodea al niño, en el Ecuador la obesidad infantil es un problema que está tomando fuerza, 3 de cada 10 niños, de acuerdo a UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) o (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, en español) sufre de obesidad extrema. Entonces, el hecho que los padres del infante lo cataloguen por su peso o que constantemente lo tengan a dieta forzosa y hasta peligrosa, causa una especie de trauma en el menor, que a largo plazo podría llevarlo a una anorexia o bulimia.

Al maltrato psicológico también es maltrato emocional y por negligencia; *“el Maltrato emocional: cuando los padres o cuidadores desfogan su ira o enojo contra el menor en forma de insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, críticas, o aislándolos y atemorizándolos”*¹⁰¹. Las familias según informes del DINAPEN, atañen los enojos y criticas como una “crítica constructiva” dónde le dicen al menor las cosas en un tono fuerte, ¡por su bien!

Por el otro lado la negligencia es; *“Negligencia: es la desatención de las necesidades básicas del niño, como la alimentación, vestido, atención médica, educación, protección y supervisión.”*¹⁰² Como se puede observar en análisis previos, en el Ecuador el gobierno invierte en gasto público de educación y de Salud en un porcentaje del 2 o 3 % de acuerdo PIB en los años 2006 al 2009.

En nuestro país, según las estadísticas (octubre 96/97) que la Dra. Yeni Nicola Torres, profesora de la UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja), anota en su guía didáctica de Psicología del Desarrollo, podemos observar datos porcentuales elaborados en el 2006, dónde se ve claramente que el maltrato

¹⁰¹ Plan Amanecer, portal, <http://www.planamanecer.com/portada/Nuestros%20hijos%20|%20Art%C3%ADculos/content/modo/view/id/146/Itemid/56/>, acceso, lunes 27 de febrero del 2012, 15h15

¹⁰² Id.

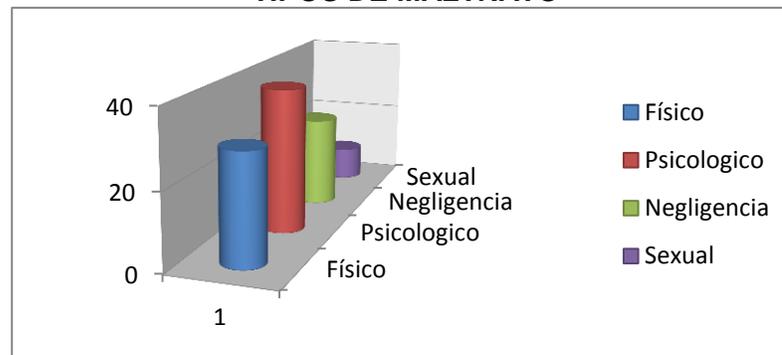
psicológico es el más común en el Ecuador, y que de hecho el 81% de los casos, los padres son los abusadores.¹⁰³

CUADRO 2

MALTRATO INFANTIL EN QUITO	
CIUDADES: Quito, Guayaquil y Cuenca	
TIPOS DE MALTRATO	
Físico	29
Psicológico	38
Negligencia	24
Sexual	9
ABUSADORES	
Padres	81
Familia	17
Desconocidos	2

Fuente: Portal Plan Amanecer Ecuador
Elaborado por: María de los Ángeles Batson

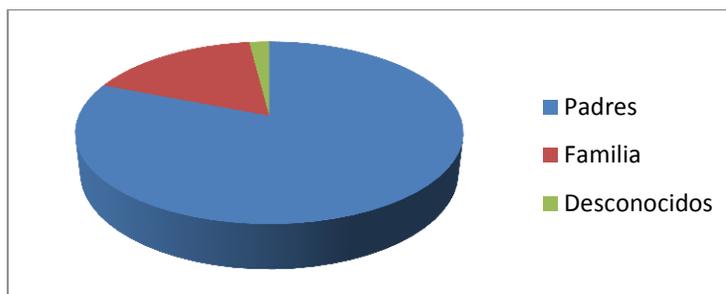
**GRÁFICO 3
TIPOS DE MALTRATO**



Fuente: Portal Plan Amanecer Ecuador
Elaborado por: María de los Ángeles Batson

¹⁰³ Id. Cfr.

GRÁFICO 4 ACTORES AGRESORES



Fuente: Portal Plan Amanecer Ecuador
Elaborado por: María de los Ángeles Batson

2.1.3. Maltrato verbal

El maltrato verbal, es lo que se conoce como los insultos, palabras fuertes para un infante y palabras inapropiadas. Se reconoce que un infante esta sientio maltratado verbalmente por las siguientes razones.

- Señales físicas repetidas como moretones, llagas, quemaduras, etc.
- Presentación personal muy descuidada: sucio, mal oliente, etc.
- Cambios en la conducta escolar sin motivo aparente: agresividad, apatía, retraimiento, actitud defensiva y recelosa, etc.
- Conducta sexual inapropiada, juegos y conocimientos no adecuados para su edad.
- Expresión de temor al ir a la casa o regresa a la escuela después del fin de semana en peores condiciones (triste, sucio, etc.).
- Temor de ir a la escuela y faltas continuas a clases sin justificación.
- Pérdida del apetito o, por el contrario, hambre insaciable.
- Dolores frecuentes sin causa aparente.
- Retraso en el desarrollo físico, emocional e intelectual.
- Conductas antisociales: fugas, vandalismo, robos, etc.
- Intento de suicidio o síntomas de depresión.
- Relaciones secretas, reservadas y extrañas entre el niño y un adulto.
- Falta de cuidados médicos básicos.¹⁰⁴

Durante la vivencia en el Hospital de niños Baca Ortiz, pude divisar maltrato verbal de un padre a su hijo enfermo. El caso fue el siguiente: en el día del niño, y como parte de nuestro programa de labor social, los chicos de mi colegio y yo planeamos una serie de actos para niños y además, varias golosinas como gelatina. Como era evidente, no todos los niños y niñas podían moverse de sus camas, por lo que, íbamos puesto por puesto contándoles algo y dándoles gelatina. En una camilla el niño David, emocionado tomo su gelatina con sus manitos vendadas y empezó a comer, en eso un pedazo de la golosina se cayo sobre su ropita, y lo único que pude escuchar a continuación fue a una madre

¹⁰⁴ Id.

enfadada que le decía – qué eres estúpido, quien crees que después tiene que lavar tu ropa ah!- seguido de una manotazo en la cabeza. Mi reacción fue decirle a la señora que no era necesario, que la mancha saldría con un poco de agua. Finalmente, la señora se quedo en silencio y le quitó la gelatina a David.

Aun puedo recordar la cara de David y sus ojitos húmedos por lo sucedido, mi enfado, impotencia y rebeldía de una adolescente de 16 años que hubiera dado lo que fuera por poder quitar esa carita triste no tenia limites. Es así, como ahora pueda preguntar. ¿Cómo un gobierno que tiene el poder para cambiar muchas cosas, hace lo mínimo? ¿Cómo es posible que, no se haya tomado medidas contra las personas que maltrataban? ¿Cómo es posible que haya más presos por hurto que por maltrato?, ¿Qué necesita el Ecuador para darse cuenta que los gritos, castigos y correos no son una medida de disciplina?

Esta y varias han sido las incógnitas que han llevado a este trabajo de investigación a un análisis crítico de la labor que el país está haciendo para erradicar un problema mundial. ¿Cuál es el papel de los organismos y diferentes Código de la Niñez, que se han dispuesto para proteger a los infantes?

Por lo que, es necesario recordar que, desde el 2006, hasta el 2009, periodo de tiempo fijado en la investigación, en el Ecuador el mandatario por elección democrática fue y es, el economista Rafael Vicente Correa Delgado, quien apoyó a un programa que inició en el año 2005 para el mejoramiento de la atención materna a cargo de la Ministra de Salud Pública, Dra. Carolina Chang C., el Subsecretario General de Salud Dr. Ernesto Torres, entre otros. Esta iniciativa se la denominó como una de las más fuertes en el 2005, gracias a estos programas se pudo dar inicio a esta ardua iniciativa por el neonato.

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Normalización, en el marco del cumplimiento de los Objetivos del Milenio¹, la Política Nacional de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos², el Plan de Reducción Acelerada de Reducción de la Muerte Materna y Neonatal³ y las prioridades gubernamentales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, implementa desde hace tres años un proceso Colaborativo de Mejora Continua de la Calidad de la atención obstétrica y neonatal esencial, con el apoyo técnico del Proyecto de Mejora de la Atención en Salud (HCI/USAID, ex-QAP), el UNFPA, la OPS y FCI.¹⁰⁵

¹⁰⁵ Republica del Ecuador Ministerio de Salud Pública Sistema Nacional de Salud Dirección nacional de normalización Proyecto de mejoramiento de la atención en salud, hci / usaid Componente normativo

Entre los puntos más importantes de la investigación realizada por el equipo de trabajo del Ministerio de Salud Pública, se destaca el uso regular de partogramas, la introducción del manejo activo de la tercera etapa del parto, la mejora de la atención prenatal y del puerperio, la atención inmediata del recién nacido bajo criterios de calidad, un currículo y experiencias en capacitación clínica entre otros.

Retomando el subtema de este capítulo, se menciona esta iniciativa ya que en su época y actualmente es una de las más importantes. Además que, según estadísticas presentadas previamente el incremento en gasto público en Salud no ha variado sino en decimas. Y en los años 2007, 2008 y 2009 no hay datos.

Por lo que, estamos inclinados a señalar que, la situación política en el país, la economía de la época llevo a su pueblo a un nivel alto de estrés laboral y como efecto dómimo este estrés se vio reflejado internamente. El uso de malas palabras o términos inadecuados se consideró una de las medidas más “sanas” para desahogar el estrés, y en algunos casos esas palabras se convirtieron en agresiones físicas. Además, todo hecho o acto dentro de casa tiene un trasfondo o una razón lógica que lo explique.¹⁰⁶

2.2. Síndrome de Münchhausen

*El síndrome toma el nombre de Karl Friedrich Hieronymus, Barón de Münchhausen' (1720-1797), famoso por contar historias de aventuras impregnadas de gran fantasía. La propuesta para designar la entidad patológica como síndrome de Münchhausen fue de Asher (1951), quien señaló: Se trata de un síndrome que muchos médicos han visto, pero sobre el que se ha escrito muy poco.*¹⁰⁷

El síndrome de Munchausen es sin duda uno de los maltratos infantiles más atroces a mi parecer. El padre o madre del infante inventan enfermedades inexistentes en el recién nacido, provocándole la muerte. Críticos en el tema, atañen la posibilidad de la depresión posparto de la Madre, otros culpan a la inestabilidad que el infante puede provocar en el hogar y finalmente, el llanto de los recién nacidos pude ser muy frustrante para padres en altos niveles de estrés,

¹⁰⁶ Materno neonatal Mejoramiento continuo de la calidad (mcc) de la atención materno – neonatal, junio del 2008, <http://www.prenatal.tv/lecturas/ecuador/6.%20Lecciones%20Aprendidas.pdf>, acceso 17h11

¹⁰⁷ Psicoconsul, *Síndrome de Munchhausen*, <http://www.cop.es/colegiados/M-13935/sindrome-munchhausen.htm>, acceso 27 enero del2012, 12h30

Según análisis clínicos hechos en Estados Unidos, este síndrome constituye una de las razones más comunes para la mortalidad infantil y lo crítico es que, las madres en algunos casos no se percatan de lo que están haciendo hasta que ven el cuerpo sin vida de su hijo o hija.¹⁰⁸

Este síndrome es tan variante que, no hay mucha información, de hecho es visto como sobreprotección de los padres primerizos. Ya que los mismo llevan a sus hijos varias veces a hospitales, en el Ecuador se denomina como “muerte de Cuna”.

De hecho, en el Código de la niñez y adolescencia no se lo nombra al síndrome de Münchhausen como parte del grupo de tipos de maltrato. Notoriamente, el desconocimiento de este tema o falta de investigación hace que este subcapítulo sea netamente teórico, pero para fines investigativos es necesario nombrar y analizar todo tipo de maltrato infantil reconocido mundialmente.

Lo analizado tiene como fuente, entrevistas realizadas a personas conocedoras del tema. Finalmente, se usa un escrito publicado por la revista el Universo en mayo del 2011, que dice,

*“El trastorno se asocia con problemas emocionales graves. Estas personas son, por lo general, bastante inteligentes y llenas de recursos: no solo saben cómo imitar enfermedades con bastante acierto, sino que también tienen un minucioso conocimiento sobre las prácticas médicas”.*¹⁰⁹

2.2.1. Indicadores de muerte por el síndrome de Münchhausen

*En América Latina y el Caribe se observó que en Argentina, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela, debido al aumento de las tensiones socioeconómicas, desempleo o disminución salarial, se incrementaron los índices de violencia, a tal grado que, en Colombia y Guatemala, constituyeron una de las principales causas de defunción en el grupo poblacional de cinco a 14 años de edad.*¹¹⁰

¹⁰⁸ Cfr, Entrevista, Doctor Gustavo Reinoso, Ginecólogo privado en la ciudad de Quito.

¹⁰⁹ Revista el Universo, *El síndrome de Münchhausen* Trastornos facticios , <http://archivo.larevista.ec/me-interesa/sociedad/trastornos-facticios>, acceso 28 febrero del 2012, 0:07

¹¹⁰ Licda, Norelys RIVAS, www.jornada.undam.mx. Acceso 27 enero del 2011, acceso 8h23

2.2.2 Evaluación psicológica del síndrome de Münchhausen

Con la profundización del estudio sobre la entidad psiquiátrica, han aparecido derivaciones sociológicas de este comportamiento facticio, bien sea por la interacción con una mayor cantidad de involucrados, o la afectación de procesos y acciones sociales.¹¹¹

2.2.3. Medidas a tomar en el país

El Síndrome de Münchhausen no ha sido investigado a profundidad, es decir, aun no existen informes estadísticos detallados por las organizaciones o entidades encargadas de la protección del menor.

Por lo mismo, no existen medidas de prevención erradicación por lo tanto se desconoce la razón psicológica de esta enfermedad, aun no se ha determinado un patrón clave para poder identificar a las madres con este síndrome.

En Estados Unidos este síndrome es una de las razones de mortalidad infantil, se han realizado inmemorables investigaciones de casos particulares, pero todavía no se tiene un patrón de comportamiento común en las personas que lo padecen. Adicionalmente, las leyes Estado Unidenses no pueden recaer sobre el padre o madre agresores ya que no hay pruebas que lo confirmen. Solo en algunos casos, se puede probar gracias a evidencias físicas, como moretones, hematomas, pero estos son mínimos, un promedio de 2 en 10 casos.

Comparando las leyes y normas estadounidenses y las ecuatorianas, podemos decir que en el Ecuador podría pasar lo mismo, no encontrar razones que inculpen a la madre o padre por la muerte del infante. Hasta la fecha no se ha reportado en el hospital de Niños Baca Ortiz casos probados de síndrome de Münchhausen, como se explicó, a estas muertes tempranas se las conoce como muerte de cuna.

Finalmente, si no se puede probar no pueden haber medidas preventivas ni de erradicación. El Ecuador aun no está en conocimiento de este tipo de maltrato Infantil.

¹¹¹ Id.

2.3. Maltrato Infantil en Quito con base Humanista

2.3.1. Demandas por maltrato infantil en Quito

Considero oportuno el involucrar directamente a la corriente Humanismo en este subcapítulo, debido al concepto de Humanismo y de demandas o quejas legales a comisarias, institutos organizaciones por maltrato Infantil.

Entonces si decimos que, el Humanismo es; *“meditar y cuidarse de que el hombre sea humano en lugar de no-humano, (inhumano), esto es, ajeno a su esencia¹¹²”*. La humanidad del hombre reside en su esencia, por lo que, *“Marx exige que se conozca y reconozca al ser humano, y él lo encuentra en la sociedad¹¹³”*. Para Marx el Hombre social es el hombre en su estado natural y sus necesidades naturales como hombre; como la vestimenta, alimentación, reproducción, y sustento económico.

No obstante, el termino general Humanismo; el esfuerzo para que el hombre se vuelva libre para su humanidad y en ella su dignidad, variara dependiendo del concepto que se tenga de libertad y naturaleza del hombre¹¹⁴.

Por lo que, el hombre será quién le dé significado y valor del ser humanista, haciendo de esta corriente una adaptación para el hombre y su opinión; se puede adjudicar la influencia de la sociedad que lo rodea. En otras palabras, se podría llamar, un estilo de vida.

Como consecuencia el humanismo socialista se inclina a lo social como resultado de la opinión pública y del hombre como centro del hombre. Por lo que, en la practica el humanismo sabe que *“nada grande se hace sin sufrimientos y sacrificios, pero únicamente reconoce este ley para las grandes obras colectivas, porque ignorado el universo de la persona toma por búsqueda de una perfección egoísta lo que es amor y esencial generosidad”*.¹¹⁵

Además, La sociedad quiteña causante de este problema ha olvidado las normas básicas de respeto entre individuos de una comunidad, de cierta manera se puede decir que su humanismo se ha empobrecido y peor aun se ha limitado a

¹¹² Republica del Ecuador Ministerio de Salud Pública Sistema Nacional de Salud Dirección nacional de normalización Proyecto de mejoramiento de la atención en salud.,p.21

¹¹³ Id., p.23

¹¹⁴ Cfr. Idem. pp.21-23

¹¹⁵ Ídem. p,224

actuar según el “yo del hombre” y su lado animal. Es claro, que el hombre es un animal que actúa por instinto y según sus alrededores, por lo que, el ser agresor está reaccionando de forma violenta e inmoral. Lo cual, visto desde el Humanismo, se lo caracterizaría como una barbarie.

Si hablamos del Humanismo como el resultado de una sociedad, diríamos que el Humanismo depende de la sociedad o entorno cultural donde se desarrolla. Entonces si en el Ecuador, el maltrato infantil físico y verbal es visto como un castigo disciplinario mas no un delito, según se lo explica en el Capítulo anterior, el número de demandas por maltrato infantil serán pocas en relación a la cantidad que deberían ser. Esto se debe a que, el Humanismo o significado de maltrato para cada individuo es distinto. Al no compartir una definición, el pueblo no puede conocer la magnitud real del problema.

Dicho de otra manera, las cifras a mostrar a continuación son avaladas por el Ministerio de Salud y el Ecuador. No obstante, como se menciona están no representarían la situación real del Ecuador servirán de guía para la investigación y propuesta a presentar.

DINAPEN, (Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes) en el ámbito nacional, a través de sus 14 Jefaturas Provinciales, atendió 11.311 casos, Según estadísticas el porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años que solo reciben castigos violentos es del 55% en la Sierra.

En Quito el número de denuncias aumenta notoriamente en el 2010.

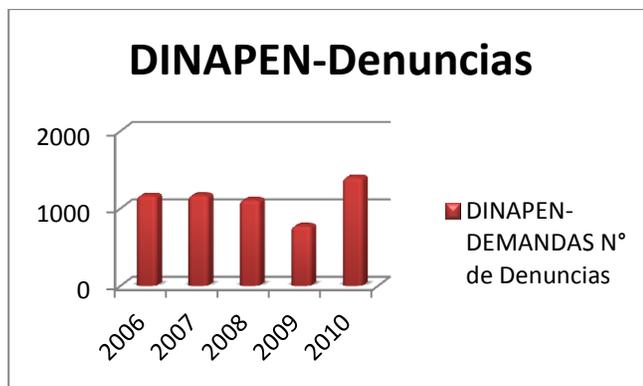
TABLA 5

DINAPEN-DEMANDAS

AÑO	N° de Denuncias
2006	1165 ¹¹⁶
2007	1169 ¹¹⁷
2008	1109 ¹¹⁸
2009	774 ¹¹⁹
2010	1400 ¹²⁰

Fuente: Maltrato infantil es una práctica común, publicado por el Diario Hoy, el 1 de marzo del 2006, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-maltrato-infantil-es-una-practica-comun-228135.html/>. Preocupan los índices de Maltrato Infantil, publicado por Infancia Hoy en Ecuador, el 17- mayo-2010, http://www.infanciahoy.com/despachos.asp?cod_des=5360&ID_Seccion=92/ Cladem Ecuador, www.crin.org/.../CLADEM%20ECUADOR%20/Aecid Ecuador, www.aecid.ec/espana/archivos/ESTADO%20DE%20SITUACION.pdf.
Elaborado por: María de los Ángeles Batson

GRAFICO 6



Fuente: Maltrato infantil es una práctica común, publicado por el Diario Hoy, el 1 de marzo del 2006, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-maltrato-infantil-es-una-practica-comun-228135.html/>. Preocupan los índices de Maltrato Infantil, publicado por Infancia Hoy en Ecuador, el 17- mayo-2010, http://www.infanciahoy.com/despachos.asp?cod_des=5360&ID_Seccion=92/ Cladem Ecuador, www.crin.org/.../CLADEM%20ECUADOR%20/Aecid Ecuador, www.aecid.ec/espana/archivos/ESTADO%20DE%20SITUACION.pdf.
Elaborado por: María de los Ángeles Batson

Gracias a los datos otorgados por las diferentes entidades se puede observar que el número de denuncias promedio es de 1123 denuncias al año, en la ciudad de Quito. Adicionalmente, según informes de DINAPEN, elaborado

¹¹⁶ Maltrato infantil es una práctica común, publicado por el Diario Hoy, el 1 de marzo del 2006, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-maltrato-infantil-es-una-practica-comun-228135.html/>, acceso miércoles 21 de marzo del 2012, 20:34

¹¹⁷ Aecid Ecuador, www.aecid.ec/espana/archivos/ESTADO%20DE%20SITUACION.pdf, acceso lunes 19 de marzo del 2012, 15:32

¹¹⁸ Cladem Ecuador, www.crin.org/.../CLADEM%20ECUADOR%20, 2012, 12:05

¹¹⁹ Preocupan los índices de Maltrato Infantil, publicado por Infancia Hoy en Ecuador, el 17- mayo-2010,

¹²⁰ Id.

después de una encuesta a nivel rural se determinó que, el 98% en zonas rurales, el niño no conoce de sus derechos.

- El niño no conoce, qué se considera maltrato
- No saben si sus acciones son las causantes del dolor.
- Les provocan traumas psicológicos.
- Inseguridades
- El 10% de los niños maltratados en zonas rurales reciben ayuda.
- En el 2011 se procedió a la apertura de un DINAPEN en las zonas rurales de Quito.

2.3.2. Centros de ayuda al infante en Quito

En el Ecuador existen varios centros de ayuda especializados para tratar casos de maltrato infantil, todos aprobados y financiados en parte por el Ministerio de Salud y de Educación además cuentan con el apoyo de la Policía Nacional.

SNDPINA: Sistema Nacional descentralizado de Protección Integral de la Niñez y de Adolescencia. El mismo que; Funciona como un Servicio de Asistencia a la Niñez y Adolescencia, inicia sus actividades en el 2003. La institucionalización de este Sistema de Protección de Derechos de la niñez y adolescencia, el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia –CNNA, con el apoyo de la Universidad Central del Ecuador, luchan contra la erradicación del maltrato infantil, por medio de centros de apoyo, página web con información sobre el tema y posibles soluciones y acceso a líneas telefónicas gratuitas 123, implementadas en marzo 19 del 2012 para denuncias.¹²¹

DINAPEN: Según decreto Ejecutivo # 908 publicado en el Registro Oficial No. 207, de 3 de diciembre de 1.997, se crea la DIRECCION NACIONAL DE POLICIA ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DINAPEN, dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional del Ecuador. La misma que se encarga de receptor Denuncias e ir en busca del agredido y del agresor. El establecimiento brinda ayuda tanto informativa como medica-psicológica, medidas

¹²¹Cfr, Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, <http://sndpina.gob.ec/>, acceso miércoles 21 de marzo del 2012, 20:45

de prevención, charlas entre otras. Además por medio de su portal nos brinda acceso directo a información legal, institucional, informativa y consultiva.¹²²

MIES-INFA: Instituto de la Niñez y la Familia, es una rama del Ministerio de Inclusión Económica y Social, El MIES INFA atiende a cerca de 500 mil niños y niñas, de entre 0 y 5 años. Su objetivo general es en el área de desarrollo infantil y su función es la de garantizar la protección integral de derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años de edad en igualdad de oportunidades y condiciones, para lograr su pleno desarrollo en armonía con su entorno sociocultural y ambiental, con la participación y corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.¹²³

UNICEF-Quito, es; un organismo especializado en la lucha de los Derechos de los Niños. En el Ecuador, UNICEF ha ayudado con programas de Alfabetización, agua potable entre otros.

*UNICEF informa a la ciudadanía, la empresa privada y a los gobiernos nacionales y locales sobre la dura situación de la mayoría de niñas, niños y jóvenes y sobre la cooperación. Su objetivo es convencerles de que la inversión en la niñez es una inversión que siempre retribuye y que contribuye al desarrollo del país. Refuerzan este cabildeo las campañas de comunicación sobre problemas graves como el abuso sexual y el trabajo infantil, para llegar a la sociedad civil. Es así como UNICEF está creando capacidades nacionales y consiguiendo que sus propuestas formen parte de una ola de opinión pública en favor de la niñez y juventud.*¹²⁴

*UNICEF tiene una amplia y reconocida experiencia en apoyar la provisión de servicios sociales básicos de salud, nutrición, educación, desarrollo infantil y protección, en atender directamente a la niñez cuando está en situaciones de emergencia, y en promover los derechos de la niñez. Gracias a la credibilidad que ha logrado a través de cuarenta años de trabajo por la niñez del Ecuador, hoy puede posicionar los temas de la infancia en el ámbito de las políticas públicas.*¹²⁵

2.3.3. Programas de ayuda y erradicación del maltrato al infante en Quito

El Maltrato infantil ha sido y es un tema de preocupación en el mundo, al mismo se lo ha destinado horas de investigación y juntas que creen bases legales que los amparen y protejan, de la misma manera, las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales han inclinado su esfuerzo y

¹²² Cfr, DINAPEN, http://www.dinapen.gov.ec/base_legal.html, acceso 10 de junio del 2011, 12:23

¹²³ Cfr, MIES-INFA, Desarrollo Infantil, http://www.infa.gob.ec/web/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=63, acceso 10 de junio del 2011, 18:08

¹²⁴ UNICEF ECUADOR, Introducción, <http://www.unicef.org/ecuador/overview.html>, acceso lunes 19 de marzo del 2012, 12:50

¹²⁵ Id. UNICEF ECUADOR

financiamiento anual a crear programas de ayuda tanto para los infantes como para los agresores.

Como se lo menciono en el literal anterior, UNICEF. Quito, tiene programas como en alfabetización, entre otros a nombrar a continuación. No sin antes exponer el enfoque de UNICEF Ecuador y su objetivo frente al país;

Ecuador ha sido calificado por varios analistas como una de las sociedades más inequitativas del planeta, garantizar que la mayoría de las personas consiga al menos los recursos básicos para su supervivencia es ya un enorme reto. 6.800 niños y niñas mueren cada año, cifra comparable con la cantidad de víctimas de huracanes o terremotos.¹²⁶

Programas como, Educación para los niños, ha proporcionado acceso a la educación básica, en el 2005 se contó 31.800 casos, más que en el 2004. En el año 2005 el Ministerio de Educación contrató a 1300 maestros, los capacitó y repartió el material necesario para que puedan impartir clase a 30.000 niños y niñas. Este proyecto se logró gracias al apoyo financiero otorgado por el Estado de 2 millones de dólares.¹²⁷

Entre otros tenemos los siguientes programas, creados como medida para erradicar el maltrato infantil en el campo educativo.

- El derecho a un buen comienzo en la escuela
- Programa de mejoramiento a las escuelas unidocentes

Este programa tiene como objetivos;

- ✓ Que ningún niño ni niña se quede fuera del sistema educativo.
 - ✓ Primer año de básica: las niñas y niños deben aprender jugando
 - ✓ 10 años de educación básica de calidad
 - ✓ Educación y vida: el aprendizaje enseña a interactuar en sociedad
- Proyecto de Planes de Inclusión y Permanencia en la escuela

Junto con el Ministerio de Educación, el Vicariato Apostólico de Esmeraldas, el Municipio del cantón y UNICEF, se han reabierto 57 escuelas cerradas por falta de maestras y maestros, en las cuencas de los ríos Santiago, Cayapas y Ózole gracias a planes de inclusión que se traducen en acciones tangibles hacia el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas a la educación.¹²⁸

- EIBAMAZ une a las regiones amazónicas de Ecuador, Perú y Bolivia en la educación

¹²⁶ Id.

¹²⁷ Cfr. Desarrollo Infantil

¹²⁸ Id. Las niñas y niños van a la escuela gracias a el plan de inclusión

*Para mejorar el nivel educativo de las poblaciones amazónicas, UNICEF, la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe del Ecuador (DINEIB) y el Gobierno de Finlandia, presentaron oficialmente el Proyecto Regional Andino de Educación Intercultural Bilingüe para la Amazonía (EIBAMAZ), que involucra a tres países: Ecuador, Perú y Bolivia.*¹²⁹

- Vigilancia ciudadana: el Contrato Social por la Educación

Es un programa que tiene como aval instituciones tanto nacionales como internacionales, que brindan apoyo logístico para mantener a la población ecuatoriana al tanto de los avances en el nivel Educativo de los Niños y niñas. De esta manera se tendrá un mayor control de las mejoras.

- Campaña “Dona un Buen Libro por la Educación”

Composición temática de los libros que se requieren de una Minibiblioteca ideal

- 60% sean cuentos infantiles
- 10% libros de ciencias naturales
- 10% de libros de matemáticas
- 10% de libros de ciencias sociales
- 5% de enciclopedias y diccionarios
- 5% de varios (libros de historia), literatura juvenil, novelas)¹³⁰

Por otro lado, tenemos programas específicos para la Salud y la Nutrición de nuestros niños, entre los que tenemos:

- Combatiendo la desnutrición materna e infantil
- Mejorando la calidad de vida: Proyecto de Agua en la Amazonía de Ecuador
- Prácticas Saludables: Lavado de Manos
- El VIH/SIDA empieza a revelarse
- Desarrollo Humano Sostenible en el Río Santiago
- "La Mejor Compra", una propuesta de educación nutricional

También hay programas para la protección especial para niño, niñas y adolescentes. Según el censo 2010, en el Ecuador la población es joven, la población menor de 18 años es de 5'397.139 de los cuales 2'739,989 son

¹²⁹ Id. EIBAMAZ reúne a las regiones de Ecuador, Perú y Bolivia.

¹³⁰ Id. Campaña dona un libro por la Educación

niños/adolescentes y 2'657,150 niñas/adolescentes, representando el 37,26% de los 14'483,499 de habitantes que pueblan el territorio ecuatoriano.¹³¹

Los programas dentro de esta área se enfocan en;

- Contra el abuso y la explotación sexual
- Programa: Juventud, Empleo y Migración

El programa conjunto Juventud, Empleo y Migración se inicia en el año 2007, enlazado con la SENAMI y el Observatorio de los Derechos de la Niñez - ODNA para generar información sobre el impacto de la migración en las niñas, niños y adolescentes. El Ecuador tenía escasa información sobre esta temática.¹³²

- Primera Encuesta Nacional de la Niñez y Adolescencia de la Sociedad Civil
Estos programas han sido los pilares informativos para el resto de programas de UNICEF, en vista que, la necesidad de contar con información actualizada para el monitorear de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Ecuador, que fue realizada en el año 2010 y lideró el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.¹³³
- Programa para fortalecer medidas de protección a los Adolescentes Infractores
- Programa de Formación sobre Justicia Penal Adolescente
- Inversión social
En los años recientes UNICEF ha obtenido respuestas importantes de las autoridades en cuanto a inversión social. Ha contribuido a que el Estado ecuatoriano reoriente alrededor de 120 millones de dólares del presupuesto hacia temas relacionados con los derechos: salud y educación.¹³⁴
- Políticas públicas a favor de la infancia.

Enfocándonos en los derechos de los niños, se creó una rama que focaliza sus esfuerzos para la protección de los mismos, esta es el monitoreo y movilización por los derechos con una iniciativa a la vigilancia ciudadana para la erradicación de la violación de los derechos de los niños y niñas. Además complementan su labor con programas focales como;

- Arte y humor, para que las familias conozcan los derechos de la niñez y adolescencia

¹³¹ Cfr. Censo Poblacional 2010

¹³² Id. Programa juventud Empleo y Migración

¹³³ Cfr. Primera Encuesta Nacional de los Niños y Adolescentes.

¹³⁴ Id, Inversión Social

- Campaña Niño Esperanza
- Niños y niñas de la Red NNACE cuentan sus historias en televisión

NNACE, es una iniciativa ecuatoriana que inicio en el 2005 y conjunto con UNICEF trabajo para hacer públicas las historias de maltrato;

NNACE inicia en el 2005 con el apoyo de Plan Internacional. Un grupo de 70 niñas, niños y adolescentes de Quito y Guayaquil, entre 10 y 18 años que representan diversos grupos sociales, económicos y étnicos, además de personas con discapacidad interesados en impulsar la Red arrancan con el proceso de búsqueda y construcción de historias de vida. En el 2006, gracias a la alianza entre ACNNA y UNICEF, se concretó su proyección en las pantallas de ECUAVISA a través de su Campaña Niño Esperanza (Unicef-Ecuavisa) en el mes de agosto.¹³⁵

¹³⁵ ACNNA, ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN, DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Red NNACE, <http://www.acnna.ec/digital/index.php/red-nnace/nuestra-historia.html>, Acceso miércoles 18 de abril del 2012, 22: 24

CAPITULO III

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INFANTE Y DEL ADULTO EN DIFERENTES AMBIENTES; HOGAR, ESCUELA, TRABAJO

3.1. Casos de maltrato infantil

3.1.1. Trabajo infantil

Según el Código de la Niñez y Adolescencia; Art. 83.- Erradicación del trabajo infantil.- *El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. La familia debe contribuir al logro de este objetivo.*¹³⁶

En el 2006, dio a lugar el primer encuentro Internacional de Educación y Erradicación del Trabajo Infantil que se realizó en Quito, organizado por el programa del Muchacho trabajador del Banco Central del Ecuador, dónde José Luis Goyes organizador recalco que; *“Desnutrición, parasitosis, y hasta enfermedades venéreas, son entre otras los males que sufre un niño trabajador.”*¹³⁷, durante el evento, especialistas invitados opinaron sobre esta realidad ecuatoriana, entre ellas, Erica Maldonado, Psicóloga de la Fundación Mario Santo Domingo de Bogotá (Colombia), quién dijo que adicional a los problemas de piel, y en general de salud del infante, las *“consecuencias psicológicas como la baja autoestima, agresividad, desmotivación: Ellos se vuelven manipulables, apáticos y depresivos”*¹³⁸.

TABLA 7

Del Total de Niños trabajadores	
63%	Trabaja más de 40 horas semanales.
37%	Trabaja solo en las calles

Fuente: *Trabajo Infantil, una epidemia que acecha*, Diario el Hoy, publicado el 28 de septiembre del 2006, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-trabajo-infantil-una-epidemia-que-acecha-246482.html>, Elaborado por: María de los Ángeles Batson

En base a estas investigaciones, se está trabajando en proyectos para erradicar el maltrato infantil, juntamente a organizaciones e instituciones públicas y

¹³⁶ Id, Código de la Niñez y Adolescencia, art.83

¹³⁷ Id. *Trabajo Infantil, una epidemia que acecha*, Diario el Hoy, publicado el 28 de septiembre del 2006, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-trabajo-infantil-una-epidemia-que-acecha-246482.html>, acceso lunes 26 de marzo del 2012, 17:45

¹³⁸ Id.

privadas. Ejemplo de un proyecto es el convenio con el Municipio de Quito contra el trabajo infantil presentado en junio del 2010, elaborado y puesto en proceso desde el 2007, el Municipio de Quito y Plan Internacional Ecuador suscribieron un acuerdo el pasado 16 de junio que, contará con el apoyo de 400 000 mil dólares con el apoyo del Plan Japón, mediante el cual se comprometieron a luchar contra la erradicación del trabajo infantil en la zona del mercado de San Roque, en la capital, ayudándoles no solo a dejar las calles, sino también incentivándolos a culminar sus estudios primarios y secundarios.¹³⁹

El Plan Japón fue elaborado para erradicar progresivamente el trabajo infantil y contribuir a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en la zona del mercado de San Roque y para ello se pidió continuar con la iniciativa del Plan Japón, para este programa se formuló un plan estratégico, dónde la primera fase constó en; un proyecto para trabajar con programas de manera integral, con un enfoque de desarrollo humano centrado en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, “*considerando la diversidad de los integrantes, pero sobre todo reducir progresivamente el trabajo de los niños, niñas en la calle e insertarles al sistema educativo de la zona*”¹⁴⁰.

Por el otro lado, la ONU (Organización de Naciones Unidas), preparó un informe en base a los años 2008-2009. La Relatora de las Naciones Unidas (ONU), Gulnara Shahinianla, denunció que los niveles de trabajo infantil en el Ecuador son alarmantes, después de su visita al Ecuador, Shahinianla, quedó sorprendida por el número de niños que trabajan en basureros, 2011 niños fueron encontrados son niños, de los cuales, 1925 fueron rescatados.¹⁴¹

Comparten su preocupación, Jorge Pozo, Coordinador de Políticas del Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, aseverando que, “*es una realidad; sin embargo, aseguró que el Estado hace grandes esfuerzos por erradicar el trabajo infantil*”¹⁴² y

¹³⁹ Cfr. Plan por la niñez Ecuador, *Convenio con el Municipio de Quito contra el trabajo infantil*, publicado el 25 de junio del 2010, http://www.plan.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=137:convenio-municipio-quito&catid=6:noticias&Itemid=38, acceso lunes 26 de marzo del 2012, 12:34

¹⁴⁰ Id.

¹⁴¹ Cfr. *ONU Observa críticamente el trabajo Infantil en el Ecuador*, El Diario, publicado el 2 de febrero del 2010, <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/142495-onu-observa-criticamente-el-trabajo-infantil-en-ecuador/>, acceso lunes 26 de marzo del 2012, 20:08

¹⁴² Id.

Patricio Cajas, Presidente del Foro por la Niñez y Adolescencia, opinó que, *“faltan políticas públicas más integrales, sobre todo en las zonas rurales”*¹⁴³.

Ecuador, celebra se ayude a tantos niños, se les libre de una vida de explotación laboral y malas condiciones que solo afectan su salud y su formación tanto académica como mental. Después de la visita de la Relatora de la ONU (Organización de Naciones Unidas) y de las iniciativas de Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, el Ecuador ve resultados, *“Los niños, niñas y adolescentes que dejaron de trabajar minando basura tienen nuevos sueños. Pero aún hay 500 de estos que no han sido rescatados de las escombreras”*¹⁴⁴

Comentarios de niños que trabajan bajo estas condiciones son positivos, todos agradecen por la ayuda y sueñan en alto, con empleos como Doctores, costureras, militares, policías, etc,

*Verónica es una de las 1500 niñas y niños del país que dejaron de minar basura para estudiar. Ella cuenta que vivió en los basurales y que ahora su sueño es seguir estudiando para convertirse en costurera. Además, desea que sus hermanos puedan continuar los estudios como ella lo hace. En la Escuela Fiscal Club Árabe Ecuatoriano, de Quito, se educan los niños que antes minaban basura.*¹⁴⁵

Finalmente, Unicef, Fundación Telefónica, Proniño, Desarrollo y Autogestión (DYA), Ministerio de Inclusión Económica y Social, Instituto de la Niñez y Adolescencia y el Ministerio de Trabajo y Empleo, iniciaron con una campaña para erradicar el trabajo infantil de recolección de basura, adicionalmente, afirman que antes había 2 000 menores en esta tarea y que ahora son 500.

3.1.2. Hogar

Según el art. 22 del Código de la Niñez y Adolescencia, los menores tienen derecho a tener una familia y a la convivencia con esta. Tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en ella”.

¹⁴³ Id.

¹⁴⁴ Id. *Quito, libre del trabajo infantil en botaderos*, publicado por el diario el Hoy el 21 de junio del 2009, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/quito-libre-del-trabajo-infantil-en-botaderos-354302.html>, acceso lunes 26 de marzo del 2012, 22:26

¹⁴⁵ Id.

El maltrato Infantil en el hogar es también conocido como: maltrato silencioso, son escasos los casos que salen a luz pública y son denunciados en Ecuador. En este subtema se puede ver diferentes tipos de maltrato, el psicológico, negligencia, físico e incluso sexual. Como se mencionó en capítulos anteriores, el maltrato infantil en el hogar es causado por problemas internos del hogar, como estrés laboral, estrés económico o problemas de pareja.

Las condiciones políticas en las que el Ecuador vive han causado una serie de secuelas económicas y sociales que han afectado a las familias ecuatorianas en más de una forma, a pesar de que, organizaciones luchan contra los problemas relacionados con los niños y niñas, no se puede saber con exactitud si sus esfuerzos son recompensados, debido a la falta de información estadística.

UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) o (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia), en español). Publica boletines sobre la infancia y la adolescencia sobre el avance del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. En su boletín numero 9, publicada en julio del 2009, abarca el maltrato infantil en el hogar. Recalcando en su introducción que; *“Encarna en modalidades diversas, incluyendo agresiones físicas y psicológicas, violación y abuso sexual, y se da en el seno del hogar ...”*¹⁴⁶.

El maltrato infantil, según el informe del 2009 es una realidad que no solo se la vive en el Ecuador, sino en todo el mundo. No obstante, la información que UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund o Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños) ha recalcado que la información sobre el problema es escasa, debido a que existen pocas denuncias, esto se debe al miedo y a las represalias que pueden sufrir los niños, por hacer público el golpe, insulto o hasta violación.

Las denuncias solo dan cuenta parcial de la magnitud del maltrato, mientras el resto queda sumergido en el silencio por miedo a represalias, falta de información sobre cómo denunciar

¹⁴⁶ Desafíos boletín sobre la Infancia y Adolescencia sobre el avance del desarrollo de los Objetivos del Milenio, boletín numero 9, publicado en julio del 2009, *Maltrato Infantil; una dolorosa Realidad puertas adentro*. [http://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF(1).pdf), acceso lunes 2 de abril del 2012, 20:35

*o bien porque muchos asumen que el castigo físico y verbal son parte natural de la educación y socialización.*¹⁴⁷

De acuerdo a la vivencia personal en el Hospital de niños Baca Ortiz, los niños no sabían que lo que les ocurría es, un problema social, como se dijo anteriormente, el maltrato infantil es un fenómeno desconocido por algunos e ignorado por otros, no se da la importancia debida, llegando al extremo de que, en las escuelas de las zonas rurales de Quito, no se hace conocer a los niños sus derechos.

Se preguntó a algunos niños por qué estaban internados, y 3 de 4 respondieron que: su papá o mamá llegaba “tomado” y que ahí es cuando sucedían las agresiones, que en muchas de las veces ellos no habían hecho nada para recibir los golpes, palabras muy duras para niños de tan corta edad.

Es imposible describir la imagen de un niño de 4 años y dos tubos metálicos que cruzaban sus pequeñas caderas o de una niña de meses de nacida que fue violada por su tío. A pesar que, su madre contemplaba su sueño a su costado y no decía palabra alguna de lo sucedido; las tablas descriptivas al pie de su cama decían “rotura de cadera”, al preguntar a una enfermera del personal del hospital, mi impacto fue otro, cuando comentó que eso se lo había causado su tío al violarla.

De acuerdo con el estudio ‘Prevención del maltrato infantil’, de la Organización Mundial de la Salud, los lactantes y niños en edad preescolar son los más expuestos al maltrato intrafamiliar, eso se debe a la dependencia, vulnerabilidad y atención social que requieren. Adicionalmente, se asocia al maltrato infantil a la falta de presupuesto familiar para comprar los alimentos que los niños necesitan para su óptimo desarrollo y crecimiento.

Los golpes, la negligencia materna, el maltrato físico y psicológico son las causas de las trabas mentales de los niños maltratados. Según el informe de UNICEF (United Nations International Children’s Emergency Fund) o (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia), en

¹⁴⁷ Cfr. Id.

español), los niños maltratados suelen ser reprimidos, tímidos, aislados y por lo contrario, también presentan un comportamiento violento, agresivo al de otros niños, no obstante, en la escuela los profesores no prestan mayor atención a estos síntomas, el 75% de los maestros en escuelas públicas aseguran no haber visto señales de maltrato en sus estudiantes.¹⁴⁸

En el 2009, se publicó en el Diario El Comercio una nota sobre el maltrato infantil y en uno de los párrafos la experiencia de una niña de 8 años, que decía;

*Sus maestros de escuela notaron su cambio. Se hizo más cohibida y casi no hablaba. Su uniforme ocultaba los moretones que marcaban sus piernas. Pero en julio pasado, el cuadro de Carmen se agravó. Fue hospitalizada por una fractura en el brazo. Los continuos golpes de su madre la obligaron a utilizar un yeso por varias semanas.*¹⁴⁹

Una historia que estremece a los lectores, aun más cuando nos lo imaginamos y preguntamos, ¿Cómo puede ser eso posible?, en realidad existen padres que pegan a sus hijos? Varias preguntas y una sola respuesta, la sociedad es quien ha enseñado a los Ecuatorianos el buen o mal comportamiento. De acuerdo a la corriente utilizada, el comportamiento de los adultos o jefes de hogar se determina según el comportamiento con el que creció, con el que vive y con el que las circunstancias actuales, económicas, políticas, familiares, o laborales, les obliga a seguir actuando de la misma manera.

3.1.3. Escuela

Como se mencionó en el subcapítulo anterior, los educadores no notan al niño maltratado, la escuela es el segundo hogar del infante, donde pasa la mayor cantidad de tiempo, por lo que, este capítulo se relaciona al infante maltratado por sus profesores. "El 60% de los maestros en escuelas públicas dicen que un castigo es normal y necesario si la conducta es mala, el 80% de maestros en las escuelas no clasifican un pellizco o palmada leve a fuerte como maltrato infantil, el 87% de los maestros no clasifican la palabra burro como maltrato psicológico hacia el infante."¹⁵⁰

¹⁴⁸ Cfr. Boletín 9, UNIVIEC

¹⁴⁹ Diario el Comercio, La prevención frena el Maltrato Infantil, publicado el 24 del 10 del 2009, http://www.elcomercio.com/noticias/prevencion-frena-maltrato-infantil_0_140386029.html, acceso miércoles 4 de abril del 2012, 1:05

¹⁵⁰ Id.

Sí los educadores no clasifican a las leves o fuertes palmadas, o llamar burro a su alumno como maltrato infantil, entonces, ¿Qué es considerado agresión?, la nueva Ley de Educación, obliga a las instituciones tanto públicas como privadas a que sus profesores rindan exámenes de excelencia en el Ministerio de Educación, con la finalidad de medir el nivel académico de la Institución, no obstante, la preparación del profesor no debería ser netamente de conocimientos, sino también de pedagogía y métodos de enseñanza, quien además de su título de educador, conozca de psicología infantil.

El niño pasa promedio entre 6 a 8 horas en la escuela, por lo que, la enseñanza de la escuela va más allá de geografía o matemáticas, el respeto, higiene, colaboración y derechos y deberes deberían ser parte del temario diario. Si lo analizamos junto a las estadísticas mencionadas, el profesor no está prestando atención al alumno, y lo más grave esta maltratándolo, incluso alzarle la voz al menor es considerado maltrato psicológico. Es importante recordar que, una persona que sepa de un abuso al menor y no la denuncie, se vuelve cómplice. Es deber del maestro, hacer conocer a las autoridades competentes y a la institución, el caso de un niño o niña maltratados, para que de esta manera se puedan tomar cartas en el asunto y se empiece a erradicar la violencia infantil.

El diario el Universo publicó un ensayo de análisis sobre el maltrato infantil en las escuelas, el abogado del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (COMPINA), Ricardo Viera, *“afirma que si bien el maltrato físico contra los menores es menos utilizado en el sistema escolar, este problema en muchos casos se ha transformado”*¹⁵¹. En otras palabras, el índice de maltrato infantil en el sistema escolar esta aumentado.

Antes el tipo de maltrato infantil en las escuelas se lo caracterizaba por el golpe con el libro en la cabeza del niño, o un golpe con regla sobre las manos, hacerlo estar de pie durante la hora de clase al fondo del salón o descalificándolo frente al resto de compañeros. Ahora el maltrato se ve cuando el profesor castiga al alumno dejándole en clase durante la hora de receso, apartándole del resto de

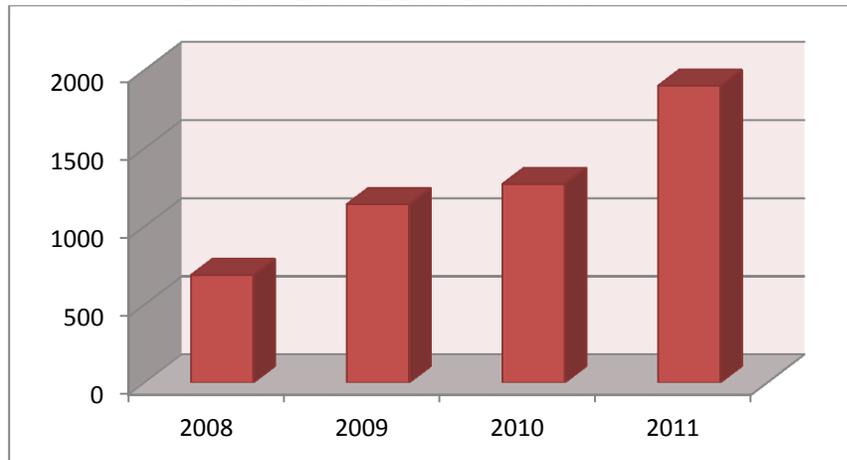
¹⁵¹ Diario el Universo, *Nuevas formas de Maltrato Infantil en las Escuelas*, publicado 18 de diciembre del 2011, <http://www.eluniverso.com/2011/12/18/1/1422/nuevas-formas-maltrato-infantil-escuelas.html>, acceso jueves 5 de abril del 2012, 0:26

sus compañeros, aislándole en pupitres aparte, mandándole tarea extra o hasta pidiéndole que sea su ayudante de clase, cuando en realidad da al niño labores que el profesor tiene que hacerlas, como; limpiar el pizarrón, tomar lista, recoger los deberes, calificarlos entre otros.¹⁵²

Las denuncias por vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en lo que tiene que ver al Distrito Metropolitano de Quito se han incrementado. De 698 casos que registró el Compina (Consejo Metropolitano de Protección Integral a la niñez y adolescencia en Quito) en el 2008, año en que se crearon las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos(JMPD), el número subió a 1.142, en el 2009; y a 1.272, en el 2010. Para el 2011 se prevé que la cifra llegue a las 1.900 denuncias.¹⁵³

El número de casos de maltrato infantil en las escuelas esta aumentado progresivamente. Como se puede observar en el siguiente grafico, COMPINA (Consejo Metropolitano de Protección Integral a la niñez y adolescencia en Quito), ha reportado para Quito.

**GRAFICO 8
CASOS REGISTRADOS DE MALTRATO INFANTIL
EN LAS ESCUELAS EN QUITO**



Fuente: Diario el Universo, *Nuevas formas de Maltrato Infantil en las Escuelas*, publicado 8 de diciembre del 2011, <http://www.eluniverso.com/2011/12/18/1/1422/nuevas-formas-maltrato-infantil-escuelas.html>

Elaborado por: María de los Ángeles Batson

La psicóloga Treacy Vinueza sostiene que el maltrato infantil puede ser el generador de individuos violentos con un carácter de resentimiento contra una sociedad, que creen, no los respetó, ni los defendió. “Un niño golpeado y humillado tiene grandes probabilidades de repetir la conducta con la que le educaron cuando llegue a adulto. La falta de una familia hace que se busquen referentes de cariño en lugares equivocados”, expresa Vinueza.¹⁵⁴

¹⁵² Cfr.

¹⁵³ Id.

¹⁵⁴ Id.

El maltrato infantil en las escuelas, ha aumentado al igual que, los casos de demandas en las comisarias en Quito. Se asocia este hecho a la educación y formación de los educadores, al momento que un niño crece con este ejemplo, su comportamiento pasivo se torna agresivo, provocando que, en su vida adulta hagan lo mismo. Es notorio que, los educadores agresores también vivieron el mismo tipo de trato en las escuelas, por lo que, consideran que es normal.

El gobierno del Ecuador, no ha mostrado interés por evaluar psicológicamente a sus educadores, esto puede deberse a que no existen partidas presupuestarias para el efecto, o no hay el interés suficiente, ya que consideran que es un gesto no una inversión como realmente es.

3.2. Educación y Alimentación

3.2.1. Análisis económico de la alimentación Infantil en el Ecuador

Sin embargo, en el caso que, el niño o niña no haya nacido bajo alguna de estas condiciones, su futuro no será el que merece. Niños y niñas en el Ecuador desarrollan su personalidad, desarrollo mental y físico en base a la alimentación y educación que reciba, por lo que, si el infante que crece bajo opresión, maltrato y negligencia no se desarrollara adecuadamente es posible que, se repita el mismo patrón de crianza en sus futuras generaciones.

Entonces, si se dice que, la alimentación es la base de un buen desarrollo físico-mental del infante, el acceso a los alimentos altos en vitaminas debería ser igual para todo estrato social. De acuerdo a páginas de crianza y educación para los hijos;

Los niños de corta edad necesitan tres comidas regulares más uno o dos bocadillos. Planifica el horario de los bocadillos de tal forma que no queden demasiado cerca de los horarios de las comidas principales. Escoge bocadillos de los cinco grupos alimenticios señalados en la Pirámide Guía de los Alimentos.¹⁵⁵

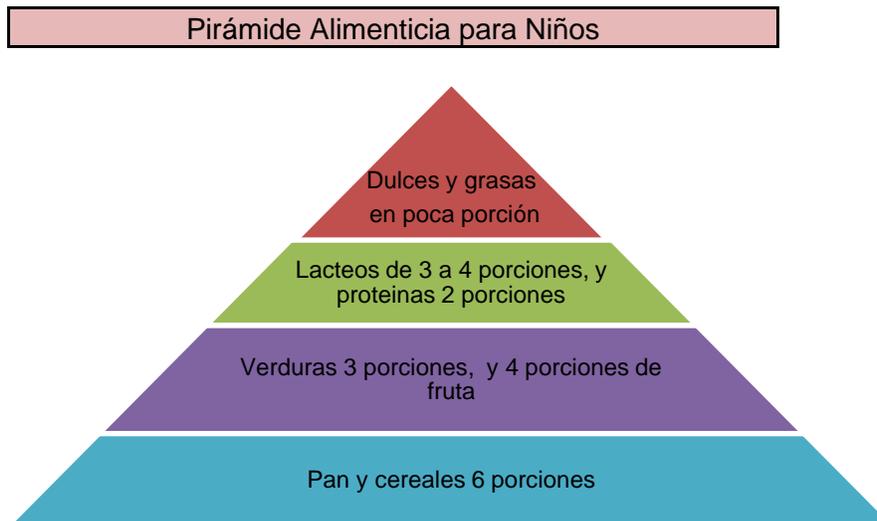
El alimento básico, para el buen desarrollo del niño o niña, empieza con formula y papilla, un bebe consume un tarro de formula promedio semanal, un tarro tiene el costo de \$8,00 en el mercado y cada compota de papilla un valor

¹⁵⁵ Alimentación Sana, Alimentación Saludable para Niños, <http://www.alimentacion-sana.com.ar/informaciones/Nutricion/ninos.htm>, acceso lunes 9 de abril del 2012, 23:07

promedio de \$0,95 ctv de dólar. Es un promedio de \$27,95 dólares americanos semanalmente, sin tomar en cuenta las vitaminas, pañales y demás artículos indispensables para el niño.

Conforme el crecimiento del infante, el consumo de alimentos aumenta en frutas y verduras, un promedio de \$10 dólares semanales y adicionalmente se suma la vestimenta y salud.

GRÁFICO 9



Fuente: La pirámide de Alimentación de los alimentos básicos, <http://www.hola.com/salud/enciclopedia-salud/2010060545517/endocrinologia/generales/la-piramide-de-la-alimentacion-los-alimentos-basicos/>.
Elaborado por: María de los Ángeles Batson

La pirámide alimenticia es entre los 2 y 6 años de edad, si contemplamos los alimentos mencionados en la pirámide, se habla de un promedio de \$15 dólares americanos, tomado como referencia precios del mercado San Roque en Quito y algunas tiendas de barrio. Una familia promedio según informe de ONU (Organización de las Naciones Unidas), en el Ecuador tiene un ingreso de \$40 dólares mensuales, para este dato se encuestó a familias tanto en zonas rurales como urbanas de la ciudad.

El sueldo básico en el Ecuador durante los años de investigación de esta tesis son entre el periodo 2006 -2009, igualmente se presentará valores del gasto

en la canasta básica familiar, como el gasto en la canasta vital, durante el mismo periodo, con el fin de analizar el movimiento económico mensual de las familias y su acceso a alimentos para el óptimo desarrollo físico-mental de los menores.

Como se puede apreciar, en la pirámide alimenticia básica para los niños y niñas, es un cálculo hecho para niños entre los 2 y 6 años, se debe aumentar este valor durante los años de crecimiento de los niños hasta los 12 años.

Tabla de valores del Sueldo básico Unificado en el Ecuador durante el periodo de investigación.

TABLA 10

Salario Básico en el periodo 2006- 2009

2006	\$ 160
2007	\$ 170
2008	\$ 200
2009	\$ 218

Fuente: 2006, Diario el Hoy, Incremento del Salario Básico, publicado en enero del 2006, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/incremento-del-salario-basico-224414.html>. 2007, diario el Universo, El gobierno decidió subir 10 dólares al salario básico, <http://www.eluniverso.com/2007/01/13/0001/9/9932DA43F821454B9CE4F83697706015.html>. 2008-2009, Diario el Universo, Salario Básico de \$218 en el 2009, <http://www.eluniverso.com/2008/12/24/1/1356/E4ED17765DEA433985E5FBB284B735F2.html>.
Elaborado por: María de los Ángeles Batson

TABLA 11

Canasta Básica Familiar periodo 2006-2009

2006	\$ 453,59
2007	\$ 461,75
2008	\$ 596,84
2009	\$ 519,90

Elaborado por: María de los Ángeles Batson
Fuente: Viteri Díaz, G.: *La Economía ecuatoriana en el 2006*, en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Número 78, 2007. en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm>, Si se puede Ecuador, Canasta básica llego a \$506,8 , fuente del artículo informes del INEC, <http://www.sisepuedeecuador.com/noticias/negocios/1772-canasta-bsica-lleg-a--5068.html>, Diario crítico del Ecuador, Canasta básica con el menor incremento desde el año 2009, <http://ecuador.diariocritico.com/2007/Agosto/noticias/34002/ecuador-canasta-basica-precios.html>, Observatorio de Pymes, Universidad Simón Bolívar, *Informe Vanasta básica vs sueldo básico,2000-2009*, http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/SALARIO%20MINIMO%20VITAL%20VS%20COSTO%20CANASTA%20FAMILIAR%20BASICA%201990-2009__.pdf.

Analizando la el SBU (Sueldo Básico Unificado) con la canasta básica familiar y la canasta básica vital, sabemos que; “El año 2006 cerró con una inflación anual de 2,87%. La restricción de la canasta familiar básica a diciembre del 2006 fue de USD154,59 (34.1%) y la de la canasta familiar vital fue de USD7,89 (2.6%).”¹⁵⁶ Esto quiere decir que el aumento en la canasta básica fue del siguiente.

Si en el 2006, el sueldo básico en el Ecuador fue de \$160 dólares americanos y la canasta básica familiar fue de \$453,59¹⁵⁷ dólares americanos y la canasta básica vital individual fue de \$7,89 dólares americanos, la familia tenía que afrontar el gasto de alimentación sin tomar en cuenta los gastos para; arriendo, servicios básicos, educación de los menores, útiles escolares, salud y gastos de transporte.

Durante el año 2008, la canasta básica familiar se incremento a \$506,84 dólares americanos, mientras que la canasta básica vital aumento a \$358,31 dólares americanos, en el 2008 el sueldo básico en el Ecuador fue de \$200 USD (dólares americanos), por lo que, las familias no pudieron acceder a los 75 productos de consumo básico. Este año se registro el aumento más dramático de los 75 productos básicos, esto se debe la crisis económica del 2008, a pesar del aumento del sueldo básico, este no fue suficiente.

*De acuerdo con el análisis que hizo el INEC, el incremento del salario mínimo de inicios de año (del 17% hasta ubicarse en \$ 200 por trabajador) permitió que la restricción sea menor. El alza resulta importante si se compara con el que tuvieron esas canastas en el primer semestre del 2007, cuando la Básica creció en 0,84% y la Vital, en 0,53%. Al comparar los ritmos del primer semestre del 2007 frente al del 2008 se puede ver que en este año el crecimiento de la primera fue 6,9 veces mayor, y el de la segunda, de 13,5 veces.*¹⁵⁸

Adicionalmente, durante ruedas de prensa del Mandatario se menciona a este crecimiento de precios de la canasta básica en el Ecuador como reflejo de la crisis económica del 2008 y el alza de precios en el petróleo y aumento de la deuda externa.¹⁵⁹

¹⁵⁶ Viteri Díaz, G.: *La Economía ecuatoriana en el 2006*, en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Número 78, 2007. en <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/index.htm>, acceso martes 10 de abril del 2012, 21:10

¹⁵⁷ Observatorio de PYMES de la Universidad Andina Simón Bolívar, Canasta básica vs sueldo básico 2000-2009, acceso lunes 9 de abril del 2012, 23:00

¹⁵⁸ Si se puede Ecuador, Canasta básica llego a \$506,8 , fuente del artículo informes del INEC, <http://www.sisepuedeecuador.com/noticias/negocios/1772-canasta-bsica-lleg-a--5068.html>, acceso martes 10 de abril del 2012, 22:01

¹⁵⁹ Cfr. Id.

Finalmente, en el 2009 la canasta básica familiar fue de \$519, 90¹⁶⁰.

El índice inflacionario mensual cerró en 1,09% en marzo , es decir que se incrementó 0,62 décimas con relación al registrado en febrero pasado que fue del 0,47%. La inflación anual, en cambio, bajó a 7,44%, frente al 7,85% del mes anterior, y la acumulada sumó 2,28%, frente al 1,18% de febrero, según datos difundidos ayer por Byron Villacís, director del instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Según el funcionario, el aumento del indicador es una consecuencia de los efectos del fuerte invierno que dañó las carreteras. Esto ocasionó la escasez de ciertos alimentos en varias ciudades.¹⁶¹

Analizando la publicación del Diario el Hoy, la canasta básica familiar no tiene punto de comparación con el sueldo básico, acompañado con el informe del mandatario Rafael Correa dónde dice que, el alza de los precios en la canasta básica se debe a las fuertes lluvias, a la destrucción de plantaciones y a la pérdida de cosechas.¹⁶²

Finalmente, en el Ecuador la economía tanto de ingreso individual familiar y el gasto en alimentación, de acuerdo a la canasta básica familiar se representa de la siguiente manera.

CUADRO 12
SALARIO BÁSICO VS CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL PERIODO 2006-2009 EN EL ECUADOR

Años	Salario Básico en el periodo 2006- 2009	Canasta Básica Familiar periodo 2006-2009
2006	\$ 160	\$ 453,59
2007	\$ 120	\$ 461,75
2008	\$ 190	\$ 596,84
2009	\$ 120	\$ 519,90

Fuente: Viteri Díaz, G.: *La Economía ecuatoriana en el 2006*, en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Número 78, 2007. en <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/index.htm>, Si se puede Ecuador, Canasta básica llego a \$506,8 , fuente del artículo informes del INEC, <http://www.sisepuedeecuador.com/noticias/negocios/1772-canasta-bsica-lleg-a--5068.html>, Diario crítico del Ecuador, Canasta básica con el menor incremento desde el año 2009, <http://ecuador.diariocritico.com/2007/Agosto/noticias/34002/ecuador-canasta-basica-precios.html>, Observatorio de Pymes, Universidad Simón Bolívar, *Informe Vanasta básica vs sueldo básico,2000-2009*, http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/SALARIO%20MINIMO%20VITAL%20VS%20COSTO%20CANASTA%20FAMILIAR%20BASICA%201990-2009____.pdf. 2006, Diario el Hoy, Incremento del Salario Básico, publicado en enero del 2006, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/incremento-del-salario-basico-224414.html>. 2007, diario el Universo, El gobierno decidió subir 10 dólares al salario básico, <http://www.eluniverso.com/2007/01/13/0001/9/9932DA43F821454B9CE4F83697706015.html>. 2008-2009, Diario el Universo, Salario Básico de \$218 en el 2009, <http://www.eluniverso.com/2008/12/24/1/1356/E4ED17765DEA433985E5FBB284B735F2.html>.

¹⁶⁰ Diario Crítico del Ecuador, Canasta básica con el menor incremento desde el año 2000, <http://ecuador.diariocritico.com/2007/Agosto/noticias/34002/ecuador-canasta-basica-precios.html>, acceso martes 10 de abril del 2012, 23:32

¹⁶¹ Diario el Hoy, La canasta básica se ubico en \$519, 90 el mes pasado, publicado por el diario el Hoy en abril del 2009, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-canasta-basica-se-ubico-en-519-9-el-mes-pasado-342181.html>, acceso martes 10 de abril del 2012, 12:43

¹⁶² Id.

Por lo que, una familia promedio no puede acceder a una alimentación básica, como resultado los niños y niñas no pueden alimentarse adecuadamente según lo recomiendan los médicos pediatras. Al momento que un menor que no tiene las vitaminas necesarias, su cuerpo no tiene los nutrientes para un óptimo crecimiento, esto se verá influenciado directamente, en la salud del menor, en su aprendizaje en la escuela y su formación mental. El niño o niña que no coma adecuadamente no tendrá energía para cumplir con un día de estudios, deportes y tareas.

Esto se puede deber a varios factores; como la economía del país como a las crisis mencionadas anteriormente, sin embargo como todo efecto dómينو, repercute en el más débil, que es el menor y como tal es considerado maltrato infantil. Adicionalmente, hay familias que recurren a medidas extremas como; obligar a los menores a trabajar para no tener que pasar hambre, por lo que abandonara sus estudios. Anexando, el hecho de que, el menor tendrá que sufrir un deterioro en su salud, una falta de niñez y una vida dura de trabajo. A esto se le suma, el estrés familiar por falta de dinero y que los padres de familia recurran a medidas drásticas como el alcohol, y golpes a sus hijos por la impotencia de morir de hambre.

3.2.2. Analfabetismo

El analfabetismo, es otro de los problemas que la falta de medios económicos causan y como tal maltrato al menor por privarlo de su formación académica. La Real Academia de la Lengua, define como analfabetismo a; *“Falta de instrucción elemental en un país, referida especialmente al número de sus ciudadanos que no saben leer.”*¹⁶³

Se considera analfabeto a todo adulto menor de 15 años que no sepa leer y escribir. En el Ecuador actualmente el 7% de la población es analfabeta, y se intenta erradicar por completo, con programas que fomenten la educación y el abandono escolar como el programa de UNICEF, por un Ecuador que lee.

¹⁶³ Real academia de la lengua, definición de analfabetismo, http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=analfabetismo, acceso martes 10 de abril del 2012, 23:54

El abandono escolar ocasiona proporcionalmente un incremento del analfabetismo, Entonces, si en el Ecuador el porcentaje de niños que abandona sus estudios, es mayor, el porcentaje de analfabetismo también lo es. Las razones se proyecta en números, en base a los datos expuestos en este trabajo de investigación, pero.

Lo que el Gobierno ha observado referente a este caso es que, solo el 47%¹⁶⁴ de la población menor a 12 años ha completado su educación primaria. Se asocia este hecho a que, los padres o tutores del menor sufren de problemas económicos y obligan al menor a trabajar para poder sustentar la economía familiar, también se lo relaciona al nivel de agresión de los menores.

En el Ecuador, el estrés social va cada vez en aumento y esto se ve reflejado en el comportamiento de los jóvenes en la sociedad; este comportamiento es notorio por su falta de interés en los estudios y abandono de los mismos.

La situación de la educación en el Ecuador es cada vez más dramática, se puede evidenciar esta aseveración, por los siguientes indicadores: *“persistencia del analfabetismo, bajo nivel de escolaridad, tasas de repetición y deserción escolares elevadas, mala calidad de la educación y deficiente infraestructura educativa y material didáctico.”*¹⁶⁵ Además, Galo Viteri días, economista de la Universidad Central del Ecuador, explica que; *“los esfuerzos que se realicen para revertir esta situación posibilitarán disponer de una población educada que pueda enfrentar adecuadamente los retos que impone el actual proceso de apertura y globalización de la economía.”*¹⁶⁶

En el boletín #3 de CEPAL-UNICEF (La Comisión Económica para América Latina y el Caribe - El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia) dice que el Ecuador tiene una tasa del 7,76% de la población analfabeta.¹⁶⁷

¹⁶⁴ Índices de Datos Estadísticos en el Ecuador, *Educación analfabetismo*,

http://www.ecuadorvolunteer.org/es/informacion_ecuador/estadisticas.html, acceso miércoles 11 de abril del 2012, 0:12

¹⁶⁵ Viteri Díaz, Galo *“Situación de la educación en el Ecuador”* en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Número 70, 2006. en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm>

, acceso miércoles 11 de abril del 2012, 0:56

¹⁶⁶ Id.

¹⁶⁷ Cfr. Boletín #3, CEPAL-UNICEF, *Diversidad y equidad*, <http://www.redinnovemos.org/content/view/712/39/lang,sp/>, acceso miércoles 11 de abril del 2012, 1:12

Según el informe completo de la UNESCO (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) se destacan los siguientes datos en el Ecuador.¹⁶⁸

- 9 de cada 10 niños menores de 6 años no tiene acceso a educación preescolar y/o cuidado diario.
- 1 de cada 10 niños repite el primer grado.
- 1 de cada 3 niños no completa la educación primaria.
- 9 de cada 10 niños del sector rural no acceden a la educación secundaria.
- Los resultados de aprendizaje (castellano y matemáticas) son bajos, según las pruebas Aprendo: alumnos del 2º, 6º y 9º año obtuvieron puntajes muy inferiores al mínimo (13 sobre 20 puntos) en las pruebas de Lenguaje y Matemáticas; los resultados de las pruebas empeoraron entre 1996 y 2000.
- En las escuelas “interculturales bilingües”, 40% de maestros son monolingües.
- Apenas 6.1% de niños y niñas con necesidades educativas especiales tiene asistencia especializada.
- Problemas de infraestructura y servicio básico en el sistema público: 2 de cada 10 escuelas no tienen electricidad ni agua potable, 3 de cada 10 no tienen alcantarillado, 4 de cada 10 no tienen teléfono o fax. La situación es más severa en las zonas rurales: 5 de cada 10 escuelas unidocentes carecen de servicio eléctrico, 9 de cada 10 no tienen acceso a teléfono u otros medios de comunicación.
- El Ecuador tiene uno de los niveles más bajos de conectividad en la región – menos del 5% de hogares con acceso a computadora e Internet- y gran desigualdad entre el sector urbano y rural, así como entre provincias, en cuanto a disponibilidad de infraestructura de telecomunicaciones (PNUD 2003).
- Cerca de la mitad de los/las profesores viven en hogares catalogados como pobres o vulnerables (CEPAL). El salario docente promedio (2002) era US\$ 350 mensuales.

¹⁶⁸ Analfabetismo y alfabetización en el Ecuador, texto en formato DOC, portal.unesco.org/.../4bd91bd98b34ee5f8d3a2059dc4cb3cdTorres_..., acceso miércoles 11 de abril del 2012, 1:34

- Se estima que en los últimos 15 años los estudiantes del sistema público han perdido en promedio un mes de clases al año, debido a los paros recurrentes del sindicato docente (UNE).
- La educación pública está subsidiada por los pobres. En 2001 se estimaba que el costo mensual para los padres de familia en una escuela urbana, sin incluir libros, era US\$10.
- La educación pública está muy desacreditada. A mayor escolaridad de los padres, mayor es la probabilidad de que estos pongan a sus hijos e hijas en un plantel privado (Ponce, Bedi y Vos 2002).
- La cooperación y los préstamos internacionales no han sido bien aprovechados; no hay evaluación, transparencia, rendición de cuentas, ni control ciudadano.

En el Ecuador, la noción de analfabetismo se vincula a personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, que es como viene contabilizándose tradicionalmente el analfabetismo en términos estadísticos a nivel mundial. De ahí surge la asociación entre alfabetización y personas adultas. La noción de alfabetización infantil es extraña a la mayoría de personas y ha mostrado ser difícil de instalar en las políticas, no obstante que la alfabetización es la misión por excelencia del sistema escolar.¹⁶⁹

Es complicado asociar el analfabetismo a los niños o niñas menores de 12 años, ya que como se explicó anteriormente, el Ecuador reconoce como analfabeta a los jóvenes de 15 años en adelante. Sin embargo, el analfabetismo infantil si existe y es considerado maltrato infantil.

Además que, las escuelas en las zonas rurales carecen de todos los servicios básicos, los profesores según lo dice el informe de la UNESCO (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) , carecen de la formación académica necesaria para enseñar.

El menor se ve supeditado a la educación que puede recibir en la escuela, no puede acceder a un mejor nivel educativo por sus escasos medios económicos, el gobierno, Ministerio de Educación y las autoridades competentes unen sus esfuerzos para erradicar el analfabetismo, más no ven que el problema puede

¹⁶⁹ Id, Informe UNESCO.

estar situado en el Ecuador y su falta de formación profesional, en las instalaciones que no son adecuadas para el aprendizaje ya que conocen de condiciones: políticas, como, agua, electricidad servicios sanitarios y servicios médicos.

De acuerdo a la corriente utilizada, el hombre se desarrolla conforme su entorno y la sociedad el hecho de levantarse a las 4 de la mañana para hacer cola y ganar un cupo para su o sus hijos en una escuela pública, nos demuestra como el gasto en la educación no es el suficiente para abastecer la demanda.

Muchas familias sufren por no poder conseguir un puesto en la escuela más cercana, y el inscribirles en otras no siempre es una opción, ya que no pueden acceder a un transporte público que lleve seguros a sus hijos al establecimiento educativo.

3.2.3. Desnutrición

La desnutrición en el Ecuador es una de las razones de muerte temprana. Según NUTRIEG, una página médica del Ecuador, la desnutrición es: *“el resultado de una mala alimentación. Significa que el niño/a no ha recibido los suficientes nutrientes, entre ellos vitaminas y minerales, necesarios para su desarrollo. Esta deficiencia nutricional pudo haber empezado en el vientre de la madre.”*¹⁷⁰

Adicionalmente, la desnutrición atrae como consecuencia, que los niños presenten características físicas como; baja estatura, falta de peso, color pálido, debilidad y por consiguiente serán o son muy enfermizos, además, tienen problemas con el aprendizaje su capacidad intelectual, sus niveles de razonamiento y memoria son más bajos, tienen mayor posibilidad de ser obesos en la edad adulta, debido a su mala alimentación en la infancia. Por otro lado, Madres desnutridas conciben niños desnutridos y las madres anémicas tienen mayor riesgo de problemas en el parto, con la posibilidad que puedan darse casos de muerte de la madre, o de los dos.¹⁷¹

Las leyes del Ecuador amparan a la mujer embarazada desde su concepción, o desde que la madre conoce de su embarazo; las instituciones de

¹⁷⁰ Nutrieg Ecuador, Desnutrición infantil, problema grave, tras cuya solución el país corre, <http://ecuador.nutrinet.org/noticias/80/306-desnutricion-infantilproblema-grave-tras-cuya-solucion-el-pais-corre>, acceso viernes 13 de abril del 2012, 20:32

¹⁷¹ Cfr. Constitución del Ecuador

salud están en la obligación de atender a la madre y brindarle ayuda médica sin costo, las instituciones que lo hacen, son las avaladas por el estado como el IESS, o la maternidad central.

*Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, **incluido el cuidado y protección desde la concepción** Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. Es Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los **consejos estudiantiles**, y demás formas **asociativas**.¹⁷²*

Art 66. Literal 10.- El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener.

La Constitución del Ecuador, ampara a la mujer y sobre todo al neo nato. En todas las formas dichas en los artículos 45 y 66 de la Constitución. No obstante, el pasado mes intenté conseguir un turno en el IESS, como trabajadora estoy afiliada y como mujer y ecuatoriana tengo el derecho a un turno con el ginecólogo del hospital, sin embargo, la atención fue mala, las secretarias fueron groseras y sobre todo ineficientes, fueron alrededor de 3 horas de espera para un turno, y para mi sorpresa el turno indicaba una fecha 3 meses posterior a mi pedido. Pregunte a información y su respuesta fue ese es su turno de atención.

Si estaba embarazada, la consulta se realizaría al tercer mes de embarazo, es decir, se empiezan las normas de recibir atención médica desde la concepción, y tomando el supuesto caso, que la siguiente consulta sea al mes siguiente y no 3 meses después. Las clínicas privadas incumplen las normas que expresamente dicen; “ninguna casa de salud, puede negar la atención a sus pacientes”, ya que exigen llenar formularios especiales, entregar un Boucher o dinero en efectivo como garantía y ahí sí poder proceder a la atención médica.

Se realizó una encuesta a mujeres del sector de San Roque y zonas aledañas y se les preguntó sobre sus embarazos, primero las mujeres no recibieron educación sexual en la escuela ni de sus padres, no se les enseñó

¹⁷² Id,

sobre métodos anticonceptivos y una vez en periodo de embarazo, no recibieron la atención médica necesaria, 2 de cada 10 recibió una funda de formula, 3 de cada 10 recibió indicaciones de alimentación y solo 1 de cada 10 cumplió con las indicaciones.

Las razones; falta de dinero para comprar los alimentos, la dieta que les enviaron incluía los 75 alimentos de la canasta básica familiar y adicionalmente vitaminas y formulas para el optimo desarrollo del feto durante el tiempo de embarazo, la falta de interés o de conocimiento, la respuesta más común de las jóvenes madres fue *“comer todo es lo sano, mi mamacita nunca nos dio ni formula ni compotas de frutas o verduras y crecimos bien”*.

El Código de la Niñez y adolescencia también dice que; *“Art.2.Sujetos protegidos.-Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.”*¹⁷³

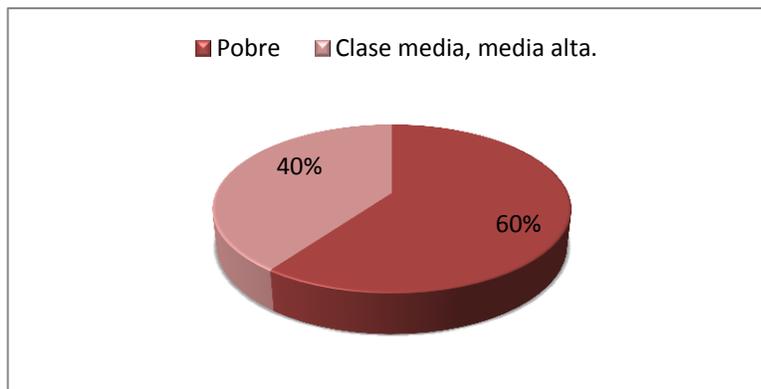
De la misma manera, el código redacta sus artículos en base a la protección del infante desde su concepción, cuidado y alimentación y hace hincapié en la erradicación del maltrato y de la desnutrición en el Ecuador, Sin embargo, la desnutrición es causada principalmente por falta de dinero para la compra de los alimentos.

Se estima que; la pobreza es la primera causa de desnutrición, en el Ecuador el nivel de pobreza en el año 2008 fue de;

¹⁷³ Id, Código de la Niñez y Adolescencia.

GRÁFICO 13

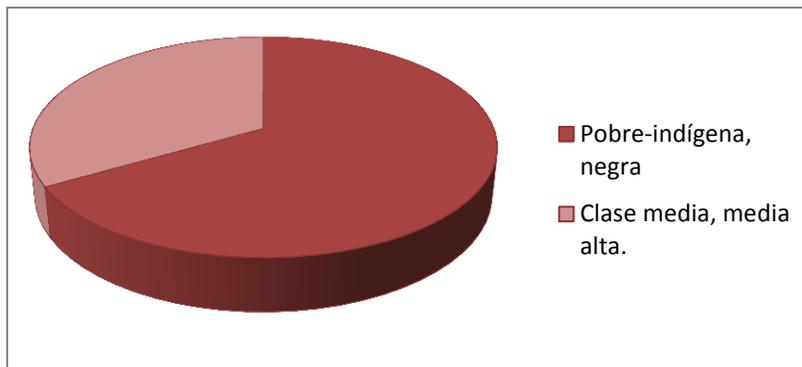
Pobreza en el Ecuador



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2008)
Elaborado por: María de los Ángeles Batson

GRÁFICO 14

Pobreza en el Ecuador



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2009)
Elaborado por: María de los Ángeles Batson

En el segundo cuadro, el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) registró que; el porcentaje de pobreza aumenta del 60% al 80% en la población indígena y negra del Ecuador.

Adicionalmente, el INEC, nos enseñó datos estadísticos del nivel de desnutrición crónica en la población menor a 5 años en Ecuador, “Se estima que uno de cada cuatro niños/as menores de cinco años tiene talla baja (desnutrición crónica), Según la

*Encuesta de Condiciones de Vida del 2006, con tendencia en la actualidad a la disminución. Un aspecto sorprendente de la desnutrición crónica es que los padres no se preocupan por ella*¹⁷⁴

El código de la niñez y adolescencia, dice que; art: 27, 2. *“Fomentar las iniciativas necesarias para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, particularmente la atención primaria de salud; y adoptará las medidas apropiadas para combatir la mortalidad materno infantil, la desnutrición infantil y las enfermedades que afectan a la población infantil”*¹⁷⁵

Un informe de NUTRIEG, página web iniciativa de la ONU, rebela los porcentajes de desnutrición en el Ecuador a partir de finales del 2005, dónde 371.000 niños menores de cinco años en el Ecuador, están con desnutrición crónica; y del total, 90 mil la tienen grave, además, el 60% de los niños con desnutrición crónica y el 71 % de los niños con desnutrición crónica grave, habitan en las áreas rurales incluso cuando la población rural es tan solo el 45 % del total poblacional del Ecuador.¹⁷⁶

En la Sierra, el número de casos de desnutrición aumenta notoriamente, tiene el 60% de los niños desnutrición crónica y el 63% desnutrición crónica extrema. El 71 % de los niños sufre de desnutrición crónica provienen de hogares clasificados como pobres, lo cual se aplica también al 81% de los niños con desnutrición crónica extrema.¹⁷⁷

Cada año, se han reportado un mayor número de casos de niños con desnutrición crónica grave, las casas de salud públicas, ayudan a las familias de escasos recursos con cuidados médicos gratuitos, los padres o tutores de los menores solo deben pagar por la medicinas o insumos que pida el médico. No obstante, como se mencionó en el caso anterior, el problema va más allá de los insumos y los medicamentos, en primer lugar el turno de atención al menor puede tomar horas, días o hasta meses y en segunda instancia, el menor será estabilizado, pero nuevamente se enfermará si la madre o padre no tienen el dinero suficiente para poder comprar los alimentos básicos y los medicamentos.

¹⁷⁴ Id.

¹⁷⁵ Id. Código de la Niñez y Adolescencia.

¹⁷⁶ Cfr, Nutrinet

¹⁷⁷ Cfr.

El informe, además de datos estadísticos nos muestra un análisis de los principales factores causantes de la desnutrición, además del ya mencionado, problema económico, a la desnutrición también se la asocia con la despreocupación de los padres, falta de interés, esto muestra que, no solo la parte económica es la causante de la desnutrición, sino también la sociedad, madres o padres que, prefieren su vida social o la vida laboral antes de preocuparse por su familia.

Al infante no solo se le niega una buena alimentación, sino también falta de atención e incluso abandono del niño. Siendo este una causa más de maltrato infantil y que, debería ser penado por la ley. Desafortunadamente, los casos de maltrato son más altos que las denuncias en las comisarias en Quito y en el Ecuador.

3.3. Análisis cultural de la población ecuatoriana

3.3.1. Análisis socio-económico de los jefes de familia o tutores

Una vez expuesto la corriente filosófica utilizada, el Humanismo y como ésta ha influido directamente en la sociedad ecuatoriana y con base económica en el periodo 2006-2009, primeramente se explicará que es el PIB (Producto Interno Bruto); El Producto Interno Bruto (PIB) y continuará con análisis socioeconómico en el Ecuador y como este ha influido directamente en su comportamiento.

Es el valor de los bienes y servicios de uso final generados por los agentes económicos durante un período. Su cálculo -en términos globales y por ramas de actividad- se deriva de la construcción de la Matriz Insumo-Producto, que describe los flujos de bienes y servicios en el aparato productivo, desde la óptica de los productores y de los utilizadores finales.¹⁷⁸

El Producto Interno bruto, “se basa en el cálculo de las producciones brutas de las ramas de actividad y sus respectivos consumos intermedios”.¹⁷⁹ El gobierno del Ecuador, define el gasto público, según el PIB (Producto Interno Bruto) anual. Expresado de otra manera, el gasto en salud y en educación depende netamente de la rama de los bienes y servicios producidos en el Ecuador. Como se pudo observar en subcapítulos anteriores, el gasto publico tanto en Salud como en Educación están entre en 2% y 3%, en los años 2008 y 2009 no se registran datos por el INEC

¹⁷⁸ Banco Central del Ecuador, PIB, <http://www.bce.fin.ec/pregun1.php>, acceso sábado 14 de abril del 2012, 0:28

¹⁷⁹ Id.

(Instituto Nacional de Estadística y Censo), el BC (Banco Central) ni la ONU (Organización de Naciones Unidas), en base de los que, se elabora los informes,

Si el PIB (Producto Interno Bruto), presenta un crecimiento económico, el PIB per cápita también aumentara y por ende el estilo de vida. Se define a estilo de vida, a la cantidad de bienes y servicios a los cuales el individuo puede acceder, mientras para unos, estos pueden ser de primera necesidad para otros estos puede ser de lujo, a pesar que, bienes como, celulares, autos, son de lujo, el gobierno los ha calificado como bienes de necesidad. Por el otro lado, los bienes que el país produzca dependerá de la inversión que se haga en tierras y tecnología como; maquinas para el cultivo y cosecha. Si no se hace una inversión en tecnología la calidad y cantidad de bienes se verá afectada y se tendrá que acudir a inversión extranjera directa o indirecta, provocando el deterioro del mercado productor interno.

Además, del crecimiento económico, el país también puede sufrir de inflación, la misma es;

El fenómeno de la inflación se define como un aumento persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La inflación es medida estadísticamente a través del Índice de Precios al Consumidor del Área Urbana (IPCU), a partir de una canasta de bienes y servicios demandados por los consumidores de estratos medios y bajos, establecida a través de una encuesta de ingresos y gastos de los hogares.

El Ecuador, durante el periodo de tiempo 2006-2009 ha presentado un nivel de creciente inflación y de deuda externa, al momento que la inflación presente en la economía; el déficit presupuestario no permitirá que el gasto en las a las áreas de educación y de salud, sea mayor. Recordemos que, la canasta básica estuvo en \$519.90 dólares americanos mientras que el SBU (Sueldo básico Unificado) en el 2009 fue de \$120 dólares americanos.

A pesar, de las medidas del gobierno para crear medidas de salvaguardia, como promover el producto nacional, han sido inútiles. Esto gracias a que, el Ecuador es un país productor de materia prima, más no de productos terminados, los estándares internacionales para los productos no permiten que la mayoría de nuestros productos nacionales puedan ser exportados. Esto, no solo se vuelve un

limitante esencial para nuestra economía, sino también un factor para que la inflación siga creciendo.

Internacionalmente, el Ecuador ha firmado varios tratados comerciales y ha participado activamente en bloques económicos, que nos permitían estabilizar la economía, sin embargo, las medidas de salvaguarda presentadas por el país no permitieron que podamos participar activamente en las rondas, primero porque, el Ecuador quiso exportar más no importar y segundo porque ésta estrategia provocó peleas de bloque y como resultado la exclusión de Ecuador a futuras negociaciones, causando que, bloques como la Unión Europea no quiera trabajar con el Ecuador como uno solo, provocando, aislamiento comercial que dispone la inflación y el déficit en la Balanza Comercial. Visto internamente, el Ecuador sufre una crisis financiera económica que obliga a las empresas transnacionales y multinacionales y abandonar el país, también se ha dado, un despido intempestivo de empleados, provocando desempleo y aumento de la pobreza.

Si los ingresos disminuyen, los pequeños y medianos empresarios se verán en la necesidad de aumentar sus precios de los bienes y servicios, y sobre todo si estos son de exportación, es importante mencionar que, los impuestos por exportación y salida de divisas en el Ecuador ha aumentado en un 5% provocando la disminución de salida de capital y de productos de exportación y por su puesto alianzas comerciales con los países involucrados con el trato.

Ahora bien, el desempleado tendrá que buscar alternativas para mantener a su familia, entre las cuales está; el abandono de sus hijos y viaje a diferentes destinos en busca de nuevas oportunidades laborables, u obligar a que sus hijos trabajen.

Además de los problemas financieros, el padre de familia presentará un nivel de stress más grande que se verá reflejado en su comportamiento ante la sociedad y su familia, recordemos que, la sociedad, según la corriente filosófica, es quien determina el comportamiento de los individuos. Si el Ecuador, sufre por problemas económicos, desencadena una serie de repercusiones como; furia,

rabia, agresión colectiva, maltrato a la mujer o al hombre y sobre todo maltrato al infante.

Finalmente, analizando la economía y comportamiento social de las familias y tutores se observa que, el maltrato infantil es un problema que tiene trasfondo tanto social como económico, y además es una cadena de consecuencias, al instante en que, el gobierno invierta menos en salud y educación el menor se verá afectado directamente y como tal el futuro del país por los próximos años, mencionemos que, los niños de ahora son el futuro del mañana.

3.3.2. Análisis del ambiente educativo y de hogar del infante

¿Qué es el ambiente educativo? ,el ambiente educativo es como su nombre lo indica, el entorno en donde se desarrolla el niño o niña tanto física como mentalmente. En una escuela, las materias escolares se las divide en cultura nacional, internacional, cultura del deporte y ciencias. Todas enfocadas al desarrollo integral del alumno.

Por lo que, el tipo de entorno que el alumno reciba durante sus años de formación son cruciales para su comportamiento, el niño o niña buscará adaptarse a la sociedad que presenta características esenciales como:

- Respetar
- Crecimiento Profesional
- Trabajos Estables

No obstante, si el alumno crece en un ambiente de violencia y de agresión sea ocasional o continúa su comportamiento se verá reflejado en el tipo de ambiente en el que su desarrollo, cuando una sociedad violenta, es el lugar en dónde el niño o niña crezca, será el ambiente en el cual se desarrollará el resto de su vida, por lo que, es importante que, el gobierno o las entidades competentes, busquen mejorar para un mejor desarrollo infantil.

Como se mencionó, el maltrato infantil en las escuelas es un fenómeno silencioso que ha interrumpido la crianza del niño. El simple hecho de aislarlo de su grupo o reprenderlo frente a sus compañeros, está comprobado que, desestabiliza al niño o lo obliga a tomar actitudes violentas o represivas, provocándole un trauma a corto o largo plazo.

La escuela es llamado el segundo hogar del infante, pero, ¿y que pasa con el ambiente del hogar?, una vez terminado el día de estudio el niño pasa el resto de su tiempo en el hogar. Se determina hogar, al lugar en dónde el niño o niña vive junto a madre, padre u otro miembro de la familia, antes se denominaba hogar al lugar dónde vive la familia compuesta por: madre, padre e hijos, ahora se denomina hogar al ambiente que crean individuos al vivir bajo las mismas reglas y bajo el mismo techo.

Entonces, el hogar también debe ser tomado en cuenta para el óptimo desarrollo del infante. El niño o niña desde sus 4 meses de vida, como feto, siente el ambiente que lo rodea, si los padres tienen una discusión el niño sentirá por medio del vientre el dolor o enojo de la madre, causándolo estrés.¹⁸⁰

La época del embarazo, crecimiento y educación del hijo o hijos debe estar formado por normas familiares basadas en respeto, armonía y educación, si estos factores no están presentes en la formación del niño, su crecimiento emocional será escaso y provocará un tipo de trauma psicológico, sea por falta de atención o por ser observador de malos tratos¹⁸¹.

A mayor edad el niño entenderá las palabras y el contexto de las peleas familiares, resultado de estrés social, y aprenderá y repetirán las palabras o gesto vistos y oídos; un indicador de un hogar violento es el comportamiento del niño, el infante tiende a repetir lo que ve, por lo que si vemos a un niño agredirle a otro o llamarle de manera despectiva se presumirá que lo vio o oyó de algún lado, si no fue en su hogar o en los programas de televisión, hoy en día la programación para los niños no es la adecuada, ya que esta contiene lenguaje y escenas no aptas

¹⁸⁰ Cfr. Id.

¹⁸¹ Cfr. Id.

para su edad, desafortunadamente, estos programas dan en horarios accesibles para los niños y niñas y cuando estos no reciben supervisión adulta, ya que la madurez y comprensión del niño o niña no es la de un adulto, su forma de ver estas escenas es re contraproducente para su buen crecimiento y formación psicológica.¹⁸²

Lo que nos lleva a la negligencia paterna, los padres con problemas laborales, no prestan la debida atención a sus hijos, resolviéndolo con juego de video, computadoras y televisión, tecnología que, si no es supervisada por un adulto puede tener contenido inapropiado para el niño, como escenas de violencia, escenas sexuales y vocabulario fuerte.

3.3.3. Análisis del infante

El infante, desde su concepción es amparado por todas las normas y leyes tanto regionales, nacionales como internacionales. Hay una serie de programas, fundaciones y entidades que dedican su tiempo y recursos al cuidado de los niños.

Existen, comisarias, centros de ayuda psicológica al menor y al agresor, se crearon fondos de ayuda destinados a los niños que dejan las escuelas o que trabajan, se analiza mensual y analmente la circunstancia del infante en el Ecuador, expertos psicólogos, médicos, economistas, abogados empeñan horas para erradicar el maltrato infantil, sin embargo ¿qué opina el infante?

Gracias a Juan Perez Gomez se pudo redactar el siguiente testimonio. Juanito es un niño de 7 años de edad, lo conocí un día que timbró en mi casa y pidió caridad por navidad. Inmediatamente le regalé ropa y alimento, le pedí que regresara en un mes para darle algo más, durante 4 meses, hasta que no regresó más. Un buen día Juanito vino pero su carita no era la misma de hace meses atrás, le pregunté si estaba bien, y afirmó con la cabeza, le pregunte si tenía hambre y afirmó nuevamente, le pregunte si sus padres estaban bien y solo cayó en llanto. Después de hacerle varias preguntas, Juanito me contó que había pasado. Su padre los abandonó por otra mujer, su madre trabajó día y noche para

¹⁸² Cfr. Id.

mantener la casa, pero un día solo se dedicó a tomar y tomar licor. Los días se transformaron en meses y ahí fue cuando empezó la pesadilla de Juanito, dice que sin razón, su madre empezó a agredirle muy fuertemente, y lo único que recuerda es su rostro ensangrentado y su madre con la botella en la mano, incluso pensó en irse de la casa y vivir en las calles, pero su amor por su madre no lo permitió.

Le pregunté si sabía lo que le estaba ocurriendo, que esos moretones se los merecía o que pensaba, y solo me supo decir que todos le han oído “chillar” por los golpes, o le han visto con la camiseta manchada de sangre, sus profesores, vecinos e incluso amigos y que nadie le ha dicho ni hecho nada. Además, recalca que los golpes que su madre le da es por tristeza por el abandono de su padre o porque hay días que llega pasada las 11 de la noche por haberse quedado vendiendo chicles, sin resultado alguno pues a esa hora la gente compra licor.

Hasta el día de hoy no volví a ver a Juanito, no sé, que habrá sido de su vida o que habrá hecho como Juanito hay muchos casos que viven semejantes circunstancias y que su desconocimiento o miedo los hace callar. En el Ecuador, el número de testimonios reales de niños maltratados que se presentan en los diarios es alto, sin embargo, muy pocos se detienen a leer esa sección y a darle mayor importancia.

Juanito, en este caso, puede ser uno de los tantos niños que tendrá o tuvo que abandonar sus estudios para trabajar y mantener su hogar, o tal vez es uno de los niños que han sido rescatados de las calles y ubicados en fundaciones de ayuda donde les brindan servicio médico, psicológico, educación y alimentación, o puede ser un niño más de la calle.

En el Ecuador y el mundo, la pobreza es un problema del día al día, gobernantes, e instituciones trabajan para disminuir el nivel de la pobreza. Como se vio anteriormente, uno de los Objetivos del Milenio propuestos por la ONU (Organización de Naciones Unidas), es el de erradicar la pobreza¹⁸³, como la de Juanito y muchos casos más en el Ecuador.

¹⁸³ Id. Objetivos del Milenio,

Para ello, la PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, define a la pobreza como un estado de insatisfacción de las personas, debido a la imposibilidad de satisfacer sus necesidades básica y además, a la carencia de oportunidades para obtenerlas.¹⁸⁴

Según el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo, para el 2006, la región Amazónica presenta el 71% de la pobreza en el País, en la zona de la Costa es en un 54,5% y en la zona de la Sierra, zona de investigación la pobreza alcanza el 36,9%.¹⁸⁵

El INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador, en su informe 2006 basado en encuestas realizadas en el territorio Ecuatoriano, advierte que, el consumo diario de alimento en personas de escasos recursos en Ecuador fue de \$1,89 dólares americanos por persona; \$28,30 dólares americanos fueron para consumo quincenal y \$56 dólares americanos se destino al consumo mensual por persona.

Asociando el maltrato infantil a la pobreza y fundamentándolo con los siguientes datos estadísticos, proporcionados ENEMDUR (Nombre de la Encuesta de empleo, desempleo y subempleo), en el año 2007 la tasa de desempleo nacional fue de 6,1%%, para diciembre del 2008 el desempleo fue de 7,3%, no obstante, la tasa de subempleo alcanzó el 48,8%. Ese 48,8% representa a 328.000 ecuatorianos, que gracias a las circunstancias políticas. Económicas no consiguen un empleo fijo.

Recordemos que, en el año 2006 la población ecuatoriana fue representada por 13.278.359¹⁸⁶ habitantes, dónde la pobreza alcanzo al 41,3% de habitantes en zonas urbanas, el 63.5% de los habitantes vive en zonas urbanas¹⁸⁷. Las familias que tienen que vivir condiciones precarias, justifican sus actos violentos la falta de comida en la mesa o techo dónde vivir. A partir de entonces, en los años venideros, informes del Banco Central del Ecuador, aclaran que; durante los años 2007 y 2008, la economía ecuatoriana presento tasas de

¹⁸⁴ SISTEMA INTEGRADO DE INDICADORES SOCIALES DEL ECUADOR (SIISE), LEÓN GUZMÁN Mauricio, *Cálculo de la Pobreza en el Ecuador*, <http://www.siise.gov.ec/Publicaciones/calpob.pdf>, acceso lunes 16 de abril del 2012, 22:39

¹⁸⁵ INEC, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DEL ECUADOR, *Pobreza por necesidades básicas insatisfechas*, www.inec.gov.ec/document_library/get_file?folderId, acceso lunes 16 de abril del 2012, 20:37

¹⁸⁶ Id. Banco Central del Ecuador

¹⁸⁷ Cfr. Id.

crecimiento lentas, estos años se los relaciona directamente con la crisis económica financiera mundial y a la baja de los precios del petróleo¹⁸⁸.

A partir de la caída de la Economía Estado Unidense en el año 2008, y la caída de la bolsa de valores y los créditos suprime, el crecimiento real de la economía ecuatoriana, según datos del Banco Central del Ecuador fue del 2,65%.¹⁸⁹ Siendo el petróleo, el principal ingreso de divisas fijo del Ecuador, la caída del petróleo lo desestabilizo. Los ingresos petroleros representan el 27%¹⁹⁰ del presupuesto gubernamental, por otro lado, esta el banano, producto que debido a la crisis del agua no produjo suficiente producto para cubrir el déficit causado por la baja de precios en el petróleo.

En realidad, son varios los factores que han obligado al ecuatoriano a preocuparse por su estado financiero económico, se lo vincula directamente a las crisis durante los periodos mencionados, pero también al estilo de vida que la sociedad está creando, recordemos que, el ecuatoriano actúa según la sociedad que lo rodea, principio del Humanismo, y como tal su comportamiento se ve influenciado para bien o para mal por el común trato hacia la familia e hijos.

¹⁸⁸ Cfr. Id

¹⁸⁹ Id.

¹⁹⁰ Id.

3. ANÁLISIS

A través de la investigación realizada, se reconoce que: Los constantes cambios en la política, la desestabilidad gubernamental, las políticas comerciales, las nuevas estrategias de alianza y cooperación en el Ecuador, la crisis económica; han causado desestabilidad económica en la población y como efecto dómimo, el grado de desempleo ha aumentado, el nivel de criminalidad es aún mayor, la agresividad es más notoria en la población y existe la fuga de cerebros y disminuye el ingreso de divisas.

El valor de la canasta básica en el periodo 2006-2009 ha aumentado drásticamente, mientras que el sueldo Básico Unificado en los mismo periodos no ha cambiado en igual proporción, el nivel adquisitivo de la población se mostró menor que en otros años y el alza de precios fue necesaria, gracias a la crisis económica del 2008 y las nuevas políticas proteccionistas del producto nacional.

El maltrato infantil, ha sido resultado ineludible de estos factores, ya que al privar a la población de la adquisición de bienes de consumo básico o de servicios básicos, se afectan la familia y la sociedad dando como resultado un comportamiento agresivo.

La desesperación por falta de empleo, dinero o estabilidad obligan a los padres a empujar a sus hijos a las calles, a pedir limosnas o a trabajar, teniendo que dejar la escuela y su futuro profesional, sin olvidar que la falta de alimento priva al infante de las vitaminas y nutrientes básicos para una buena alimentación y crecimiento tanto físico como mental.

Además, esta situación causa cambios en los padres, la falta de dinero los lleva: al vicio del alcohol, cigarrillo y drogas en diferentes presentaciones, mientras que otros descargan su agresividad con su familia, principalmente sus hijos, agrediéndolos física, verbal, psicológica y sexualmente. Estos tipos de maltrato se lo puede observar en diferentes escenarios, a pensar que, la mayoría de denuncias señalan al hogar como el lugar de los “golpes”, se han encontrado casos de agresión infantil en escuelas públicas del país, la negligencia educacional con que se está enseñando a los niños y niñas es uno de los factores para que los menores desconozcan sus derechos y de cómo actuar en el caso de ser víctimas de maltrato; o imágenes no aptas para su edad, acoso, violación y trabajo forzoso.

Los padres, tutores, familiares, o educadores que maltratan a los niños, normalmente consideran que, este comportamiento es adecuado e incluso normal, esto se debe a que, ellos crecieron bajo el mismo régimen y ejemplo, o porque consideran que un mal comportamiento debe ser castigado severamente para que este no se repita, la sociedad también es parte influyente del comportamiento del agresor, la ira colectiva, el mal ejemplo, es un factor determinante para el comportamiento del adulto. La violencia a los niños es un acto penado por las Leyes del Ecuador y por Normas Internacionales, que ante todo protegen al infante.

El maltrato infantil es un problema que compete a todos, por lo que, Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales, Fundaciones, Ministerios etc, han trabajado arduamente para la creación de leyes que protejan, avalen los derechos de los niños y niñas y sobre todo normas que erradiquen el maltrato al infante. La ONU (Organización de Naciones Unidas), como uno de los primeros promotores del cuidado de los niños y niñas, creó ramas como UNICEF (Fondo de emergencia de las Naciones Unidas para los niños), para que, conjuntamente con cada país, luchen por los derechos de los niños.

No obstante, la falta de interés o conocimiento sobre las normas que amparan al menor, estanca al proceso de erradicación y de protección al infante. En niño o niña en el Ecuador no conoce de sus derechos, además su temor a denunciar por miedo a represalias es mayor. DINAPEN, siendo la primera comisaria en proteger a los niños receptor las denuncias trabaja arduamente para amparar al menor y brindarle apoyo psicológico, el temor más grande, siempre va a ser que, el menos acepte este comportamiento como normal y se vuelva rutinario y cíclico.

A pesar de haber sido los iniciadores de la Comisión de Derechos Humanos y que el Ecuador ha trabajado duro para que su Código de la Niñez y de la Adolescencia no tenga falencias y su contenido ampare y vele por el menor, la sociedad ecuatoriana no actúa de acuerdo al comportamiento del Estado.

Como bien lo explica la corriente Humanística, la sociedad siempre se comportara de acuerdo a la sociedad que la rodea, por lo que si el número de maltratadores es mayor al número de quienes velan por el bienestar de los

infantes, el comportamiento común será el del maltratador, además recordemos que toda sociedad está controlada por un líder, quién a corto o largo plazo influirá en el comportamiento sea correcto o incorrecto de sus seguidores. El problema está en escoger bien cuál será la sociedad que nos rodeara o determinar que vamos a hacer nosotros como parte de la misma, para cambiarla.

4. CONCLUSIONES

Desde el inicio de los Derechos Humanos con el escrito del Buen Pueblo de Virginia el mundo ha trabajado arduamente para fortalecer los mismos y expandirlos como política civil. El Ecuador siendo el pionero en la creación de la Comisión de Derechos de la Niñez y propulsor de varios proyectos como, Niño esperanza, para erradicar el maltrato infantil en la ciudad de Quito, ha visto de cerca lo que es el Maltrato Infantil, no obstante el esfuerzo según la PNUD, sea visto amenazado por problemas políticos, creciente pobreza entre otros a mencionar.

El Ecuador, a nivel mundial está entre el ranking 70 de 177 países en el IDH. A pesar que, el IDH (Índice de Desarrollo Humano) es considerado medio, los valores varían entre el 0,6 al 0,8, que dentro de los valores a nivel del continente Americano es medio, sin embargo el crecimiento país, ha sido solo del 3%, acompañado a esto están los informes de la PNUD, que desde el 2006 hablan de problemas sociales que indirecta o directamente influyen en la sociedad y en su comportamiento. Es importante mencionar que, en un marco de 1 a 5, siendo 5 el más alto y 1 el más bajo, en el Ecuador se registró que, nos encontramos en un número 2 y ascendiendo en la violación de derechos Humanos. Dato que, alarma a las Naciones Unidas y preocupa a la comunidad Internacional.

Los informes finales de la PNUD, han basado sus datos económicos y estadísticos en encuestas realizadas por el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador), fundaciones derivadas de UNICEF y comisarias a nivel nacional. La ONU – UNICEF, valora anualmente, la cantidad de dinero que se va a invertir en el país para los proyectos sociales, si, no hay datos estadísticos que puedan demostrar a las organizaciones internacionales, que el país necesita más o menos apoyo financiero, no se puede saber si el esfuerzo internacional y

nacional para erradicar o disminuir el grado de maltrato, es suficiente, por ello es necesario que el país haga encuestas anuales para tener datos actualizados e informes reales del avance o retroceso del país.

A pesar que, los proyectos directos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), como el programa de alfabetización en las zonas pobres de Esmeraldas, o el programa ejecutado en el Ecuador en las zonas pobres de la Sierra, para abrir nuevamente las escuelas que años pasados cerraron por falta de educadores y de material educativo, fueron exitosos, se logró capacitar y donar materiales como; libros, cuadernos, lápices, no se puede medir solo con ellos, es necesario valorizar el total de los proyectos, el total del gasto realizado para ejecutarlos, el total de capital humano, de material, de tecnología, de capital humano extranjero, de analistas de expertos, el tiempo calendario para la exitosa ejecución, y el espacio físico dónde se realizó el proyecto, para poder presentar un informe exacto de la situación en la que el país está viviendo, en realidad son una serie de variables que tienen que ser consideradas para obtener los resultados.

El Gobierno según las cifras hasta el 2009, está invirtiendo en Gasto Público, de hecho mucho más que en años pasados, sin embargo el Gasto en armamento también está creciendo, el pasado mes de abril del 2012, Ecuavisa (Un canal nacional del Ecuador), mostró un informe positivo sobre las fuerzas militares, en específico el GIR, en el País, diciendo que, a nivel mundial nos encontramos en 3 puesto entre las mejores fuerzas militares del mundo, con la mejor preparación y armamento y que además Ecuador tiene un acuerdo con Estados Unidos, dónde los integrantes de las fuerzas especiales SWAT, vienen al país para hacer su entrenamiento de selva y los de las fuerzas especiales del Ecuador GIR, viajan a Estados Unidos para hacer su entrenamiento de ciudad, todo afrontado económicamente por el gobierno Ecuatoriano. La CNN (Noticiero Internacional), comentó que, el Presidente del Ecuador, Rafael Correa tiene una de las fuerzas especiales de protección presidencial internacional más grande y costosa en sur América, es evidente que, el gasto que debería dirigirse para el sector educación y salud está dirigido al gasto militar, ¿A caso las fuerzas militares son más importantes que invertir en el desarrollo psicológico, mental y físico de los niños y niñas en el Ecuador?, aparentemente, así es.

A pesar de que, actualmente hay escuelas públicas, que proveen de uniformes, material escolar y desayuno escolar a sus estudiantes, este está planificado para 120 días anuales lo que significa, que no es suficiente para abastecer la demanda, recordemos que Ecuador es un país de gente joven. De hecho, las noticias ecuatorianas, transmiten diariamente este problema, cada escuela recibe, ejemplo 100 panes y 50 litros de leche, pero tienen un total de 200 alumnos estudiando en su institución, los educadores se han visto en la necesidad de disminuir porciones y algunas veces el no darles el desayuno a los niños y niñas, lo que claramente se verá reflejado en el nivel de atención a clases, en el desempeño físico y mental del niño o niña y sobre todo en su desarrollo individual. Además, son tan pocas las escuelas públicas que tienen estos beneficios y es cada vez más grande el número de estudiantes en el Ecuador, que para poder ingresar a estudiar a estos establecimientos, los padres tienen que hacer fila de horas e incluso días para poder conseguir un cupo para sus hijos, adicionalmente, este cupo no está 100% garantizado, porque se las somete a un proceso de selección.

Confirmando la hipótesis presentada, Las Naciones Unidas como órgano Internacional no gubernamental ha trabajado en fortalecer y salvaguardar los derechos de los niños con la creación de UNICEF; proporcionaría este fondo, ayuda suficiente para resguardar la salud, educación y cuidado de los niños en la ciudad de Quito. Sería necesaria la ayuda de organismos gubernamentales que, promuevan el cumplimiento de los Derechos de los niños y erradiquen o disminuyan los índices de maltrato infantil.

UNICEF (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños), si es una excelente iniciativa de las Naciones Unidas para cumplir uno de los Objetivos del Milenio y para erradicar el maltrato infantil en el mundo, no obstante, UNICEF, ha tomado posición como ejecutor de proyectos en las zonas más afectadas del país, enseñándonos propuestas en zonas de Esmeraldas o de las faldas del Cotopaxi, alfabetización a niños en Santo Domingo de los Tsachilas o apoyo económico a fundaciones, elaboran informes y boletines mensuales y anuales sobre el avance del Ecuador en educación y salud.

En el Ecuador si es necesario la ayuda directa de otras instituciones internacionales como el BID, que año a año invierte en programas de ayuda social. El maltrato infantil es un fenómeno que cada vez es más común y notorio en la sociedad, cada día se registran casos de niños o niñas que abandonan sus hogares, por la agresión física, verbal, psicológica, o sexual. A estos niños, se les provee de ayuda médica y de psicólogo infantil, a fin de que les ayude a superar los traumas y cicatrices que sus agresores han marcado en su vida, cada vez es más común que, los padres utilicen las agresiones físicas y verbales como medio de educación y castigo a sus hijos, es tan normal que, los niños no lo ven como un maltrato, sino como una medida disciplinaria. Es tanto así, que se puede ver en las calles, en establecimientos de comida, en centros comerciales, el padre o madre que agrede a su hijo después de un berrinche, la sociedad está tan acostumbrada que nadie interviene.

El Código de la Niñez y Adolescencia, fue redactado por personas conocedoras del tema, que tienen mucha preparación académica y humana, lo que les permitió elaborar leyes y normas para la erradicación del maltrato infantil, los artículos redactados son parámetros para educar a la Comunidad ecuatoriana sobre los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, por lo que, el Código en sí, no puede ser utilizado para castigar, apoyar, invertir, o hacer proyectos de ayuda, solo las Instituciones, Fundaciones, Organismos internacionales, Órganos Gubernamentales y no Gubernamentales.

Toda sociedad necesita parámetros de conducta para poder actuar, desde su inicio, el hombre tuvo que definir que está bien y que está mal, para poder contemplar que factores de conducta son o no son adecuados dentro de una sociedad, eso hace el Código, crear parámetros de conducta dónde indica al ciudadano que debe hacer el niño o niña y como el adulto mayor debería comportarse, sin embargo, la falta de conocimiento del contenido legal del Código de la Niñez y Adolescencia, permite que este no llegue a aplicarse tomando en cuenta que no es justificación, ya que en Derecho Público se hace lo que dicta la ley. Una sociedad que se espera tenga un desarrollo humano mayor, necesita de un guía, si el Ecuador no tiene un líder ejemplo, ¿Cómo se puede esperar que la sociedad adquiera buen comportamiento social?, ¿Cómo se puede esperar que

una sociedad maltratadora evite serlo, sino conocen el grado de su agresión?, no se puede juzgar a un pueblo agresivo por su comportamiento, si nunca se le enseñó a ser de manera diferente.

Finalmente, para concluir esta tesis de investigación, afirmo que, la sociedad ecuatoriana se encuentra en crisis social, económica, financiera que le está obligando a actuar, de acuerdo al medio en el que se desarrolla. El nivel de maltrato infantil visible en el Ecuador es alarmante, cada vez hay más niños y niñas trabajando en las calles o pidiendo caridad, hay más niños que deben dejar sus estudios; sea porque no pueden pagar esos estudios o porque no hay cupo para ellos en ningún establecimiento educativo público, cada vez es más obvio el número de denuncias en el DINAPEN, o casos de niños que ingresan en el Hospital de Niños Baca Ortiz por maltrato familiar.

A pesar, del esfuerzo del país para apoyar al estudio y que haya menos incidencia en las escuelas, es evidente que el aumento del Gasto Público no es la solución, se debería seguir los pasos de Chile, e invertir más en el sector privado para que este sea quién impulse la economía y se pueda ver reflejado en un crecimiento país y en su economía, causando una mejora en la calidad de vida, aumento de sueldos y mejor nivel de vida.

5. RECOMENDACIONES

Los proyectos que se han presentado tanto por Fundaciones, e Instituciones en el Ecuador son viables y ya han sido ejecutados. Los resultados como se menciona se han publicado dentro y fuera del país, no obstante el maltrato infantil aún sigue siendo un problema visible.

Con el fin de que los niños y niñas del Ecuador puedan tener una infancia justa, un desarrollo psicológico propio de un niño de su edad, un crecimiento físico sano y saludable y sobre todo una formación académica buena y se erradique el maltrato infantil, se recomiendan los siguientes proyectos:

Realizar un censo a nivel Nacional, para actualizar datos estadísticos en:

- Población Pobre, en zonas rurales.

- Población Pobre, en zonas urbanas.
- Esperanza de vida al nacer.
- Mortalidad Infantil.
- Gasto Público en Salud.
- Gasto Público en Educación.
- Maltrato Infantil.
 - Físico.
 - Psicológico.
 - Verbal.
- Abandono Escolar de niños de 4 a 12 años de edad.
- Porcentaje de niños y niñas que completan sus estudios primarios.
- Porcentaje de niños y niñas que asisten a clases regularmente.
- Explotación Infantil Laboral
 - En zonas Rurales
 - En zonas Urbanas
- Explotación Infantil Sexual
 - En zonas Rurales
 - En zonas Urbanas
- Contrabando Infantil
- Contrabando de Órganos

La mayoría de estos datos, no se los puede obtener solo por medio de una encuesta, el Estado debe invertir en investigación territorial para poder conocer cuál es la verdadera situación del País.

Para poder buscar solución a un problema, es necesario conocer la gravedad del mismo, Ejemplo, el Contrabando de órganos de infantes; según la comisaria en Santo Domingo de los Tsáchilas, es conocido por todos, se encuentran cuerpos de niños, en basureros y sin ojos, a pesar de que este no es un dato que ha salido a la luz pública, son casos que se mantienen en los archivos de Santo Domingo y deberían exponerse, para que los informes de Maltrato Infantil sean más exactos.

Adicionalmente, se debe invertir en la investigación sobre del Síndrome de Münchhausen, síndrome que ni si quiera es considerado tipo de maltrato por las leyes ecuatorianas, pero que si se han registrado casos en Hospitales del País.

Estas encuestas e investigaciones no solo ayudarían a medir el grado del problema, sino también a la siguiente propuesta:

Apoyo financiero por parte del Estado a la comisaria DINAPEN, en Quito y ahora en otras provincias para que continúen su labor en:

- Contratar más personal capacitado y entrenado para seguir los casos de denuncias
- Capacitaciones continuas al personal del DINAPEN
- Materiales instructivos como, brochures, películas, libros.
- Infraestructura, agrandar sus establecimientos y ampliarlo a otras zonas del país; como el sur de Quito.
- Contratar Psicólogos infantiles
- Contratar Nutricionistas
- Invertir en el aumento del personal para poder manejar más denuncias diarias.
- Invertir en Tecnología para DINAPEN
- Invertir en marketing; fundamental que el país conozca de la existencia de esta comisaria infantil y de los beneficios de la misma.

Talleres

En base a estadísticas actualizadas y apoyo económico al DINAPEN, se puede promover talleres instructivos, organizados por el personal de DINAPEN, dirigidos a las escuelas primarias públicas y privadas del país, el Estado deberá asumir con los gastos administrativos y materiales necesarios, el personal de DINAPEN, será encargado de organizar y ejecutar el proyecto,

Taller informativo, que sea didáctico y comprensible para niños y niñas entre los 4 y 12 años de edad, dónde por medio de juegos, obras de teatro y ejemplos se explique, que es el maltrato infantil, cuales son los tipos de maltrato y que hacer en el caso de ser maltratado. De igual manera, el Estado deberá asumir

los gastos administrativos y logísticos del proyecto, este será dirigido a las escuelas primarias públicas y privadas del País, el personal encargado será el de DINAPEN, y personas especializadas, pertenecientes a diferentes fundaciones, será de mucha ayuda para el infante y su contorno, que no tenga costo alguno.

Taller informativo para la población ecuatoriana, este proyecto consta en una serie de charlas informativas y descriptivas del Código de la Niñez y Adolescencia. El objetivo de esta iniciativa es el de compartir el contenido del Código a la población, este deberá ser explicado en palabras que sean comprensibles para personas con distintos niveles educativos y para todas las edades, DINAPEN, conjuntamente con instituciones públicas y fundaciones, se encargaran de la logística, planeación, y posterior ejecución. Adicionalmente, se socializara con la comunidad, repartiendo folletos relacionados con el tema.

Finalmente, se recomienda una evaluación por parte de Instituciones Nacionales e Internacionales especializadas en este tipo de problemas.

El gobierno debe dar prioridad a quienes son el futuro del País, a la final, quienes serán los siguientes gobernantes, funcionarios públicos, privados, educadores y fuerza laboral, son a quienes se les está negando un desarrollo educativo y un crecimiento saludable, los órganos de control del Estado, harán conocer los resultados finales del proyecto y la manera cómo se están utilizando e invirtiendo los dineros del País, ya que como se pudo observar durante la investigación y las conclusiones, el Ecuador necesita ingentes recursos, que deben ser bien administrados, principalmente en educación y salud y el sector privado.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

CELY GALINDO, Gilberto, *Bioética Humanismo Científico emergente*, Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas, JAVEGRAF, Bogotá, D.C., capítulo 2, De los valores morales y la cultura.

ECUADOR, *Constitución de la República del Ecuador*, Corporación de estudios y publicaciones, Quito, enero 2011.

ECUADOR, *Código de la Niñez y Adolescencia*, Quito, enero 2011.

ECUADOR, Código Civil, *Corporación de estudios y Publicaciones*, Quito, agosto, 2008.

ESTADO DEL PAIS, informe cero 1950-2010, primera edición Mayo 2011, Quito-Ecuador

FROMM Erich, *El humanismo como utopía real*, Impreso en Novagràfik, s.l., España- Barcelona.

GUZMÁN CARRASCO Marco Antonio, LOS DERECHOS HUMANOS, *Declaraciones de Derechos*, PRODEDIM, Quito- Ecuador, tercera edición.

HEIDEGGER, Martin, *Carta sobre el Humanismo*, versión de Helena Cortés y Arturo Leyte, Alianza Editorial, España, 2001

RODRIGUEZ y Rodriguez Jesus, *LOS SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Condiciones Generales*, , Mexico D.F. , primera edición noviembre de 1996

RÜSEN Jörn, et al., *Humanismo en la era de la Globalización, Desafíos y perspectivas*, Editorial Biblos, Buenos Aires, República de Argentina, julio 2009

STACEY GRANJA Marco, *Fundamentos del Humanismo socialista comunitario, Humanismo Integral*, Ediciones Estudios Sociales, Quito- Ecuador, 1 edición, Octubre de 1978

TORRES CHAVES, Efraín, *Breves Comentarios al Código de la Niñez y la Adolescencia*, Publiactual S.A. Quito- Ecuador, Corporación de Estudios y Publicaciones.

ORTIZ GALVIS, Ligia, Para que los niños puedan vivir en dignidad, normas Nacional e Internacional para la prevención y atención del abuso y la explotación sexual en la niñez, UNICEF, la Imprenta Editores Ltda, Primera impresión, Bogotá D.C, Colombia.

Web:

ACNUR, *Convenio Europeo de Derechos Humanos*,
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1249>

Aecid Ecuador,
www.aecid.ec/espana/archivos/ESTADO%20DE%20SITUACION.pdf

AUTOD, *Un día en la vida de niños y niñas de esmeraldas*,
<http://www.odna.org/Provinciales/esmeraldas.pdf>

Analfabetismo y alfabetización en el Ecuador, texto en formato DOC,
portal.unesco.org/.../4bd91bd98b34ee5f8d3a2059dc4cb3cdTorres_...,

Banco Central del Ecuador, PIB, <http://www.bce.fin.ec/pregun1.php>

Boletín #3, CEPAL-UNICEF, *Diversidad y equidad*,
<http://www.redinnovemos.org/content/view/712/39/lang,sp/>

Carta de las Naciones Unidas, <http://www.un.org/es/documents/charter/intro.shtml>

Convención Americana Sobre Derechos Humanos,
<http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/americana/CADH/1969-CADH.htm#a19>

Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena,
<http://www.un.org/es/development/devagenda/humanrights.shtml>

Conferencia de Teherán, <http://conferenciateheran.galeon.com/>

Cladem Ecuador, www.crin.org/.../CLADEM%20ECUADOR%20,2012

Desafíos boletín sobre la Infancia y Adolescencia sobre el avance del desarrollo de los Objetivos del Milenio, boletín número 9, publicado en julio del 2009, *Maltrato Infantil; una dolorosa Realidad puertas adentro*. [http://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF(1).pdf)

DIARIO EL COMERCIO, La prevención frena el Maltrato Infantil, publicado el 24 del 10 del 2009, http://www.elcomercio.com/noticias/prevencion-frena-maltrato-infantil_0_140386029.html

DIARIO CRITICO DEL ECUADOR, Canasta básica con el menor incremento desde el año 2000,
<http://ecuador.diariocritico.com/2007/Agosto/noticias/34002/ecuador-canasta-basica-precios.html>

DIARIO HOY, *Altos índices de desnutrición y obesidad*, publicado el 22 de septiembre del 2004, 00h00, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/altos-indices-de-desnutricion-y-obesidad-185632-185632.html>.

DIARIO EL HOY, Informe de Desarrollo Humano de la ONU revela progresos y enormes brechas, publicado el 4 de noviembre del 2010, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/informe-desarrollo-humano-de-la-onu-revela-progresos-y-enormes-brechas-439961.html>

DIARIO EL HOY, La canasta básica se ubico en \$519, 90 el mes pasado, publicado por el diario el Hoy en abril del 2009, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-canasta-basica-se-ubico-en-519-90-el-mes-pasado-342181.html>

DIARIO HOY, *Deserción escolar, en aumento*, publicado el 20 de septiembre del 2005, 00h00, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/desercion-escolar-en-aumento-214613-214613.html>.

DIARIO EL HOY, ACTUALIDAD, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/gasto-publico-de-77-000-millones-vs-crecimiento-del-3-en-promedio-453170.html>, publicado el 15 de enero del 2011

DIARIO EL HOY, Pobreza, Gasto Publico y Empleo, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/pobreza-gasto-publico-y-empleo-407788.html>

DIARIO EL HOY, Quito, libre del trabajo infantil en botaderos, publicado por el diario el Hoy el 21 de junio del 2009, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/quito-libre-del-trabajo-infantil-en-botaderos-354302.html>

DIARIO EL HOY, Maltrato infantil es una práctica común, publicado por el Diario Hoy, el 1 de marzo del 2006, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-maltrato-infantil-es-una-practica-comun-228135.html>

DIARIO EL UNIVERSO, *Nuevas formas de Maltrato Infantil en las Escuelas*, publicado 18 de diciembre del 2011, <http://www.eluniverso.com/2011/12/18/1/1422/nuevas-formas-maltrato-infantil-escuelas.html>

Dirección Nacional de Policía Especializada para niñas, niños y adolescentes, *Coordinación y Proyectos*, <http://www.dinapen.gov.ec/>.

DINAPEN, http://www.dinapen.gov.ec/base_legal.html

Documentos de la Comunidad Andina, Carta Andina 2002, http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/cart_DDHH.htm

EL DIARIO, *ONU Observa críticamente el trabajo Infantil en el Ecuador*, El Diario, publicado el 2 de febrero del 2010, <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/142495-onu-observa-criticamente-el-trabajo-infantil-en-ecuador/>

DIARIO EL HOY, Gasto Público de \$70.000 vs el crecimiento del 3% en promedio, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/gasto-publico-de-77-000-millones-vs-crecimiento-del-3-en-promedio-453170.html>

Ecuador inmediato, *Ecuador no está libre del analfabetismo, según el INEC*, http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuador_no_esta_libre_del_analfabetismo_segun_el_inec—120570

Fundación Acción Pro Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo VII, <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/america/DADH/1948-DADH.htm#a7>

Infancia Hoy, Preocupan los índices de Maltrato Infantil, publicado por Infancia Hoy en Ecuador, el 17- mayo-2010

INEC, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DEL ECUADOR, *Pobreza por necesidades básicas insatisfechas*, www.inec.gov.ec/document_library/get_file?folderId

Indices de Datos Estadísticos en el Ecuador, *Educación analfabetismo*, http://www.ecuadorvolunteer.org/es/informacion_ecuador/estadisticas.html

Indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, <http://unstats.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=Indicators/About.htm>

Informe del Desarrollo Humano Ecuador 2006, <http://www.americalinagenera.org/elobservatorio/documentos/ecuador.pdf>

LAS NACIONES UNIDAS, *Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del niño* <http://www.un.org/es/aboutun/>.

Licda, RIVAS Norelys, www.jornada.undam.mx.

Materno neonatal Mejoramiento continuo de la calidad (mcc) de la atención materno – neonatal, junio del 2008, <http://www.prenatal.tv/lecturas/ecuador/6.%20Lecciones%20Aprendidas.pdf>

MEDLINE PLUS *información de Salud para Usted*, <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/007225.htm>

MIES-INFA, Desarrollo Infantil, http://www.infa.gob.ec/web/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=63

NACIONES UNIDAS ONU, OBJETIVOS DEL MILENIO, Objetivos del Milenio, <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

NUTRIEG ECUADOR, Desnutrición infantil, problema grave, tras cuya solución el país corre, <http://ecuador.nutrinet.org/noticias/80/306-desnutricion-infantilproblema-grave-tras-cuya-solucion-el-pais-corre>

OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA,
Problemática del Maltrato Infantil,
http://www.observatorioseguridadmq.net/antiores/informe_3/03Problem01A13.htm.

PLAN AMANECER, portal,
<http://www.planamanecer.com/portada/Nuestros%20hijos%20|%20Art%C3%ADculos/content/modo/view/id/146/Itemid/56/>,

PNUD, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Informe del Índice de Desarrollo Humano 2006,
http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2006_ES_Complete.pdf

PNUD, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Informe de Índice de Desarrollo Humano 2008/2009,
http://hdr.undp.org/en/media/HDR_20072008_SP_Complete.pdf

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario de la Lengua Española, *maltrato*,
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=maltrato

RADIO SUCRE, Ecuador aun no está libre de analfabetismo,
http://www.radiosucra.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=17626:ecuador-aun-no-esta-libre-de-analfabetismo&catid=3:sucesos&Itemid=77

UNICEF ECUADOR, Introducción, <http://www.unicef.org/ecuador/overview.html>

PSICOCONSUL, *Síndrome de Münchhausen*, <http://www.cop.es/colegiados/M-13935/sindrome-munchhausen.htm>,

PSICOPEDAGOGIA, CASTILLO, Neyla, *Tipos de Maltrato*,
<http://www.psicopedagogia.com/tipos-maltratoReal> Academia Española,
Diccionario de la Lengua Española, significados, *maltrato*,
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=maltrato.

Revista el Universo, *El síndrome de Münchhausen* Trastornos facticios ,
<http://archivo.larevista.ec/me-interesa/sociedad/trastornos-facticios>

SANATANA-Tavira R, SÁNCHEZ-Ahedo R, HERRERA-Basto E. *MALTRATO INFANTIL UN PROBLEMA MUNDIAL*,
<http://www.scielosp.org/pdf/spm/v40n1/Y0400109.pdf>

SEBASTIAN Oleas y ORTIZ Maria Caridad, *EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO EN EL ECUADOR*, Temas de Economía y Política,
http://www.cordes.org/publicaciones/16_Eficiencia_Gasto_Publico.pdf, publicado en mayo del 2011,

SI SE PUEDE ECUADOR, Canasta básica llego a \$506,8 , fuente del artículo informes del INEC, <http://www.sisepuedeecuador.com/noticias/negocios/1772-canasta-bsica-lleg-a--5068.html>

SCHIERMEYER Eva Lotta UNICEF, , *El día internacional de la Alfabetización, historia de éxito en una remota región del Ecuador*, http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/ecuador_45536.html,

SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, <http://sndpina.gob.ec/>,

SISTEMA INTEGRADO DE INDICADORES SOCIALES DEL ECUADOR (SIISE), LEÓN GUZMÁN Mauricio, *Cálculo de la Pobreza en el Ecuador*, <http://www.siise.gov.ec/Publicaciones/calpob.pdf>

UNICEF ECUADOR, Introducción, <http://www.unicef.org/ecuador/overview.html>

VITERI DÍAZ, G.: *La Economía ecuatoriana en el 2006*, en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Número 78, 2007. en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm>

Viteri Díaz, G.: *"Situación de la educación en el Ecuador"* en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Número 70, 2006. en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm>

Revistas:

INEC, Encuesta de hogares, 2004. Elaboración: OSE

SINEC, Elaboración: OSE: En., Escenarios negativo, menos espacio para gobernar y más riesgo para estabilidad económica, *Quantum informe Análisis de escenarios para decisiones estratégicas*, Quito, 15 de septiembre – 15 de octubre 2005, Año 5 No 12, sección variables sociales.

OBSERVATORIO DE PYMES de la Universidad Andina Simón Bolívar, Canasta básica vs sueldo básico 2000-2009